EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Viernes 6 de julio de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

MITRA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 395. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los señores: los cónyuges en primeras nupcias don Juan María Feigl, comerciante, con cédula de identidad de la provincia de Buenos Aires, número cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos quince, y doña Teresa María Aichenauer de Feigl, con cédula de identidad expedida por la provincia de Buenos Aires, número quinientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y cuatro; ambos norteamericanos, domiciliados en la Avenida Madero mil setenta, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires; los cónyuges en primeras nupcias don José Oliverio María Ignacio Huberto de Ledebur, con Cédula de Identidad expedida por la policía de la Capital Federal tres millones setecientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y cinco, comerciante, y doña Dagmar Berg de de Ledebur, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de esta Capital número tres millones novecientos siete mil seiscientos sesenta y tres, ambos argentinos naturalizados y domiciliados en la calle Dardo Rocha número trescientos cincuenta y seis, de la localidad de Acassuso, provincia de Buenos Aires; don Pablo Lemberger, comerciante, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires número un millón doscientos cuarenta y nueve mil diez, y doña Luisa Siebrig Hilda Ada Davida Triezemberg de Lemberger, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires número un millón doscientos cuarenta y nueve mil nueve, ambos holandeses y domiciliados en la calle Olaguer Feliú número trescientos veintinueve de Martínez, provincia de Buenos Aires, doña Adriana Juana Raymond de Coronel, casada con don Justo Martiniano Coronel, con Libreta Cívica número cero trescientos dieciocho mil seiscientos sesenta y ocho, argentina, domiciliada en la calle Francisco Antero doscientos cincuenta y uno, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; doña Nancy Julia Teresa Trossero, soltera, argentina, empleada, con Libreta Cívica número tres millones trescientos treinta y un mil seiscientos uno, domiciliada en la calle Bouchard quinientos setenta y cuatro, Lanús, provincia de Buenos Aires; todos los nombrados de tránsito en ésta; don Carlos Probald, casado con doña Anna Haris, argentino naturalizado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Capital número: cuatro millones veinticuatro mil quinientos sesenta y siete, domiciliado en la calle French dos mil novecientos cincuenta y nueve de esta Capital y don Carlos Alberto Vázquez, argentino, contador, casado con doña Celsa Hilda Martínez, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos veintisiete mil trescientos setenta y ocho, domiciliado en la Avenida Santa Fe cinco mil doscientos veintiséis, Capital Federal; todos los comparecientos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que por acta de fecha seis de noviembre del año próximo pasado, constituyeron en forma provisoria una Sociedad Anónima que denominaron "Ibis", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. — Que previo el depósito de ley se presentaron ante el Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Inspección General de Justicia, a los efectos de que le fuera otorgada a la misma la autorización correspondiente para su funcionamiento como tal. — Que la Inspección General aludida, aconsejó algunas modificaciones a los estatutos redactados por los constituyentes, cuya modificaciones fueron aceptadas por éstos, y entre las cuales se detalla especialmente la del cambio del nombre de la sociedad por el de "Mitra", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera por existir ya una sociedad anónima con el nombre de "Ibis". — Y los comparecientes dicen: Que a los efectos de constituir definitivamente la sociedad aludida vienen por la presente a protocolizar el acta constitutiva de la sociedad, los estatutos de la misma, con las modificaciones aludidas y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se autoriza el funcionamiento de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del expediente tramitado por ante la Inspección General de Justicia respectivo, el cual se tiene a la vista para este acto y del que copiado por su orden las constancias aludidas dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de noviembre de 1961, se reunen los señores don Juan María Feigl, doña Teresa María Aichenauer de Feigl, don José Oliverio María Ignacio Huberto de Ledebur, doña Dagmar Berg de de Ledebur, don Carlos Alberto Vázquez, doña Luisa Siebrig Filda Ada Davida Triezenberg de Lemberger, don Pablo Lemberger, doña Adriana Juana Raymond de Coronel, don Carlos Probald y doña Nancy Julia Teresa Trossero, quienes de mutuo resuelven constituir una sociedad anónima, cuya denominación, objeto, capital y demás condiciones quedan establecidas en el estatuto y acta constitutiva que se transcriben a continuación: "Estatutos: Título Primero. — De la denominación y domicilio. — ... Artículo 1º) — Con la denominación de MITRA, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Asimismo es facultad del Directorio, previa fijación de extensión y clase de operaciones de los mismos, acordar el establecimiento dentro o fuera del país, de sucursales agencias corresponsalías, representaciones, fábricas, talleros y/o cualquier otra clase de dependencias, con o sin asignación de capital, y/o domicilios especiales. — Título Segundo: De la duración, prórroga o disolución. — Artículo 2º): La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo su duración ser prorrogada o reducida —o aun disuelta la Sociedad— por resolución de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo al Art. 354 del Código de Comercio. En el caso de segunda convocatoria, la decisión respectiva será resuelta válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes y con el voto favorable de la mayoría presente. — Título tercero: Del objeto social: ...Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, comisión, consignación, explotación, fraccionamiento y distribución de materias primas, frutos del país, semovientes, o productos en general elaborados o a elaborarse, mandatos, gestiones de negocios, fideicomisos, representación, explotación de patentes y marcas y derechos industriales o artísticos. b) Industriales: Explotar sin limitación alguna la producción, elaboración y transformación de productos naturales, maquinarias, artefactos y herramientas en general, incluso industrias metalúrgicas livianas o pesadas, químicas, madereras, publicitarias, alimenticias, agrarias, forestales, de pesca, de minería, en sus formas de cateo, búsqueda, prospección aérea, extracción e industrialización en cuanto sean permitidas a los particulares, explotar transportes fluviales, marítimos y terrestres, con exclusión del transporte automotor de pasajeros, por cuenta propia y/o ajena, en la medida que lo autoricen las reglamentaciones vigentes, y, como embarcadores, despachantes o agentes. c) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, explotación, locación y administración o fraccionamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512. d) Financieras: Compraventa, permuta de títulos y acciones u otros valores, de mandato, gestión, representación, aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencias de derechos hipotecarios, prendarios o comunes, préstamos en dinero o en especies —incluso a particulares— y demás operaciones financieras, excluidas las previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones, actos y contratos atinentes a su objeto y finalidad. — Entre ellos: 1) Comprar y/o vender —por cuenta propia y/o de terceros, títulos, acciones, debentures, y toda clase de papeles o valores del Estado Nacional, Provincial, Municipal o de entidades comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras, privadas, semipúblicas o públicas, nacionales o extranjeras. 2) Comprar y recibir en pago, vender al contado o a plazos, permutar, dar o tomar en usufructo, hipotecar, dar en anticresis o gravar en cualquier forma o manera, arrendar por plazos mayores o menores de seis años, por cuenta propia y/o de terceros, bienes inmuebles, urbanos y rurales, navales y mineras. 3) Adquirir por cuenta propia o de terceros toda clase de embarcaciones y minas para su explotación, arrendamiento o venta al contado o a plazos. 4) Emitir debentures. 5) Aceptar y ejercer mandatos y representaciones, dentro y fuera del país. 6) Participar en otras sociedades ya existentes o a crearse, ya sea como administradora, comanditaria o accionista y aún asociarse a cualquiera otra entidad para la explotación de cualquier negocio, comercio o industria que no estén expresamente prohibidos por las leyes o estatutos. 7) Dar avales, garantías y fianzas, únicamente hasta el cuarenta por ciento en conjunto del capital social integrado al momento de otorgarlos, salvo en los casos de: a) Juicios de cualquier jurisdicción en los que la sociedad sea parte. — b) De emisión de debentures o c) Autorización de la Asamblea General, en cuyos casos podrá excederse ese límite. — 8) Realizar toda clase de operaciones ya sean de depósitos, descuentos, créditos en descubierto y documentario y de cualquier otra forma sin limitación alguna con los Bancos Oficiales y/o particulares de esta República y del extranjero, inclusive con el Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualesquiera otros actualmente existentes o que se crearen en el futuro. — 9) Constituir y aceptar toda clase de derechos reales como así también cancelarlos total o parcialmente. — 10) Contraer compromisos a un plazo que exceda el de su duración, — 11) Financiar operaciones de crédito a comerciantes y particulares. — 12) Acordar créditos a entidades civiles, comerciales, industriales y simples particulares, con o sin garantía, personales, a cortos, medianos y largos plazos. — 13) Acordar créditos con garantías hipotecarias, prendarias, agrarias, warrants, préstamos a la gruesa, certificados de depósito, trust receipts y/o otros tipos de garantías a crearse o existentes. — 14) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales o con reparticiones autónomas o autárquicas, como asimismo con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero. — Las enunciaciones que anteceden no son taxativas sino simplemente enunciativas y por consiguiente la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que a juicio de sus órganos de representación tengan relación con su objeto de finalidad, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios en cuyos casos tendrán plena capacidad jurídica para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — ... Título Cuarto: Del Capital, las Acciones y los Accionistas. — Art. 4º) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos de igual moneda, cada acción y dividido en cinco series de diez mil acciones cada una. — Artículo 5º) Por resolución de la Asamblea General el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional en series de un millón de pesos moneda nacional cada una, como asimismo fijarse en cada oportunidad las características de las acciones que se emitirán. — Artículo 6º) La Asamblea podrá delegar en el directorio la oportunidad de la emisión, precio que podrá ser aun con prima y forma de pago que éste estime conveniente. Toda resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º) Las acciones de la sociedad podrán ser ordinarias y/o preferidas; a su vez las ordinarias serán de clase "A" y "B". — Las de clase "A" gozarán de cinco votos y las de clase "B", serán de un voto único. Las acciones preferidas tendrán derecho únicamente a un voto. — Artículo 8º) La serie primera de acciones será emitida en acciones ordinarias de clase "A". Las dos series subsiguientes serán acciones ordinarias de la clase "B", mientras que las dos series restantes hasta completar el capital autorizado de cinco millones pesos, serán acciones preferidas, con derecho a un dividendo fijo anual no acumulativo del 5 %. — Artículo 9º) Las series emitidas en virtud de ampliaciones del capital autorizado resueltas y cumplimentadas conforme a los artículos 5º y 6º serán emitidas guardando siempre la proporción de una serie de acciones ordinarias clase "A", por cada otras cuatro series de acciones distintas a aquéllas, sean estas acciones ordinarias de clase "B" y/o acciones preferidas. — Artículo 10º) La primera serie de diez mil acciones ordinarias clase "A" se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. Las cuatro series restantes serán emitidas por el directorio cuando lo considere conveniente, debiendo siempre cada resolución de emisión elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto pertinente en esa oportunidad y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 11º) Sólo se enunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, con los aumentos resueltos de conformidad con el artículo 5º) y 6º). Artículo 12º) Las acciones serán al portador pero el directorio o las asambleas en su caso, podrán decidir al disponer su emisión que tengan el carácter de nominativas, formulando la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia y previa inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 13º: Para la elección de síndicos, las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, no tendrán más que un voto. — Artículo 14º: Las acciones son indivisibles no reconociendo la Sociedad más de un propietario por acciones, serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente o Vicepresidente de la sociedad conjuntamente con otro miembro del Directorio, pudiendo serlo asimismo por dos cualesquiera de los miembros del Directorio que a tal efecto el mismo designe; tendrán todos los demás recaudos expresados en el artículo 328 del Código de Comercio y se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos los cuales no podrán ser cedidos en ningún caso, sin autorización previa del Directorio, integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos. La Sociedad no emitirá nuevas series de acciones en cada uno de sus tipos y clases mientras las series anteriores emitidas no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. — Artículo 15º: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar estos estatutos y lleva implícita la obligación de someterse a sus disposiciones, a las resoluciones de la Asamblea y a las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por los Artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Los certificados de acciones no integradas darán igual derecho a voto por el total de las acciones suscriptas, siempre que no hayan sido declaradas caducas por el Directorio. — Artículo 16º Las acciones preferidas que se emitieran en el futuro, como consecuencia de un aumento del capital autorizado, devengarán un dividendo fijo no acumulativo que no podrá exceder del doce por ciento anual. Al tiempo de decidir la emisión de acciones preferidas la Asamblea de Accionistas que la resuelva podrá autorizar una participación adicional en las utilidades a las acciones preferidas, a más de su dividendo fijo. Esa participación adicional, sumada al dividendo fijo no podrá exceder al dividendo que corresponda a las acciones ordinarias en el mismo ejercicio. En el caso de las acciones preferidas detalladas en el art. 8º, la Asamblea de accionistas podrá a proposición del Directorio... minal, aun cuando tuvieran participación adicional, en iguales condiciones a las anteriores en forma previa a su emisión. En la época de la liquidación de la sociedad, el reembolso de las acciones preferidas no podrá exceder de su valor nominal, aún cuando tuvieran participación adicional en las utilidades. Al emitirse acciones preferidas se consignará la ...



cha a partir de la cual el Directorio podrá autorizar el rescate de las mismas, conforme con las normas del art. 343 del Código de Comercio. Si el rescate fuera parcial, éste se hará por sorteo, que deberá ser anunciado por medio de tres publicaciones en el Boletín Oficial, con anticipación de diez días a la fecha de su realización. — Artículo 17º: La suscripción de las acciones ordinarias y|o preferidas que se emitan con las formalidades legales y estatutarias del caso, podrán efectuarse mediante: a) La entrega de acciones liberadas total o parcialmente, por capitalización de reservas efectuadas en balances aprobados por la asamblea general ordinaria, siempre que por imperio legal puedan ser liberadas y previa constatación de su desafectación; b) La entrega de acciones totalmente liberadas, en pago parcial o cancelatorio de las utilidades que deban distribuirse entre los accionitas; c) La dación en pago, de acciones únicamente de clase "B", por derecho o bienes que adquiera la sociedad, o por contratos que ésta celebre o en canje o en permuta con acciones de otra sociedad que el Directorio estime oportuno adquirir conforme a las condiciones que el mismo acuerde; en todos los casos deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia, de los aportes en especie y acreditar también ante dicha Inspección de los valores reales de los mismos; d) El aporte de nuevos capitales por integración de acciones de cualquier tipo, con o sin prima; e) Por capitalización del excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el balance general e inventario último aprobado en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes y previa aprobación por la asamblea general de accionistas. — Al momento de resolver la emisión de nuevas acciones el Directorio o la asamblea en su caso, determinará si esas acciones comenzarán a devengar dividendo proporcionalmente al lapso del ejercicio transcurrido desde su suscripción e integración o bien con efecto retroactivo a la fecha de iniciación del ejercicio. — En el caso del inc. d), los accionistas tendrán preferencia de la suscripción de las acciones que se emitan dentro de cada categoría de acciones que cada accionista posea y en forma estrictamente proporcional a sus tenencias, si es que cada emisión guarda la proporción existente entre las acciones ya emitidas, a cuyos efectos las nuevas emisiones y sus condiciones serán publicadas en el Boletín Oficial por tres días. — En caso de que haya sobrante de un tipo de acciones por no hacer uso los accionistas de la categoría igual, deben ser previamente ofrecidas a prorrata de sus tenencias a los accionistas de las otras acciones y si éstos no hacen uso de la opción dentro de los quince días de ofrecidas, podrán ser adquiridas por extraños. — Artículo 18º: En caso de emitirse sólo acciones de una clase o de no guardar la emisión la proporción existente en ese momento, entre las acciones ya emitidas, el derecho de preferencia de suscripción será de todos los accionistas en general, a prorrata del número de acciones que cada uno posee. —

Artículo 19º: Los tenedores de acciones podrán ejercer opción preferencial de suscripción dentro de los quince días de la última publicación ante dicha fecha en el Boletín Oficial. — Artículo 20º: Los suscriptores de acciones, si no las abonasen al contado lo harán en el domicilio de la sociedad en la forma y plazo que determine el Directorio. — Aunque así no constare en los contratos de suscripción la mora de los suscriptores en el cumplimiento de sus obligaciones de tales y especialmente en la integración de las acciones, se producirán por el mero vencimiento de los plazos pactados, no siendo necesario requerimiento judicial ni extrajudicial alguno. — Producida la mora en la integración del aporte, el Directorio podrá optar entre ejercer las acciones judiciales tendientes a la integración del saldo, o vender extrajudicialmente en remate público, dentro y|o fuera de la Bolsa, las acciones de los suscriptores morosos, corriendo por cuenta de éstos los gastos de remate y los intereses moratorios en su caso, sin perjuicio de su responsabilidad por los saldos personales emergentes en la falta de postores o insuficiencia de lo obtenido en la venta. — Artículo 21º: Si el accionista no hiciera entrega de los títulos provisorios a la primera requisición, el Directorio los declarará caducos y entregará al comprador nuevos títulos en su reemplazo. — El Directorio aplicará un criterio uniforme con el tratamiento de los accionistas morosos que se encuentren en iguales condiciones. — Título Quinto: De las Obligaciones. — Artículo 22º: El Directorio, previa autorización de la Asamblea General podrá emitir debentures, fuera o dentro del país, con cualquier tipo de garantía y con sujeción de las disposiciones vigentes sobre el particular a la fecha de emisión. — Título Sexto: De la Dirección y Administración. — Artículo 23º: La sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio, compuesto por tres miembros titulares y la Asamblea designará también dos suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación en caso de ausencia o impedimento temporario. — En caso de impedimento definitivo, renuncia o fallecimiento de los titulares, las vacantes serán provistas en igual forma y estos mandatos durarán hasta la primera Asamblea General Ordinaria. — Artículo 24º: Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista y depositar en la Sociedad, en garantía de la gestión, doscientas cincuenta acciones, si se le hubiera adjudicado el cargo de Presidente o Vicepresidente y cincuenta acciones en los demás casos. — No podrán ser Directores las personas inhibidas por deudas de dinero, concursadas o fallidas y no rehabilitadas, y las condenas en sede penal por delitos comunes. — Artículo 25º: Todos los miembros del Directorio tanto los titulares como los suplentes durarán tres años en sus funciones y sus mandatos se extenderán hasta tanto la Asamblea General Ordinaria designe sus reemplazantes, pudiendo cualquiera de los miembros del Directorio ser reelecto indefinidamente, sin perjuicio todo ello de la revocabilidad de sus mandatos. — Artículo 26º). — Los Directores designados de acuerdo al artículo 23 in-fine de estos estatutos y cuyo mandato sea ratificado por la Asamblea General Ordinaria durarán en sus cargos por el término que le restare al reemplazado. — Artículo 27º). —

Cuando un Director esté ausente temporariamente, y por un lapso no mayor de seis meses, podrá otorgar a otro Director mandato para su representación en el seno del Directorio, mediante carta poder, sujeto a la responsabilidad del artículo 337 del Código de Comercio, lo que constará en el Libro de Actas. — Artículo 28º). — Para las Sesiones del Directorio se requerirá un quórum de dos, tres, cuatro o cinco miembros, según que el número de Directores Titulares en ejercicio, sea respectivamente de tres, cinco, siete o nueve miembros. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes, pero además podrá ser convocado cuando sea necesario por su presidente o reemplazante, el Síndico o dos Directores cualesquiera o accionistas que representen una vigésima parte por lo menos del capital suscripto, a cuyo efecto deberán cursar la solicitud pertinente a la Presidencia del Directorio, debiendo quien la ejerza en esa oportunidad convocar la reunión para dentro de las cuarenta y ocho horas, hábiles del día en que se recibiera la mencionada solicitud, en la cual deberá determinarse el asunto para cuya consideración se solicita esa reunión especial. — Las reuniones de Directorio serán presididas por el Presidente, en su ausencia por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por el miembro que los demás resuelvan. — De las reuniones de Directorio labrarán actas en un Libro de Actas rubricado, en el que se dejará constancia de los Directores presentes, que deberán suscribir dichas actas. — El presidente, o su reemplazante en las reuniones de Directorio, tendrá voto de desempate en las mismas. — Artículo 29º) — El Directorio tendrá en la dirección y administración de la sociedad las más amplias facultades entre ellas las que se enumeran a continuación en forma enunciativa y no taxativa. A): Resolver la emisión: 1º) De debentures que se hubieren autorizado. 2º) De acciones no emitidas del capital autorizado y 3º) De los aumentos del capital, de acuerdo a lo prescripto en los artículos 6º y concordantes de los presentes estatutos. B): Presentar a la Asamblea General: Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informes del Síndico y proponer la forma de distribuir las utilidades. C): Dictar los reglamentos internos que juzgue necesarios, con aprobación de la Inspección General de Justicia, en los casos que correspondiere. D): Proponer la creación de reservas especiales que considere convenientes. E): Convocar a las Asambleas Ordinarias y|o Extraordinarias, fijando las órdenes del día en la forma que determine el artículo 37. F): Aprobar balances y distribuir dividendos provisorios. G): Adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción y|o cualquier otro título oneroso y|o gratuito el dominio, condominio y|o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles, y|o semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos, en general y|o cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos y|o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y|o permutarlos. H): Otorgar y|o adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles y|o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios que establece el artículo quinto, inciso c) del Decreto quince mil trescientos cuarenta y ocho del año mil novecientos cuarenta y seis, ratificado por la Ley doce mil novecientos cuarenta y dos. I): Constituir depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en Bancos y otras instituciones públicas privadas o mixtas y extraerlos. J): Tomar dinero prestado a interés de Bancos oficiales o privados, comerciales o particulares, en descubierto avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole. — K): Librar, girar, aceptar, descontar, redescontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, pólizas, trust-receipts u otros papeles de comercio, dar cartas de créditos. — L) Operar en cualquier clase de operaciones con todos lor Bancos particulares, oficiales o mixtos, de esta plaza o de otras del país o del exterior, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — LL) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos; otorgar recibos y otras cancelaciones, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora, querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica existente o por crearse, tales como la Dirección General de Aduanas, Ministerios y de cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad cuya actividad se relaciona con el contralor del comercio interno y|o internacional, de las industrias nacionales y en general de todas las actividades a que se dedique la sociedad, sin limitaciones. M) Solicitar al registro de marcas de comercio de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas u otras marcas, patentes o denominaciones y transferirlos aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración. — N) Celebrar toda clase de contratos, inclusive arrendamientos por más o menos de seis años. —

Ñ) Comprometer en árbitros juris o amigables componedores con las más amplias facultades. — O) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición. — P) Hacer donaciones en las condiciones prescriptas por el artículo 1.807 del Código Civil. — Q) — Otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados y poderes generales y especiales de toda índole a mandatarios singulares o plurales, indistintos, conjuntas, alternativos o sucesivos y a personas jurídicas. — R) Celebrar contratos con el Estado Nacional, con las provincias y con las municipalidades y en general con toda índole de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos y|o solicitar concesiones. — S) Celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean o constituir a la sociedad en depositaria. — T) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y finalidad, inclusive cada uno de los enumerados en los artículos 782, 841, 1.880, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, pudiendo el Directorio resolver todos los casos no previstos en estos estatutos con asistencia del Síndico y autorizar en consecuencia, cualquier acto, contrato u operación que no estuviere expresamente determinado en ello, siempre que estén comprendidos en los objetos sociales, autorizados por estos estatutos. — Artículo 30º) A los efectos del artículo anterior, el Presidente o quien lo sustituya en su función tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad. — El uso de la firma social para obligar a la sociedad podrán ejercerlo dos cualesquiera de los miembros del Directorio, o uno de ellos con el gerente ejecutivo si hubiera sido designado, en forma conjunta en ambos casos, pero el Directorio podrá otorgar mandato para el uso de la firma social a una o más personas para que actúen en forma conjunta o indistinta e individual. — Sin embargo queda prohibido al Directorio hacer uso de la firma social en negocios o actividades ajenos al objeto de la sociedad así como comprometerla en garantías, sean reales o personales a favor de terceros, que no sean los autorizados por estos estatutos. — Artículo 31º) El Directorio podrá designar un gerente ejecutivo que asumirá sin perjuicio de las atribuciones del directorio, la atención de la administración y giro de la empresa en todos sus aspectos ejecutivos, técnicos, organizativos, industriales, comerciales, económicos y financieros; deberá ser accionista de la sociedad con no menos de doscientas cincuenta acciones totalmente integradas las cuales deberán quedar depositadas en el tesoro de la sociedad hasta la aceptación y aprobación de su desempeño. — Artículo 32º) El gerente ejecutivo, durara un máximo de tres años en sus funciones, salvo ratificación expresa del directorio a su término y tendrá el uso de la firma social en la forma establecida en el artículo 30º), y la atribuciones enumeradas en el artículo 29º) de estos estatutos. Dependerá del directorio y será responsable ante el mismo por su desempeño, debiendo concurrir a las reuniones del Directorio, con voz pero sin voto. — Art. 33º) El Directorio es mandatario de la sociedad y sólo dará cuenta de sus gestiones a la Asamblea, no teniendo relación o vínculo directo alguno con los accionistas individualmente considerados. — Art. 34º) Sin perjuicio de sus funciones como directores titulares o suplentes, los integrantes del drectorio podrán desempeñar funciones rentadas en la sociedad cuando las mismas estén directamente vinculadas a la dirección y administración de la sociedad. — En las votaciones que asignen esas funciones, no podrán intervenir los propios interesados. — Las remuneraciones serán fijadas por la asamblea o por el Directorio ad-referéndum de la misma. — El monto de las remuneraciones que se abonen a los miembros del Directorio por sus funciones rentadas en la sociedad, más las retribuciones que reciban como directores, no podrá exceder del 25 o|o del total de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio social. — Pero cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas dichas remuneraciones en exceso, cuando sean expresamente acordadas por la asamblea de acconistas que haya considerado dicho asunto como uno de los puntos del orden del día sometido a su consideración. Título Séptimo: De la Fiscalización. — Art. 35º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quien reemplazará automáticamente al primero en caso de fallecimiento, renuncia u otro impedimento. — Serán elegidos anualmente por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto toda acción cualquiera sea su tipo y clase sólo dará derecho a un voto; y tendrán las funciones que determina el Art. 340 del Cód. de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título Octavo: De las Asambleas. — Art. 36º: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio. La primera de ellas se realizará dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio en cuyo transcurso se hubiera inscripto la escritura de constitución definitiva de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Art. 37º: Las Asambleas generales tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante 5 días, con 10 de anticipación en los casos de primera convocatoria. En caso de segunda convocatoria, dicho plazo será de 3 días con 8 de anticipacion. — Art. 38º) La Asamblea General Ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria de Directorio en el local, día y hora fijadas por éste, siendo presididas por el presidente, en caso de ausencia por el vicepresidente, y en caso de ausencia de ambos por cualquiera de los miembros del Directorio o accionista que se designe. — Art. 39º) El Directorio fijará el orden del día de las asambleas generales y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el síndico hayan determinado o los que hayan sido propuestos por escrito con anticipación al comienzo de la convocatoria por los accionistas que representen por lo menos una vigésima parte de las acciones suscriptas, de modo tal que los asuntos a tratarse puedan publicarse durante 5 días hábiles con arreglo a lo establecido en el art. 37 de estos estatutos. — Artículo 40º) La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto del pedido, o lo que disponga el síndico. Los pedidos de asambleas que formulen tales accionistas deberán ser atendidos dentro de los diez días. — Art. 41º) Hasta 3 días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de tipo y clase de acciones depositadas. En sustitución de la acciones, podrán presentar un certificado de depósito otorgado por una institución oficial o establecimiento bancario regido por la Ley Nº 12.156. El Directorio podrá asimismo, establecer que los depósitos de acciones a los efectos de las asambleas, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe en tales casos, éste

adoptará las demás resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición, de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1930. — Art. 42º) En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, las acciones de esta sociedad darán derecho al número de votos fijado por acción por este estatuto, en las condiciones que el mismo determina, con la limitación establecida por el art. 350 del Cód. de Comercio y la referente a la elección de síndico titular y suplente, para la cual ninguna acción dará derecho a más de un voto. El accionista que no pueda concurrir a la asamblea podrá hacerse representar mediante carta-poder que deberá hacer llegar al Directorio con una anticipación de por lo menos 3 días al de la fecha citada para dicha asamblea. — Artículo 43º) Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto, más una acción con derecho a voto. Para tratar en primera convocatoria los asuntos enumerados en el artículo 354 del Código de Comercio, regirá el quórum y votos establecidos en la citada disposición. No obteniéndose el quórum establecido se convocará a una segunda Asamblea dentro de los 30 días subsiguientes, cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital representado, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Es facultativo de las asambleas legalmente constituidas pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de 10 días corridos, sin necesidad de nueva convocatoria, a cuyo efecto deberá fijar día y hora de la próxima reunión para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión. En todos los casos, las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, si es segunda convocatoria. Pero para tratar en primera convocatoria, los tenedores enumerados en dicho artículo del citado cuerpo legal, se adoptarán las resoluciones de acuerdo a lo establecido en dicha disposición. — Art. 44º) Quien presida la asamblea general tendrá voz y voto en la misma, sin perjuicio de lo establecido por el Art. 356 del Cód. de Comercio, podrá nombrar secretario ad hoc y dos escrutadores y resolverá las votaciones en caso de empate. — Art. 45º) Las resoluciones de las asambleas generales serán asentadas en un libro especial de actas rubricado, firmado por el que preside la asamblea, el secretario ad hoc a que se refiere el Art. 44, el síndico, si se encontrara presente en dicho acto y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea. — Art. 46º) El accionista que optare por hacer uso del derecho de receso a que se refiere el art. 354 del Cód. de Comercio, podrá exigir el reintegro del valor de sus acciones en proporción al capital neto, conforme al último balance aprobado por la asamblea, debiendo tenerse presente a los efectos del cómputo respectivo las reservas o previsiones de carácter legal, técnico-financiero. Título Noveno: Del cierre del Ejercicio y Distribución de Utilidades. — Art. 47º. El ejercicio comercial de la sociedad se cerrará el 31 de octubre de cada año. — Al cierre del ejercicio se confeccionará un inventario de bienes sociales, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de Pérdidas y ganancias ajustado a las normas técnicas legales y reglamentarias en vigor. Art. 48) — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio económico se destinarán: 1º) Dos por ciento, por lo menos, para el fondo de reserva legal, hasta tanto éste resulte equivalente al 10 % del capital suscripto. — 2º) El porcentaje que la asamblea determine para la remuneración del directorio, hasta un máximo del 25 % de las utilidades, del síndico titular y del síndico suplente si éste lo hubiera reemplazado. — 3º) Al pago del dividendo de las acciones preferidas. 4º) A las habilitaciones o gratificaciones que podrán acordarse al personal y a la formación de reservas facultativas y fondos de previsión, todas fijadas por la asamblea, por sí, o a propuesta del directorio. — 5º) El remanente, corresponderá a las acciones ordinarias y a la participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión, de acuerdo a la facultad otorgada por la asamblea por estos estatutos, o bien se destinará según lo resuelto directamente por la asamblea, por sí, o a propuesta del directorio. — Art. 49º) En el caso de resolverse por la asamblea el pago del dividendo de acciones, deberá mantenerse la proporción establecida en el Art. 9 de estos estatutos y adjudicarse conforme al tipo de acciones que posea cada accionista. — Los dividendos acordados serán satisfechos en la oportunidad que el directorio establezca y dentro del ejercicio siguiente al del balance acordado. — Los dividendos de toda acción serán válidamente pagados al portador del cupón respectivo. — Los dividendos no cobrados prescribirán a los 3 años, contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el directorio, dentro del ejercicio en que fueran sancionados. — Art. 50º) Los fondos de reserva que se destinen a un fin específico y preciso podrán, sin embargo, previa constatación de su desafectación, emplearse a propuesta del directorio y previa aprobación de la asamblea general para pagar dividendos o ser transferidos a la cuenta capital total o parcialmente, entregándose al efecto las necesarias acciones ordinarias A y B y preferidas, en el caso del Art. 16, a los tenedores de dichos tipos de acciones a prorrata de sus tenencias. — Art. 51º) El directorio podrá autorizar la distribución de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los Arts. 361, 362 y 364 del Cód. de Comercio, debiendo darse comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título Décimo: De la disolución y liquidación de la sociedad. — Art. 52º: La disolución de la sociedad será efectuada en la forma que determine la Asamblea, con la fiscalización del síndico, pudiendo designar uno o más liquidadores, conferirle los poderes que considere conveniente y asignarle su retribución. — El liquidador o liquidadores durarán en sus funciones hasta la liquidación definitiva de la sociedad, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato por la Asamblea, y percibirán la remuneración que ésta le fije. — La Asamblea deberá, asimismo, prevenir el reemplazo del liquidador o liquidadores y del síndico, para el caso de fallecimiento, ausencia u otro impedimento. - Artículo 53º: Luego de pagadas las deudas de la sociedad y los gastos y honorarios, se distribuirá el remanente en el orden de preferencia siguiente: a) Al pago de las acciones preferidas; b) Al pago de las acciones ordinarias; c) El saldo remanente se distribuirá entre los tenedores de estas últimas acciones, en proporción a sus respectivas tenencias, salvo el derecho de las acciones preferidas para percibir el dividendo adicional que no hubiere sido declarado, por haberse afectado utilidades a la formación de reservas facultativas o fondos de previsión o a nuevo ejercicio y hasta el monto en que éstas no hubieren sido utilizadas para el objeto a que fueron afectadas al tiempo de su constitución o con posterioridad. — Título Once: Disposiciones complementarias. — Art. 54º: En todos los puntos y cuestiones no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Título Doce: Dosposiciones transitorias. — Art. 55º: Las aciones actualmente en circulación serán canjeadas por otras de igual tipo y clase, en la oportunidad que disponga el Directorio. — Artículo 56º: Las autoridades vigentes, al tiempo de aprobarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio estos estatutos, proseguirán en la plenitud de sus facultades y obligaciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria, la cual procederá a renovar íntegramente las autoridades de la sociedad, adecuándolas a las disposiciones pertinentes de estos estatutos. — Aprobado por unanimidad el estatuto de la sociedad precedentemente transcripto, los constituyentes resuelven: Primero: Nombrar el primer Directorio, recayendo la designación en los siguientes señores: Para el cargo de presidente, el señor José Oliverio María Ignacio Huberto de Ledebur; para el cargo de vicepresidente, el señor Juan María Feigl, y como director vocal, el señor Pablo Lemberger; como director suplente, los señores Irma B. de Ledebur y Luisa S. H. A. D. T. de Lemberger. — Asimismo, por unanimidad se designa como síndico titular al Sr. Carlos Alberto Vázquez, y para síndico suplente el señor Carlos Probald. — Segundo: Los constituyentes declaran haber suscripto la primera serie de acciones en la siguiente forma: don Juan María Feigi mil seiscientas acciones, o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional; doña Teresa María Aichenauer de Feigl, ochocientas acciones, o sean ochenta mil pesos moneda nacional; don José Oliverio María Ignacio Huberto de Ledebur, mil seiscientas acciones, o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional; doña Dagmar Berg de de Ledebur, ochocientas acciones o sean ochenta mil pesos moneda nacional; don Pablo Lemberger, mil seiscientas acciones, o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional; doña Luisa Siebrig Hilda Ada Davida Triezenberg de Lemberger, ochocientas acciones, o sean ochenta mil pesos moneda nacional; don Carlos Alberto Vázquez, mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional; doña Adriana Juana Raymond de Coronel, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional; don Carlos Probald, mil acciones, o sean cien mil pesos moneda nacional y doña Nancy Julia Teresa Trossero, cuatrocientas acciones, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional. — De los importes suscriptos y detallados precedentemente, los accionistas integran en este acto respectivamente el diez por ciento de los mismos, suma que alcanza a la cantidad de cien mil pesos moneda nacional y que oportunamente el señor presidente depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la sociedad y del señor Inspector General de Justicia. — El noventa por ciento restante será integreado en el tiempo y forma que determine el Directorio. — Tercero: Se resuelve por unanimidad, conferir poder especial a favor de los señores Carlos Alberto Vázquez, Pablo Lemberger y Jorge Enrique Viacava, para que en forma conjunta, separada o alternativamente intervengan en todo lo concerniente a la aprobación de estos estatutos y otorgamiento de personería jurídica, facultándolos para proponer y aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que sugiera la Inspección General de Justicia, como asimismo, efectuar todos los trámites, gestiones y diligencias tendientes al mejor desempeño del mandato. — En prueba de conformidad se levanta la asamblea constitutiva, firmando los socios en el lugar y fecha indicado al comienzo de la presente, (firmado): Juan M. Feigl. — J. M. Ledebur. — C. Probald. — D. B. de Ledebur. — C. A. Vázquez. — Nancy Trossero. — P. Lemberger. — L. F. de Lemberger. — Adriana R. de Coronel. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 80 de Contratos Públicos. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Juan María Feigl, doña Teresa María Aichenauer de Feigl, don José Oliverio María Ignacio Huberto de Ledebur, doña Dagmar Berg de de Ledebur, don Carlos Alberto Vázquez, doña Luisa Siebrig-Hilda Ada Davida Triezenberg de Lemberger, don Pablo Lemberger, doña Adriana Juana Raymond de Coronel, don Carlos Probald y doña Nancy Julia Teresa Trossero, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, seis de noviembre de 1961. (Hay un sello y una firma): Jorge Enrique Viacava, escribano. Jorge Enrique Viacava". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 28 Dic. 1961. — Visto el expediente Nº 9.990|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mitra Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1.378 de fecha 17 de febrero de 1961 — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Mitra Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital con la denominación de Ibis Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, el 6 de noviembre de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a quince (15) con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintiocho vuelta (28 vta.) y treinta y uno (31) a treinta y cuatro vuelta (34 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. (Firmado): Luis R. Mac Kay. Resolución P. J. Nº 3.254". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — Juan M. Feigl. — Teresa M. Feigl. — J. M. Ledebur. — Dagmar B. de Ledebur. — P. Lemberger. — L. F. de Lemberger. — Adriana R. de Coronel. — Nancy Trossero. — C. Probald. — C. A. Vázquez. (Está mi sello). — Ante mí: Jorge Enrique Viacava. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro ochenta, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Mitra Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", expido el presente testimonio en dieciocho sellos de actuación notarial numerados: del trescientos un mil ciento cuarentiséis correlativos al trescientos un mil ciento cincuenta y tres: trescientos sesentisiete mi quinientos treinticuatro/treinticinco/cuarenta; del trescientos un mil ciento cincuentisiete correlativos al trescientos un mil ciento sesenta y uno; trescientos un mil ciento sesenta y tres, y el presente, inclusive, todos de la serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge Enrique Viacava. — Hay un sello. — Entre líneas: este — de acciones. — Vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.600.— e.6|7-Nº 9.818-v.6|7|62

MARTIN MÜNSTER

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 101. — Primer Testimonio. — Escritura Número Veintinueve. — En la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a diez y seis de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Martín Münster, casado, industrial, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Maipú seiscientos treinta y cuatro, primer piso, Capital Federal; doña Irma Fanny Pappenheimer de Münster, casada, argentina naturalizada, comerciante, con igual domicilio que el anterior; don Manuel Israel Emilio Münster, casado, alemán, comerciante, domiciliado en la calle Quesada tres mil seiscientos cuarenta y cinco, Capital Federal; doña Isabel Sara Asch de Münster, casada, alemana, comerciante, con igual domicilio que el anterior; don Sigfrido Neuburger, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Emilio Mitre ciento noventa, Capital Federal; don Manfredo Neuburger, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en la calle Monroe dos mil trescientos ochenta y cinco, Capital Federal; don Alfredo Vicente Greco, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Libertad novecientos sesenta y cuatro, Capital Federal; don Héctor Ismael Neyra, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Campos Salles mil novecientos sesenta y cuatro, Capital Federal; don Rodolfo Sebastián Perrone, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Mendoza mil cuatrocientos treinta y dos, Capital Federal; don Pablo Partamian, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Juan de Garay dos mil novecientos doce, Olivos y don David Israel Neuburger, casado, alemán, comerciante, domiciliado en la calle Quesada número tres mil seiscientos cuarenta y cinco, Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y con excepción del señor Partamian, de tránsito aquí, y dicen: Que con fecha seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, fundaron una sociedad anónima bajo la denominación de "Martín Münster" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, habiéndose efectuado ante la Inspección de Justicia los trámites pertinentes para la aprobación de los Estatutos de dicha Sociedad según expediente número catorce mil seiscientos ochenta y uno|uno| sesenta y uno, que tengo a la vista, doy fe, en el cual de fojas uno a once, corre agregada el acta constitutiva, los estatutos y el balance de transferencia y a fojas veinticuatro la autorización para funcionar como Sociedad Anónima por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto y en mérito de lo que resulta del expediente relacionado, vienen por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a dejar constituida definitivamente la sociedad "Martín Münster" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, elevando a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos y el balance de transferencia, los que en definitiva han quedado redactados en la forma que a continuación se transcribe juntamente con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, siendo todo ello del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en el local de la calle Maipú 634, 1er. piso, Capital las siguientes personas: Martín Münster, Irma Fanny Pappenheimer de Münster, Manuel Israel Emilio Münster, Isabel Sara Asch de Münster, Sigfrido Neuburger, Manfredo Neuburger, Alfredo Vicente Greco, Héctor Ismael Neyra, Rodolfo Sebastián Perrone, Pablo Partamian y David Neuburger, los cuales luego de cambiar ideas, deciden constituir una sociedad anónima que tendrá por objeto efectuar operaciones de carácter industrial y comercial. — La misma se denominará "Martín Münster", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y se regirá por el estatuto aprobado en este acto, cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante de la presente acta de constitución. — Seguidamente se procedió a emitir 10 series de acciones, de las cuales cinco (5) son de Acciones Ordinarias clase "A" y las restantes de Acciones Ordinarias clase "B", que fueron suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, Acciones, clase, Cap. suscripto, Cap. integrado. Martín Münster. "A". 5.000.000.— 5.000.000 ...

tín Münster, "B", 4.000.000.— 4.000.000; Irma F. P. de Münster, "B", 300.000.— 30.000.—; Manuel I. E. Münster, "B", 300.000.— 300.000.—; Isabel S. A. de de Neuburger, "B", 10.000.- 1.000; Manfredo Neuburger, "B", 10.000.- 1.000.-; Alfredo V. Greco, "B" 10.000 — 1.000; Héctor I. Neyra, "B" 5.000 — 500; Rodolfo S. Perrone, "B" 5.000 — 500; Pablo Partamian, "B" 5.000 — 500; David Neuburger, "B" 200.000 — 20.000 — 10.000.000 — 9.434.500. Los accionistas realzan sus integraciones con los saldos que en su favor poseen al primero de enero de 1961, en el fondo de comercio que gira en plaza con el nombre de "Martín Münster", de cuyo negocio la sociedad que se constituye es continuadora con efecto retroactivo a esa fecha y de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Los saldos a favor de los suscriptos surgen del balance confeccionado al 1|1|1961, y que firmado por todos los accionistas constituyentes y certificado por el Contador Público Nacional, forma parte integrante de la presente acta de constitución. A continuación, de acuerdo con lo establecido en los artículos respectivos de los estatutos se procedió a designar directores y síndicos, fijándose en cuatro el número de aquéllos. Los elegidos para estos cargos fueron los siguientes: Sr. Martín Münster, Irma Fanny Pappenheimer de Münster, Sigfrido Neuburger y Alfredo Vicente Greco; Síndico titular: Federico Friedheim Bustillo y Síndico suplente: Manfredo Neuburger. Seguidamente se procedió a distribuir los cargos del Directorio, resultando electo para el cargo de Presidente el Sr. Martín Münster y para el cargo de Vicepresidente la Sra. Irma Fanny Pappenheimer de Münster. Por último, se resolvió autorizar al Presidente Sr. Martín Münster, o cualquier otro miembro del Directorio, y al Dr. Roberto Olivero para solicitar en forma individual o conjunta del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto por el que se regirá la sociedad, con amplias facultades para cualquier modificación que se exigiera por parte de la Inspección General de Justicia o por el mismo Poder Ejecutivo Nacional, incluso modificar el nombre de la entidad si fuera observado y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, y la correspondiente publicación. No siendo para más, se dio por terminado el acto, previa redacción y lectura de esta acta, firmando de conformidad en prueba de ello todos los presentes en el lugar ut supra señalado. — Vicente V. — V., vale. — M. Münster. — Irma P. de Münster. — Emilio Münster. — Betty A. de Münster. — S. Neuburger. — Manfredo Neuburger. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Martín Münster, Irma Fanny Pappenheimer de Münster, Manuel Israel Emilio Münster, Isabel Sara Asch de Münster, Sigfrido Neuburger, Manfredo Neuburger, Alfredo Vicente Greco, Héctor Ismael Neyra, Rodolfo Sebastián Perrone. — Pablo Partamián y David Israel Neuburger, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Juan José Parma. — Hay un sello que dice: "Juan José Parma", Escribano". — "Estatutos de "Martín Münster" Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "MARTIN MÜNSTER" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, queda constituída una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y|o representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo IIº: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo puede prolongarse o reducirse por resolución de la Asamblea. — Artículo IIIº: La sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de la entidad que gira en plaza bajo la denominación de "Martín Münster", dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Industriales: La explotación de la industria de la fundición de todo tipo de metales y minerales, elaboración de productos o subproductos metalúrgicos y electrometalúrgicos, sintéticos, plásticos, químicos y electroquímicos, así como también a la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y accesorios en general; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención, licencias y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad igualmente podrá realizar todo cuanto de un modo directo o indirecto tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de los órganos representativos de la sociedad, teniendo, en consecuencia plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones sin otras limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y estos estatutos. — Título II. — Capital y acciones. — Artículo IVº: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de quinientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cincuenta series de diez mil acciones cada una. — Se podrá emitir títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán en todas las asambleas generales derecho a cinco votos por acción, acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán en todas las asambleas generales derecho a un voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas diez series, de las cuales cinco son acciones ordinarias de la clase "A" y las otras son de acciones ordinarias de clase "B". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio en cada caso, de conformidad con las disposiciones de este estatuto. — Artículo Vº: Por resolución de la Asamblea General de accionistas y guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado en el artículo anterior podrá ser elevado hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "A", "B" y|o preferidas, en series sucesivas cuyos montos y características se determinarán en cada oportunidad, estando facultada la asamblea para delegar en el Directorio las fechas de emisión e integración. — Artículo VIº: Toda resolución que disponga aumentos de capital de acuerdo con las previsiones del artículo anterior y toda emisión de acciones, incluso las que corresponda a dicho aumento, deberán hacerse constar en escritura pública, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de cada emisión y sobre los respectivos importes, se comunicarán a la Inspección General de Justicia o a las autoridades pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales que rijan y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos durante el término de ley, cuando se trate de aumentos de capital. — Se enunciará como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos moneda nacional (50.000.000.—) con más los aumentos que se hubieran dispuesto de conformidad con el artículo anterior. — Artículo VIIº: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) gozarán de un dividendo fijo de hasta el 15 % de su valor nominal, acumulativo o no y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) podrán ser rescatadas en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — Los rescates parciales se efectuarán por sorteo, el que será anunciado mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial. — Artículo VIIIº: Las acciones serán al portador, una vez integradas y serán firmadas por el presidente y uno de los directores que a tal efecto se designe, pudiendo, una de las partes, ser en facsímil. — Artículo IXº: Las emisiones de acciones podrán realizarse de alguna de las formas siguientes: a) capitalizando reservas aprobadas por la asamblea, excluídas las legales; b) capitalizando todo o parte de los beneficios anuales; c) capitalizando, previa autorización de autoridad competente, el excedente de valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance; d) por conversión de debentures; e) en dinero efectivo; f) en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que dichos aportes representen un valor equivalente, lo cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia. — En todos los casos de los incisos a), b), c), d) y f), se requerirá la aprobación previa de la asamblea. — Artículo Xº: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase que las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases, a tales efectos guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de un tipo, en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días, contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo XI: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares. — La Asamblea fijará en cada caso el número de directores, pudiendo designar hasta tres suplentes. — El mandato de los directores será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato se considera prorrogado hasta tanto la Asamblea General celebrada en los plazos del artículo 347 del Código de Comercio, elija los reemplazantes. — El Directorio elegirá de su seno, en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria anual, un presidente y un vicepresidente. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente, en todos los casos, con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán, en todos los casos, con más de la mitad de votos de los directores presentes y representados. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro director, mediante carta poder, pero siempre quedando obligado a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por lo menos una vez cada tres meses. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, serán llenadas de entre los directores suplentes en el orden de su designación, y para el caso de no haber sido designados directores suplentes o que el número de éstos resulte menor de las vacantes a cubrir por los conceptos precedentemente citados, serán elegidos entre los accionistas por el Directorio, con la conformidad del síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y, como máximo, hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de la gestión. — Artículo XII: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente, indistintamente. — El presidente, o vicepresidente, en su caso, presidirán las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto, teniendo, además, voto decisivo en caso de empate; b) El uso de la firma social en representación de la sociedad estará a cargo del presidente, en forma conjunta, o de dos directores, en forma conjunta, designados expresamente por el Directorio; c) Administrar los negocios de la sociedad, con amplias facultades, de acuerdo con el Código de Comercio, el Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten y los presentes estatutos. — Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, semovientes, constituir, aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vender de ventas a plazos o pagaderas por particulares o por reparticiones autónomas de los Estados y Estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o extranjeros; d) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés y otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales, provinciales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; e) Expedir cartas de crédito u otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; otogar garantías, prendas y fianzas requeridas por operaciones del giro normal de los negocios sociales, firmar trust-receipts y constituirla en depositaria; f) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales; g) Comprometer en árbitro, arbitradores, amigables componedores, transar, cuestiones judiciales o extrajudiciales; h) cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) suscribir, comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; k) otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos, no sea competencia de la Asamblea General; l) nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgue convenientes y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerente recaiga en algún miembro del Directorio o se encomiende a alguno de éstos funciones determinadas, se le podrá fijar una remuneración especial, además de la suma que le corresponda como director, dicha remuneración se imputará a gastos generales del ejercicio en que devenguen y será ad referéndum de la asamblea de accionistas; m) nombrar o no a miembros del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los jueces de trabajo, en lo Civil, en lo Comercial, en lo Criminal o ante funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicio en la que la sociedad sea parte; n) convocar a las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en estos estatutos; ñ) presentar anualmente a la asamblea general, la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; o) disponer el reparto de dividendos provisionales en base de utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balance confeccionado en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndico que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; p) disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones fijados en estos estatutos y en la forma y oportunidades que considere convenientes; q) ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil y 708 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; r) fijar las condiciones de las emisiones de debentures que se resuelva de conformidad con la ley 8875 o las que en adelante se dicten. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo XIIIº: Los directores podrán desempeñar funciones especiales directamente relacionadas con la administración de la sociedad. — En estos casos así como también cuando la gerencia o gerencias sean desempeñadas por un director, la remuneración especial que le corresponda será fijada por el Directorio con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y "ad referéndum" de la asamblea. — La retribución a directores por todo concepto no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Título IV. — De las Asambleas. — Artículo XIVº: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea en primera convocatoria y durante tres días, con ocho días de anticipación, para la segunda convocatoria. — Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo XVº: Las asambleas ordinarias y extraordinarias aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo XVI: Los accionistas para concurrir a las asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la Asamblea. Cada acción Ordinaria suscripta de la clase "A" dará derecho a cinco votos, cada acción ordinaria de la clase "B" dará derecho a un voto. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos, en cuyo caso tendrá derecho a participar en las Asambleas que se celebren y mientras dure tal situación con derecho a un voto

por acción. — Título V. — Fiscalización. — Artículo XVIII: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que será reemplazado por un suplente en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento; sus atribuciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio y podrán ser reelectos indefinidamente. — Para la elección de síndicos las acciones ordinarias, cualesquiera sean su categoría tendrán un voto por acción. — Título VI. — Balance. — Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo XVIII: El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha. — La resolución de la asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Los beneficios líquidos y realizados que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el orden siguiente: 1) se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; e) se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3) se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea para creación del Fondo de Reserva. — Artículo XIV: Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Título VII: — Disolución y Liquidación. — Artículo XX: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: 1) se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; 2) será pagado el capital integrado a las acciones preferidas; 3) será pagado el capital integrado a las acciones ordinarias; 4) será pagado el dividendo a las acciones preferidas que corresponda de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo 18º de estos estatutos; 5) el sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — En todo lo no previsto en estos estatutos se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a sociedades anónimas. M. Münster. — Irma P. de Münster. — Emilio Münster. — Betty A. de Münster. — S. Neuburger. — Manfredo Neuburger. — A. Greco. — H. I. Neyra. — R. S. Perrone. — P. Partamian. — David Neuburger. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Martín Münster, Irma Fanny Pappenheimer de Münster, Manuel Israel Emilio Münster, Isabel Sara Asch de Münster, Sigfrido Neuburger, Manfredo Neuburger, Alfredo Vicente Greco, Héctor Ismael Neyra, Rodolfo Sebastián Perrone, Pablo Partamian y David Israel Neuburger, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. (firmado) Juan José Parma. — Hay un sello que dice: "Juan José Parma, Escribano". — Balance de Transferencia de "Martín Münster" a Martín Münster" Sociedad Anónima Industrial y Comercial al 1|1|1961. — Activo. Caja m$n. 146.000 Recaudación a depositar, pesos moneda nacional 174.591,95. — Bancos, pesos moneda nacional 192.027,28. — Deudores por ventas m$n. 2.642.156,20. — Deudores varios m$n. 537.509,11. — Documentos a cobrar m$n. 721.563,82. — Anticipo a proveedores, pesos moneda nacional 40.828,72. — Productos elaborados m$n. 134.362,90. — Materias primas m$n. 78.254,50. — Materiales de elaboración m$n. 99.875. — Mercaderías de reventa m$n. 136.961. — Mercaderías m$n. 11.064. — Envases m$n. 1.140. — Inmuebles m$n. 3.158.014,26. — Instalaciones m$n. 3.347.617,43. — Maquinarias m$n. 202.993.07. — Rodados, pesos moneda nacional 500.486,67. — Utiles y herramientas m$n. 395.147,07. — Muebles y útiles m$n. 264.377,90. — Títulos y acciones m$n. 41.706,37. — Participación en Simar S. R. L. m$n. 250.000. — Jubilaciones a pagar industria pesos moneda nacional 18.023,93. — Seguros en vigor m$n. 61.549.96. — Total del activo: m$n. 13.356.251,14. Pasivo: Acreedores varios m$n. 115.500. — Anticipo de clientes m$n. 17.910. — Cuentas a pagar m$n. 234.042.06. — Obligaciones a pagar m$n. 185.800. — Proveedores, pesos moneda nacional 661.596.39. — Acreedores prendarios m$n. 216.756. — Banco Industrial Argentino m$n. 22.215,12. — Bco. Industrial Arg. (Prenda), pesos moneda nacional 840.000. — Acreedores hipotecarios m$n. 134.512,53. — Previsión p. cargas sociales m$n. 576.621,27. — Cargas sociales a pagar, pesos moneda nacional 36.452,72. — Jub. a pagar Sec. Comercio m$n. 15.565,33. — Jub. a pagar Sec. Empresas m$n. 10.000. — Previsión Ley 11.729 m$n. 160.000. — Martín Münster, Cta. particular, pesos moneda nacional 694.779,72. Cuenta de accionistas: M. Münster 9.000.000. — Irma F. P. de Münster 30.000. — M. I. Münster 300.000. — Isabel A. de Münster 80.000. — Sigfrido Neuburger 1.000. — Manfredo Neuburger 1.000. — Alfredo V. Greco 1.000. — Héctor I. Neyra 500. — Rodolfo S. Perrone 500. — Pablo Partamian 500. — David Neuburger 20.000. — m$n. 9.434.500. — Total del pasivo m$n. 13.356.251,14. — (Firmado) R. Olivero. — Hay un sello que dice: Dr. Roberto Olivero. Contador Público Nacional. C. P. C. E. Tomo VI. Folio 198. (Firmado) M. Münster. — Irma P. de Münster. — Emilio Münster. — Betty A. de Münster. — S. Neuburger. — Manfredo Neuburger. — A. Greco. — H. I. Neyra. — R. S. Perrone. — P. Partamian. — David Neuburger. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores Martín Münster, Irma Fanny Pappenheimer de Münster, Manuel Isarael Emilio Münster, Isabel Sara Asch de Münster, Sigfrido Neuburger, Alfredo Vicente Greco, Héctor Ismael Neyra, Rodolfo Sebastián Perrone, Pablo Partamian, David Israel Neuburger, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. (Firmado) Juan José Parma. — Hay un sello: "Juan José Parma, Escribano". — "Buenos Aires, 23 Mar. 1962. Visto el expediente Nº N.14.861|1|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Martín Münster, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Martín Münster, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 6 de setiembre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas diez (10) a once (11). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 2734." Lo transcripto es copia fiel, doy fe, y lo relacionado conforme a las constancias del expediente citado, que he tenido de manifiesto, doy fe, y los comparecientes declaran definitivamente constituida la entidad "Martín Münster", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitando del autorizante la expedición del testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, ratificados en su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe. — M. Münster. — Irma P. de Münster. — Emilio Münster. — Betty A. de Münster. — S. Neuburger. — Manfredo Neuburger. — A. Greco. — H. I. Neyra. — R. S. Perrone. — P. Partamian — David Neuburger. — Hay un sello. Ante mí: Juan José Parma. Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad otorgante expido el presente primer testimonio en trece sellos de tres pesos, números dos millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos treinta y seis, al dos millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos cuarenta y ocho, correlativos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: casado, tengo a la, con, regirá, constituye, Duración, Título, por, exceder, el, Betty, Irma, Rodolfo, establecidas, prendarias. Vale. (Firmado) Juan José Parma. Hay un sello que dice: "Juan José Parma. Escribano". — Es copia, para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.200.— e.6|7-Nº 9.831-v.6|7|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

SMART HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Pública número ciento cuarenta y siete de fecha 29 de noviembre de 1961, pasada ante el Escribano de esta Ciudad Dn. Juan Carlos E. Barrenechea, los señores Helena Smart de Gibson, Dn. Carlos M. Smart, Doña Hortencia Smart de Arechavaleta y Doña Mary Smart de Arechavaleta, únicos socios de "SMART HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según actas que se encuentran asentadas en el libro respectivo y que llevan los números 13 y 14 de fechas 7 de junio de 1961 y 16 de agosto de 1961 respectivamente, resolvieron declarar disuelta totalmente la sociedad "Smart Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" el día 30 de Junio de 1961. — Fdo. J.C.E. Barrenechea — Escribano.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1962.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. — e.6|7-Nº 38.382 v. 6|7|62.

OFFSSET CONGRESO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina entre los señores Luis Albares, español, casado, domiciliado en Inglaterra Nº 3423, Castelar; Jorge Alonso, argentino, casado, domiciliado en Santa María Del Buen Orden Nº 637, Capital Federal; Ricardo Arisieri Antoniazzi, casado, argentino domiciliado en Bucarelli 3423, Capital Federal; Carlos César Areal, argentino, casado, domiciliado en Cochabamba Nº 581, Bánfield y Carlos Harol Miori, argentino, soltero, domiciliado en Junta Nº 3078, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo el rubro "OFFSSET CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y comercial en la calle Alsina Nº 2072, Capital Federal. — Segunda: La sociedad se dedicará a hueco-offsset-fotocromos-copias de planchas y afines gráficos, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 10 años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, como así también pertenecen a la sociedad los actos y contratos celebrados por sus integrantes señores Luis Albares, Jorge Alonso, Ricardo Arisieri Antoniazzi, Carlos César Areal y Carlos Harol Miori, conjuntamente desde la fecha premencionada. — Cuarta: El capital social se constituye por la suma de un millón quinientos mil pesos m|n dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, integradas totalmente en especie por los socios y representadas por valores que se detallan en el inventario-balance, que se firma por separado en la fecha con conformidad de todos los socios y que se considera parte integrante del presente contrato. — La integración se efectúa por partes iguales correspondiéndoles en consecuencia a cada uno de los socios trescientas cuotas de un mil pesos cada una, o sea trescientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios con el cargo de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, en forma conjunta, de dos cualesquiera de ellos, usando la suya personal debajo del sello social, para todos los asuntos, actos y contratos de la sociedad sin limitación alguna, con la amplitud de facultades determinadas por la Ley 11.645 y aun aquellas para las cuales los artículos 1.881, 782, 836 y 839 del Código Civil y 608 del Código de Comercio y cualquier otra disposición legal requieren poderes especiales. — Quedan facultados para el mejor desempeño de sus funciones a adquirir, vender, permutar y dar en pago bienes raíces, muebles y derechos, aceptar y negociar toda clase de negociaciones, constituir, extinguir o aceptar hipotecas u otros derechos reales, celebrar contratos de locación, adquirir o enajenar títulos, acciones, fondos de comercio, establecimientos comerciales, o industriales, dar y recibir en préstamo con o sin garantías hipotecarias o prendarias, realizar gestiones y operaciones de toda índole en bancos oficiales, particulares, mixtos, nacionales o provinciales y extranjeros, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Industrial, Banco Hipotecario, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal y|o otros creados o a crearse, pudiendo descontar y suscribir giros, pagarés, cheques y demás papeles de comercio representación a la sociedad sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales ante los Poderes e Instituciones Públicas, Ministerios, Reparticiones, Tribunales, Secretarías, Cámara de Alquileres Trabajo y Previsión, conferir poderes generales o especiales, judiciales o administrativos y, en una palabra, realizar cuantos actos, gestiones y contratos fuere menester para el mejor desempeño de su mandato, les queda terminantemente prohibido utilizar la firma social para operaciones ajenas al asociado o para avalar cuestiones personales o de terceros. — Sexta: Las ganancias y|o pérdidas, si las hubiere, se dividirán o soportarán anualmente entre todos los socios en proporción a sus aportes de capital social. — A esos fines se practicará un inventario y balance general al treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que se considerará cerrado el ejercicio comercial anual. — La formación de los balances se hará conforme a lo establecido en la ley de la materia y por la Dirección General Impositiva; primero se destinará el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, en la forma y hasta el límite estatuido por la ley y el saldo, o sea el noventa y cinco por ciento de las utilidades realizadas y líquidas, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital social. — Séptima: Transcurrido el plazo convenido para la duración de la sociedad los socios podrán optar: a) Prorrogar su plazo por un período que entonces determinen con o sin modificaciones; b) Liquidar la sociedad, en tal supuesto, como por sí, a raíz de otra causa, correspondiere disolver la sociedad se procederá a su liquidación por los "Gerentes" que en la misma forma en que tienen la administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad, actuarán como "Liquidadores", investidos de todas las facultades del caso, realizados los bienes que integran la sociedad, en la forma más conveniente y posible, individualmente o en "block" luego de cubierto el pasivo, se distribuirá el producto entre los socios en la proporción que correspondiere por capital y utilidades. — Octava: Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de transcurridos 2 años de su iniciación. — Para el caso de que cualquiera de los socios después de ese lapso, quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a la sociedad por telegrama colacionado y con una anticipación de noventa días como mínimo al día del retiro, el importe que le correspondiera al socio saliente por capital y utilidades según balance que se practicará a su exclusiva costa, le será abonado dentro de los ciento ochenta días de la fecha de su retiro. — Novena: Ninguno de los socios podrá vender sus cuotas de capital social, antes de transcurrido un año de la fecha de iniciación de la sociedad. — Si después alguno de los socios desea vender sus cuotas de capital social, si fuere al otro socio o a la sociedad podrá ser de parte de sus cuotas, quedándose con algunas, pero si fuere a un tercero ajeno a la sociedad la venta de cuotas deberá ser total y a una sola persona quien deberá ser competente y de solvencia material y moral. — En el caso de venta de cuotas, siempre tendrá preferencia para su adquisición en primer término la sociedad y en segundo término, cualquiera de sus socios. — De modo que el socio que deseara enajenar cuotas, deberá ofertarlas por telegrama colacionado a la sociedad en conjunto y a sus consocios individualmente y sólo cuando éstos manifestasen no ser compradores en estas condiciones o guárdanse en silencio, transcurrido el término de un mes de hecho el ofrecimiento, recién quedará el socio enajenante en libertad de vender sus cuotas, siempre en iguales condiciones de pago, e importes, el tercero interesado en la adquisición quien deberá reunir las condiciones precitadas. — En el caso de venta de cuotas de que se

trata, no rigen los plazos establecidos en la cláusula anterior para un supuesto distinto, el del socio disidente. — Décima: Podrán ser motivos de inmediata suspensión y exclusión preventiva de la sociedad: a) Faltar al trabajo reiteradamente o sin previo aviso, simulando enfermedad u otros motivos; b) No concurrir al trabajo durante tres días consecutivos o cinco alternados en el mes; c) Ebriedad u otras intoxicaciones; d) Maltratar los muebles, útiles del negocio y ocasionar daños por dolo culpa o negligencia grave. e) Si defraudare a la sociedad en cualquier forma; f) Si tratase mal al público. Probados los hechos que anteceden que son enunciativos y no limitativos, se expulsará al socio culpable y el capital y utilidades que le correspondieran se liquidarán en la misma forma que la establecida en la siguiente, previa deducción del que corresponda por daños y perjuicios ocasionados a la sociedad. — Décima primera: En caso de muerte o incapacidad permanente se liquidará al socio fallecido o incapaz si éstos optasen por la liquidación, el importe de capital y utilidades que le corresponda, conforme a un balance especial que se practicará en la siguiente forma: el cincuenta por ciento a los noventa días de aprobado el balance y el otro cincuenta por ciento en veinticuatro cuotas mensuales y sucesivas sin interés pagaderos del 1 al 10 de cada mes, en el domicilio legal de la sociedad. — Décima tercera: Por disolución de la sociedad por cualquier motivo o instancia, la liquidación de la misma será efectuada por los socios, gerentes, o por la persona o personas que al efecto se designen de común acuerdo, quienes deberán supeditar su cometido a lo establecido en el Código de Comercio. — Décima cuarta: Para todos los efectos legales a que hubiere lugar, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, con expresa renuncia o prórroga de cualquier otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilio legal la sociedad en la calle Alsina Nº 2072, de la Capital Federal. Conforme, se firma el presente a 21 días del mes de Mayo de 1962. — Fdo.: L. Albares. — J. Alonso. — R. Arisieri Antoniazzi. — Carlos C. Areal y C. H. Miori. — Sobre raspado: Cuotas, Vale. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.760.- e.6|7 Nº 9.620 v.6|7|62

FLEXOPRINT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto. — Los que suscriben, don Adolfo Spriegel, soltero, y don Walter Allocco, casado en primeras nupcias con Angela Carmen Notaroberto, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en la calle Rivera Indarte mil cincuenta y nueve, Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, celebran entre sí el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las siguientes cláusulas: Primera: Los infrascriptos constituyen por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza, bajo la razón social de "FLEXOPRINT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la cual son únicos componentes. — Segunda: El domicilio de la sociedad queda establecido en la calle Rivera Indarte número mil cincuenta y nueve, de esta Ciudad, pudiendo ser trasladado a cualquier punto del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de diez años, a contar del primero de enero de mil novecientos sesentidós. — Cuarta: El objeto de la sociedad que se constituye comprende la industrialización y comercialización de folios transparentes y metálicos, la fabricación de envases y la realización de impresiones en general. — Quinta: El capital social asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal totalmente integrado, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, aportado por ambos socios en la siguiente proporción: trescientas cuarenta cuotas por don Adolfo Spriegel, y sesenta cuotas por don Walter Allocco. — Dicho capital está representado por maquinarias, muebles y útiles, mercaderías e instalaciones según balance de fecha primero de enero de mil novecientos sesentidós, que suscriben por separado. — Los valores son reales. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta para realizar actos que obliguen a la sociedad, para todos los demás actos y operaciones bastará la firma de un solo gerente, en forma individual. — Quedan investidos ambos socios de la calidad de gerentes, con los poderes necesarios para realizar las operaciones sociales, con la única limitación de comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad en prestaciones gratuitas, o en beneficio particular o de terceros. — Séptima: Los ejercicios económicos de la sociedad finalizarán el día treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, conforme las bases usuales de contabilidad, que se pondrán en consideración de los socios y se considerarán automáticamente aprobados si no se los observaren dentro de los quince días de conocidos. — Las ganancias o pérdidas serán distribuidas en proporción a las cuotas que posea cada socio. — Las resoluciones deberán adoptarse por unanimidad. — Octava: Para el momento de liquidarse la sociedad quedan designados liquidadores los mismos socios, quienes llevarán su cometido actuando en forma conjunta. — La división se efectuará proporcionalmente al número de cuotas que posea cada socio. Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad en cualquier momento, avisando al otro socio con una anticipación mínima de seis meses. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad no se disolverá, incorporándose los herederos del socio fallecido o del incapacitado, quienes deberán unificar la personería y suscribir nuevo contrato.— En dicho caso, los herederos no revestirán calidad de gerentes, ni prestarán trabajo personal. — Décima: Para la consecución de su objeto, la sociedad, por medio de sus gerentes podrá efectuar los actos que a título enunciativo se detallan: adquirir gravar o enajenar todo género de bienes materiales o inmateriales; aceptar la constitución de gravámenes de cualquier especie en garantía de sus créditos; contraer toda clase de obligaciones bajo las formas usuales, asociarse a otras sociedades o a particulares, cobrar y percibir cuanto se adeude a la Sociedad, asumir representaciones, constituir aceptar o transferir hipotecas y prendas, inclusive prendas con registro, constituir toda clase de derechos reales a favor de la Sociedad o sobre bienes de ésta y extinguirlos, modificarlos o cederlos; emitir, aceptar, avalar, descontar y endosar todo tipo de documentos comerciales, abrir cuentas y girar sobre ellas, dar o tomar dinero a interés y realizar toda clase de operaciones bancarias especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial y también con Bancos particulares y otras personas de existencia física o jurídica, dar y tomar posesión de bienes; celebrar contratos de compraventa, sociedad, seguro, mandato, locación, permuta, fianza, cesión, depósito, mutuo, comodato, gestión de negocios, contratos innominados, realizar cualquier clase de operación financiera, efectuar trámites ante las autoridades administrativas, estar en juicio con los poderes necesarios, inclusive para poner y absolver posiciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores y realizar arreglos y transacciones, conferir o revocar poderes y en general, realizar todos los demás actos jurídicos que fueren necesarios, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que fuere menester. Undécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios será sometida a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal; salvo que los socios resuelvan someterse a la decisión de un tribunal arbitrador. — Duodécima: La sociedad que se constituye será regida por el presente contrato por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en subsidio por los códigos comercial y civil. De conformidad, firman los ejemplares de ley en Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos sesentidós. — A. Spriegel. — Walter Allocco.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.600 e.6|7 Nº 38.386 v.6|7|62

CABALLITO AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don Angel Martínez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número ochocientos veinte y nueve, Capital Federal; don Héctor Luis Paredes, argentino, casado, domiciliado en la calle Fraternidad número mil doscientos treinta y siete, Capital Federal, y don Emilio Dorsi, argentino, casado, domiciliado en la calle Guayaquil número ochocientos setenta y nueve, Capital Federal, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que fomalizan por este acto el siguiente contrato de Sociedad: Artículo Primero: Don Angel Martínez, don Héctor Luis Paredes y don Emilio Dorsi, constituyen por la presente escritura una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "CABALLITO AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Segundo: El domicilio legal y asiento principal de sus negocios es en la Ciudad de Buenos Aires, calle Juan Bautista Alberdi número setecientos noventa y tres, Capital Federal, pudiendo trasladarse, establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera del país. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra-venta, industrialización, importación y exportación de toda clase de vehículos sean de procedencia nacional o extranjera y cualquiera otra actividad industrial y/o comercial atingente al mismo ramo. — A los fines expresados, la Sociedad podrá obrar sea por cuenta propia o asociada a otras personas o sociedades, ya sea en el carácter de solidaria, comanditaria o en participación, comprar y aceptar en pago toda clase de bienes, pudiendo venderlos o de otro modo enajenarlos, transferirlos o gravarlos, por los precios, forma de pago, clase de moneda, plazos, pactos y condiciones que convenga, aceptar prendas, incluso agrarias y rescindirlas, adquirir el activo y pasivo de otras sociedades, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, ya sea en el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, firmando en cada caso todos los actos, contratos, documentos y obligaciones que sean necesarios, ya sean por escritura pública o privadamente, siendo la precedente especificación explicativa y no limitativa, pues la sociedad podrá, sin limitación alguna, realizar todos aquellos actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que es suscripto totalmente y aportan los socios en la siguiente proporción: don Angel Martínez, doscientas cuotas, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional; don Emilio Dorsi, cuatrocientas cuotas o sea Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y don Héctor Luis Paredes, cuatrocientas cuotas o sea Cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Este capital es integrado el cincuenta por ciento en dinero efectivo en este acto por los socios, y el saldo restante se obligan a integrarlo al fondo social dentro de los sesenta días de la fecha. El socio señor Angel Martínez da en préstamo de uso gratuito, a la Sociedad Comodato, artículos dos mil doscientos cincuenta y cinco, siguientes y concordantes del Código Civil, el local sito en la Avenida Juan Bautista Alberdi número setecientos noventa y tres, Capital Federal y los muebles de su propiedad que se detallan en el Inventario que se agrega a la presente, de conformidad firmado por todos los socios, dejándose expresa constancia que el local, de reciente construcción, se entrega a nuevo, ya que no ha tenido anteriores ocupantes. — Artículo Quinto: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cinco años a partir del día dos de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. La Sociedad podrá disolverse antes de la expiración del plazo indicado, cuando concurran las causales previstas en el artículo cuatrocientos veinte y dos, siguientes y concordantes del Código de Comercio, en cuanto sean aplicables al tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se constituye, en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en especial el artículo veinte y dos de dicha Ley, o por la pérdida del cincuenta por ciento del Capital Social. Asimismo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, a los dos años, previa notificación a sus consocios de tal decisión, con noventa días de antelación; en tal caso la Sociedad quedará parcialmente rescindida con respecto a dicho socio, a quien se liquidará su haber en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, que no devengarán interés. En el evento indicado o de producirse las circunstancias mencionadas en el artículo once que afectara a cualquiera de los socios o si se disolviera la sociedad anticipadamente, total o parcialmente, o por haber llegado a su término, o por cualquier otra causa no prevista y cualquiera sea el socio que se retire, al socio Señor Angel Martínez, independientemente de lo que le corresponda por sus cuotas y haber social en caso de retiro, se le restituirán de inmediato, en todos esos supuestos, con todos sus accesorios y las mejoras que en el se introdujera, los que quedarán a beneficio del comodante, sin derecho a reclamárseles indemnización alguna, el local de su propiedad ubicado en Avenida Juan Bautista Alberdi setecientos noventa y tres, Capital Federal, que da en comodato o préstamo de uso gratuito a la Sociedad, en las mismas condiciones que ésta lo recibe y los muebles dados por aquel también en comodato o préstamo de uso gratuito a la Sociedad, conforme a las constancias del inventario que se anexa y los incrementos según las Actas del libro respectivo. Queda expresamente convenido, como condición de contrato, que el comodato o préstamo de uso gratuito, del local citado y de los muebles, queda extinguido automáticamente el día de vencimiento de este contrato o antes de ese día, si por cualquier causa no pudiera cumplirse el objeto tenido en cuenta al convenir este contrato o por retiro de cualquiera de los socios de la sociedad o disolución total o parcial de la misma. — Artículo Sexto: La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, señores: Angel Martínez, Héctor Luis Paredes y Emilio Dorsi, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, en forma conjunta, individual, separada o alternativamente cada uno de ellos, y a los cuales se les inviste en este acto en el carácter de Gerentes, usando sus firmas particulares precedidas de la denominación social, pudiendo en nombre de la sociedad establecer relaciones con todos los Bancos de la República Argentina o de otros países, firmando en ellos toda clase de documentos necesarios para el mejor desarrollo de la empresa, sean estos oficiales o privados, tramitar ante Aduanas nacionales o extranjeras por sí mismos en su carácter de socios gerentes, y toda otra suerte de Reparticiones Públicas o Privadas cuando el giro comercial lo haga necesario, siéndoles completamente prohibido comprometerla en actos extraños a la sociedad, en fianzas, avales y garantías. — Artículo Séptimo: Los gerentes, tendrán las atribuciones, derechos, obligaciones y responsabilidades que la ley fija a los mismos y las que específicamente se establezcan por Libro de Actas de la Sociedad. — Podrán retirar en concepto de viáticos, gastos de representación, etcétera, el importe que de común acuerdo resuelvan establecer los socios por unanimidad en reunión, previa confección del Acta respectiva. — Los gerentes podrán hacer toda operación mercantil o dedicarse a otras actividades, con tal que no pertenezca a la clase de negocios que se ocupa la Sociedad de que son miembros. — Artículo Octavo: El nombramiento, remoción o sustitución de los Gerentes, será resuelto por los socios por unanimidad. — Artículo Noveno: El día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, conforme a las normas legales y contables que rigen la materia, para conocer la situación económica de la Sociedad, el que una vez aprobado por unanimidad de los votos cuotas, deberá hacerse constar en Actas dicha aprobación; de las utilidades líquidas de cada ejercicio se desti-

pará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital, distribuyéndose luego las utilidades o soportando las pérdidas los socios en la siguiente proporción: treinta por ciento el señor Angel Martínez, treinta y cinco por ciento el señor Emilio Dorsi y treinta y cinco por ciento el señor Héctor Luis Paredes. — Artículo Décimo: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio, a efecto de considerar el balance e inventario, y el pago de las utilidades y reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de los Gerentes a fin de considerar otros asuntos de interés para la Sociedad o que deben resolverse según se establece en esto contrato. Las citaciones se harán por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. Las deliberaciones se consignarán en un libro de actas que a tal efecto se llevará, el que firmarán los presentes. En las sesiones los socios podrán hacerse representar por mandatarios, quienes acreditarán su personería con cartas poderes. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le perteneciesen y las resoluciones para aprobación de los balances y demás actos de la Sociedad para ser válidas, deberán ser adoptadas por unanimidad de votos. — Artículo Undécimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno o algunos de los socios, la sociedad no se disolverá continuando el giro normal de los negocios hasta el próximo Balance General, con intervención de un solo representante de los herederos o legatarios del socio o socios fallecidos o interdictos en un plazo de noventa días. Pasado dicho plazo, la sociedad resolverá sobre la incorporación o no de dichas personas en reemplazo de los causantes. Si se resolviera lo contrario, la sociedad abonará a los sucesores la parte que les corresponda por capital y utilidades de acuerdo al saldo que arroje el balance más cercano, en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas con más el interés bancario corriente en ese momento, sobre los saldos acreedores. — Artículo Duodécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse, el caudal común, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de treinta días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable y obligatorio. — Las cuestiones que por su naturaleza jurídica no correspondan al Tribunal Arbitral, serán dirimidas por los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten todos los socios. — Bajo las doce cláusulas precedentes, los comparecientes firmantes dan por constituida "Caballito Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose conforme a derecho. Leída que les fue, ratifican su contenido, así la otorgan y firman, de conformidad, por ante mí, doy fe. — Angel Martínez. — Héctor Luis Paredes. — Emilio Dorsi. — Hay un sello. Ante mí: Florencio N. Amoresano. — Concuerda con su escritura matriz pasada ante mí al folio quinientos cincuenta y uno, protocolo corriente, en el Registro doscientos noventa y nueve a mi cargo. Para la sociedad interesada "Caballito Automotores Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: restante, vencimiento, empresa Vale. — Fdo.: Esc. F. N. Amoresano. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.520.- e.6|7 Nº 9.625 v.6|7|62

BUXAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 8 de mayo de 1962, al folio 1.037 del Registro 37, ante el escribano Juan H. Recondo, el señor Alejandro Luis Pablo Husson, vendió, cedió y transfirió con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1961 diez cuotas de capital al socio Norman George (Jorge) Buxton y diez cuotas de capital a la socia Alicia Victoria Buxton de Campbell, es decir el total de las que tenía en "BUXAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, incluyéndose en esta cesión todos los derechos, acciones y obligaciones que correspondían a las cuotas, renunciando el señor Husson al cargo de gerente. — Con tal motivo a partir de la citada fecha 31 de diciembre de 1961, la nombrada sociedad queda formada por los dos socios restantes con treinta cuotas de capital cada uno de ellos.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.6|7—Nº 38.392—6|7|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PIRAGINO, NICOLAS EVARISTO o EVARISTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.509 v.18|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GEMINIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.582 v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LAURA CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Heriberto Enrique Bellini, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.457 v.18|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LEANDRA ARRUDI de BELIO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.529 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA PORRO de VARAS o AUGUSTA PORRO de BOTTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.476 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.479 v.18|7|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA RESTAINO de NICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de1962 . — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.535 v.18|7|62

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGINA OFELIA PILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e 6|7 Nº 12.441 v.18|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RINALDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.474 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN URTUBEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.516 v.18|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR SUAREZ de LIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.493-v.18|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil número 10, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ONDRES VEGA y de doña CRISTALINA VIDAL de VEGA. Bs. Aires, febrero 12 de 1962. — Publicar por diez días. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.456-v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil número 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO BLANCO o BLANCO MAYAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 — e.6|7-Nº 12.553-v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DZIEDZIC. — Publíquese por diez días . — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.447-v.18|7|62

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATIAS JASOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.572-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER FERRADAS de de la FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiséis de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.531-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA JOSEFINA NOSIGLIO de LOIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.520-v.18|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA ACHUCARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.490-v.18|7|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ TROILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.534-v.18|7|62

El Sr. Juez en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, hace saber por tres días, que en autos: "Pino de De Biassi Carmen, s| información", se ha presentado CARMEN PINO, solicitando adición de dicho apellido, por el de "PINI", debiendo deducirse las oposiciones dentro de dicho término. — Art. 28 Ley 1.565.
Buenos Aires, junio doce de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 720.— e.6|7-Nº 12.494-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZULLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.511-v.18|7|62

Nº 14

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita una vez por mes, durante seis meses, a don ISAAC SEHM [illegible] KAPLAN, a estar a derecho en los autos "Kaplan Isaac Sehmerko, s|ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 240. — e.6|7 Nº 11.983 v.6|7|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION del VISSO de SERANTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.551 v.18|7|62

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL de los SANTOS de ANDREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.460 v.18|7|62

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN TARDITI y ANGELA o ANGELINA MENDITTO de TARDITI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.528 v.18|7|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a ALBERTO VARELA, para comparecer en juicio "Gualteri Antonio c|Varela Alberto, s| ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 800. — e.6|7 Nº 12.533 v.12|7|62

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOLOM PILEWSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.532 v.18|7|62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE JOSE BENJAMIN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RIBAS o RODRIGUEZ RIVAS o VICENTE RODRIGUEZ RIBAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.463 v.18|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANGELA LUISA RISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
e.6|7 Nº 12.458 v.18|7|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47 comunica a JAIME SZAPSIOWICZ, en el juicio "Fiszman de Szapsiowicz, Frajda c|Szapsiowicz, Jaime s|divorcio", que se ha recibido la causa a prueba. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, dos de julio de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 320. e.6|7 Nº 12.521 v.7|7|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CATALDO CORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.6|7 Nº 12.534 v.18|7|62

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ANTONIO MAXIMO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600. e.6|7 Nº 12.585 v.18|7|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA MARIA o MARIA JUANA DURAC de GRENNI y EUSTAQUIO GRENNI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600. e.6|7 Nº 12.445 v.18|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PIA FUSONI de VERRIER. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1962. — G. J. Paysás, secretario.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.566 v.12|7|62

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 4, cita por tres días a RODOLFO LEE LATORRE, para que se presente por sí o por apoderado para tomar la intervención que le corresponda, dentro del mismo término, en los autos "Ares de Ponte Jesusa c|Roberto Lee Latorre, s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — G. J. Paysás, secretario.

$ 720. — e.6|7 Nº 12.514 v.10|7|62

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita a JUAN D. GALLO, para comparecer a juicio caratulado "Ziade José K. y otros c|Juan D. Gallo, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 320. — e.6|7 Nº 12.523 v.7|7|62

Juzgado de Paz Nº 8, cita a ADOLFO BOLTON para comparecer en juicio caratulado "Pájaro Aguilar de Meineke Amalia c|Adolfo Bolton, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 320. — e.6|7 Nº 12.524 v.7|7|62

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita por cinco días a ALBERTO PERALTA para comparecer en juicio "Marquez Severino c/ Peralta Alberto y|o ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.562 v.12|7|62

Nº 26

Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña MARIA MASCARO de BARCELO. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.464 v.12|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura numero ciento quince, pasada por ante el Registro del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Arnoldo Jorge Teubes, y en fecha 29 de diciembre de 1961 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad comercial colectiva "NESSI Y GARIBALDI", con efecto retroactivo al día 31 de octubre de 1961 y propietaria del fondo de comercio ubicado en la calle Jorge Newbery Nº 3954 3962 de Capital Federal. — Han sido designados liquidadores con las facultades de ley los señores socios Luis Nessi y Ernesto Enrique Gerónimo Garibaldi.

Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.6|7 Nº 12.554 v.6|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "LARRALDE Y CIA. S. R. L." la convocatoria solicitada, fijándole treinta días para presentar al síndico los justificativos de créditos. — El día 4 de octubre a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 3 de 1962. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 12.589 v.12|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 12, cita por cinco días a CARLOS A. P. CLEMEN, para comparecer en juicio: "Artes Gráficas Bodoni S. A. c|Clemen, Carlos A. P. s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.549 v.12|7|62

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

LA PLATA

Nº 3

Alejandro Elguera Belgrano, Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, sección La Plata, secretaría Nº 9, cita por cinco días a JUAN CICALA, para comparecer en juicio caratulado: "Banco de la Nación Argentina contra Cicala Juan sobre cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese 5 días.

La Plata, mayo 10 de 1962. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

$ 1 200.— e.6|7 Nº 12.497 v.12|7|62

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "MORENO CIRILO contra MORENO ANTONIO y otros sobre división de condominio", que el martillero Oscar A. Sierra rematará sobre la misma el 15 de julio próximo, a las 16 hs, la propiedad calle Donizetti 239, desocupada. Compuesta de 2 habitaciones, hall, galería, etc., siendo sus dimensiones 8 mts. 66 cents. de frente por 43 mts. 30 cents. de fondo o sean 347.98 metros cuadrados. — Base 2|3 partes de su valuación fiscal: $ 349.666,66 m|n. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos, Lavalle 1282, 35-9621.

Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.448-v.12|7|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "DAMONTE JUAN PABLO s/sucesión", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Albarellos 2928, el 15 de julio, a las 15 horas, el inmueble de la calle Albarellos 2928, sup. 328 m2. Base $ 681.000.— Comisión 3 o|o. Seña 8 por ciento.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.200.— e.6|7-Nº 12.512-v.12|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, comunica por diez días en el juicio "LARATRO CURVENALDO contra FAOUR ABDUL K. M., hipotecario", que el martillero don Marcos Alzola, con oficinas en Brasil 2999, Capital, rematará el día 29 de julio de 1962, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Monteagudo Nº 487, entre las de Cortejarena y Dr. Pedro Chutro, edificada en el lote Nº 13, con fuerza motriz y línea telefónica; medidas terreno s/títulos 8m66 por 36m37. — Dos plantas: Bajos: salón 8m25 por 22m17; 3 habitaciones y altillo 4m12 por 3m45; w. c.; mingitorio; vestuario. — Altos: salón 8m36 por 17m30, habitac. 6m por 4m62, 2 w. c., vestuario y terraza. — Medidas s|planos. Construcción mampostería y cabriada de hierro. — Base $ 745.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado Conforme cláusula contractual el deudor no podrá arrendar el inmueble mientras subsista la obligación hipotecaria.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 6.400.— e.6|7-Nº 12.448-v.18|7|62

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en el juicio VITTI ROSA contra BALSEIRO SEBASTIAN y otra (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el Departamento 3er. piso, unidad Nº 7 de la finca Avenida Parral (hoy Honorio Pueyrredón Nº 1808). Sup. cub. propia 27mc.90. Porcentual 9,38 %, en el estado y condiciones en que se encuentra, ocupado por propietario de acuerdo a constancias de autos y conforme a la ley 13.512 y reglamentaciones. — Base $ 208.955 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.507-v.12|7|62

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en el juicio: CHASTAINGS de FAURE MARIA y otro contra HARA JAIME (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 18 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la fracción E., parte de la subdivisión de la quinta "La Beba", en Florencio Varela, en el estado y condiciones en que se encuentra. — Superficie de 3.600 m. c. Base $ 450.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.506-v.12|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días, en juicio: "MENZANO ANTONIO contra GOMEZ LEVY S. N.", ejec., que el martillero B. Oscar Calarota, rematará en El Salvador 4445, donde se exhiben, el 10 de julio, a las 9 horas, los siguientes objetos: un combinado Alfide, con cambiador automático, s|n. visible, fca. arg., estado nuevo y una cocina "Wisconsin", 3 quemadores, con horno s|nº visible, nueva. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 640.— e.6|7-Nº 12.526-v.7|7|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por cinco días que en el juicio ACOSTINA DE SCAPPARONE DA GINEYRA, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 15 de julio, a las 15 horas, sobre los mismos, los siguientes bienes situados en Guernica, Ptdo. de San Vicente, a saber: Casa, lote 17 c.: calle 8 esq. 31. Sup. 694mc.12, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Base $ 50.000. Mitad al contado y mitad en dos cuotas iguales, a uno y dos años, con 12 o|o de interés por semestres anticipados. Seña 8 o|o. — Terrenos: desocupados, con frentes a las calles 31 entre 8 y 9. Lotes 18a, 19a. y 20. Sup. cada uno de 336 mc.30. — Base $ 1.000 m|n. la cuota el lote, en 12 cuotas iguales, pagaderas así: 2 como seña; 2 al aprobarse el remate y las restantes en 8 trimestres sucesivos, con 12 por ciento de interés por trimestres anticipados, sobre los saldos deudores. — Lote 21. Sup. 336mc.30. — Base $ 1.200 la cuota el lote con las mismas facilidades anteriores. — Lote 1a. calle 31 esq. 9. Sup. 415mc.87. — Base $ 1.500 la cuota trimestral, también con las mismas facilidades anteriores. — Escribano como condición de venta: don Joaquín O. Pano (Suipacha 612). Comisión 3 o o.

Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 3.600.— e.6|7-Nº 12.505-v.12|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO DE WEBER MERCEDES, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 799971, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 30.125.—, al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, dos de julio de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.6|7 Nº 12.545 v.10|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAPALINI HECTOR CARLOS, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 136854, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital — Base: $ 34.945.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 960.— e.6|7 Nº 12.547 v.10|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM D[illegible] c|TRZCINKA SARA FLORA, ejecución prendaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 150577, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 34.945.—, al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, dos de julio de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.6|7 Nº 12.538 v.10|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAMINO JULIO HERMAN, ejecución prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo A-75, Nº 181.607, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 32.872, al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, dos de julio de 1962. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.6|7 Nº 12.548 v.10|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "MULINARI JUAN JOSE c|HERGOTT ALFREDO Y CIA. s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará en la calle Lavalle 1646, p. 2º, de la Capital Federal, el día jueves 19 de julio de 1962, a las 17.30 horas, el siguiente objeto: una sierra sinfín marca "Panhard y Levassor" Nº 3948, con sus accesorios y con motor eléctrico y en buen estado de funcionamiento, la que se exhibe en la calle San José 1754, de la Capital Federal. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, julio dos de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.571 v.10|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MASSARELLI JOSE R., ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 118596, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base: $ 34.915, al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.6|7 Nº 12.546 v.10|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. c|MAVER OSCAR ANDRES, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el martes 31 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 165.832, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 34.945, al contado. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, veintisiete de junio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.6|7 Nº 12.544 v.10|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c|POZZI JUAN B., ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el martes 31 de julio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 188531, faltándole 2 cubeteras, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 34.945.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.6|7-Nº 12.539-v.10|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA S. A. c| ROUG de MASOT ESTELA, ejec. prendaria" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el martes 31 de julio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 844284, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 32.869.—, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960.— e.6|7-Nº 12.540-v.10|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| REY FRANCISCO OSCAR, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano

rematará en Avda. Gaona 2515. Cap., el martes 31 de julio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 184885, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 33.740.—, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, junio veintisiete de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.6|7-Nº 12.541-v.10|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIANCHI ANGEL FUNES, ejec. prendaria" que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el martes 31 de julio de 1962, a las 9 hs., el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 158047, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 31.330.—, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, junio veintisiete de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.6|7-Nº 12.542-v.10|7|62

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos LANDER, ISAAC J. c|RIZZO, EDUARDO V. s|ejec. prenda, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 13 de julio de 1962, a las 8.30 horas, en Berón de Astrada 2675: un automóvil marca Isard, modelo 1958, motor Nº 02|126804, patente de Cap. Fed., año 1959, Nº 638086, exhibido en Avda. Francisco Beiró Nº 5232, como se encuentra y sujeto a aprobación judicial. Base $ 24.050, al contado. Comisión 10%, al contado.

Buenos Aires, julio de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.440.— e.6|7-Nº 12.481-v.10|7|62

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio "MASCIOTRA JOSE N. contra ASTUDILLO GERMAN y otro" s, ejecutivo, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el miércoles 18 de julio, a las 16 horas, en el local donde se encuentra y se exhibe, calle Gruveo Nros. 2849|51|53. Sin base, un camión marca Mak, modelo 1947, caja metálica, para 16 toneladas de carga, motor número D.123-85. Patente de la Prov. de Bs. Aires, 533-445 O 227-919, faltando una goma trasera, pudiendo ser revisado todos los días hábiles, de 8 a 11 y de 15 a 17 hs. Seña 30%. Comisión 10%, al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.527-v.7|7|62

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Sec. Nº 24, hace saber por tres días en autos "DELLA NAVE ROMULO c|BRIGNARDELLO JORGE R. s|ejec. prend." que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 17 de julio, a las 11 y 30 hs., en Fgta. Pte. Sarmiento 2000, donde se exhiben, los siguientes objetos: una dobladora de chapa tipo universal de 2.400 mm. de luz útil, marca "R. Della Nave", Nº 591, s|motor, con todos sus accesorios; una cilindradora de chapa de 2.400 mm. de luz útil, marca "R. Della Nave", Nº 152, s|motor, con todos sus accesorios. Base $ 75.123,50. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. — Los bienes serán entregados previa aprobación del remate (art. 520 C.P.).

Buenos Aires, 3 de julio de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.440.— e.6|7-Nº 12.513-v.10|7|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

CRIMARAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
México 631 - Capital Federal
Ref. Exp. Nº 11.962

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 12, en el local de la calle México 631, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado;
2º Modificación de los artículos 4º y 6º de los estatutos sociales;
3º Modificación del artículo 2º de los estatutos sociales;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|7 Nº 12.477 v.12|7|62

CASA MUÑIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5057

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1962, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento 643, oficina 132, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 15º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962;
2º Designación de cinco directores titulares y uno suplente, por tres años, y designación de síndico titular y suplente, por un año;
3º Aumento del capital social;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria sobre depósito anticipado de acciones.

$ 3.200. — e.6|7 Nº 12.469 v.12|7|62

"D"

DROSA S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 18 horas, en la sede social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961;
3º Determinación del número de directores para el sexto ejercicio y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|7 Nº 12.446 v.12|7|62

DIMEC
Sociedad Anónima, Marítima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1962, a las 18 horas, en Sarmiento Nº 930, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio;
2º Retribución a los señores directores por funciones específicas:
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.6|7 Nº 12.498 v.12|7|62

"F"

FADEM S. A.
Ind., Com. e Inmob.
Nº de Registro 5836
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de julio de 1962, a las 8.30 horas, en Viamonte 648, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|4|62;
2º Informe sobre estado liquidación y nuevas adquisiciones;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.6|7 Nº 12.499 v.12|7|62

FERRETERIA FRANCO AMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Convócase a los socios solidarios y accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de julio de 1962 a las 19 horas, en la sede social, Suipacha 585, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación de uno de los socios.
2º Reorganización de la empresa.
3º Designación dos accionistas firmar acta.

Máximo Bomchil, síndico.

$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.510-v.12|7|62

"G"

GALERIA DE FABRICANTES S. A. C. I. F.
Registro 14.395

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de julio de 1962 a las 13 horas, en Pasteur 341, piso 6º, oficina 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de lo actuado por el Directorio desde el Acta Constitutiva.
2º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores presentado ante los Tribunales de la Nación.
3º Consideración de las renuncias del Presidente, Vicepresidente, Vocales, Síndico Titular y Suplente.
4º En su caso, elección de presidente, vicepresidente y dos vocales, hasta la próxima asamblea.
5º En su caso, elección de síndico titular y síndico suplente, hasta la próxima asamblea.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.6|7-Nº 12.467-v.10|7|62

"I"

INTERNATIONAL FOODS CO.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de julio de 1962, a las 9 horas, en Corrientes 311, a fin de tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación convocatoria fuera de plazo;
2º Consideración documentos inc. 1º) art. 347 C. Comercio, ejercicio 1962;
3º Transferencia activo y pasivo;
4º Disolución de la sociedad. Nombramiento de liquidadores;
5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.482-v.12|7|62

"K"

KIEPE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso, oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|61.
2º Fijación del número y elección de Directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|7-Nº 12.559-v.12|7|62

"L"

LOCK JOINT ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinarias, que tendrá lugar el día 16 de julio de 1962 a las 19 horas en nuestro local social, calle Balcarce 880, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de directores y síndicos, por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

2.400.— e.6|7-Nº 12.452-v.12|7|62

"M"

MULTIHOJAS S. A. I. y C.
N. 7.902

Convócase a Asamblea Ordinaria 16|7|1962, horas 10.30 en Corrientes 447, Esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31|5|1962; distribución de utilidades y capitalización saldo de revalúo, aumento de capital, elección Directores, Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.6|7 Nº 12.453 v.12|7|62

"R"

REDIMIX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Constructora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 18 de julio de 1962, a las 18,30 horas en la sede social calle Lavalle 1619, cuarto piso, oficina "F", de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 125.000.000.-
2º Reforma de los artículos primero, tercero, quinto, séptimo, noveno, décimo y undécimo de los Estatutos Sociales.
3º Conversión de las acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, suscriptas hasta la fecha, por acciones de igual clase con derecho a cinco votos.
4º Designación de las personas que conjunta, separada o alternativamente tramiten, acepten y|o introduzcan las modificaciones a que hubiese lugar, dispuestas por la Asamblea en los Estatutos Sociales, con las más amplias facultades ante el Poder Ejecutivo Nacional y|o la Inspección General de Justicia.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para su asistencia se recuerda el artículo décimo de los estatutos sociales.

$ 4.000.- e.6|7 Nº 12.577 v.12|7|62

RIPON
Soc. Anón. Com. Ind. y Finan.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Julio de 1962, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Rivadavia Nº 2345, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 9º de los Estatutos Sociales.

$ 3.600 e.6|7 Nº 12.575 v.12|7|62

"S"

SAUCO S.A.C.I.F.I.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de Sauco S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 17 horas en Bdo., de Irigoyen 972 Capital, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º Reforma de Estatutos.
2º Elección de Directores adicionales dentro del nuevo marco estatutario.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.000 e.6|7 Nº 12.567 v.12|7|62

SANATORIO PRIMERA JUNTA S.A.
Inmobiliaria y Comercial
Rosario 814 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas el día 16 de julio de 1962 a las 21 hs., en Rosario 814 de esta Capital para tratar:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio al 31 de mayo de 1962.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Venta de Inmuebles y ratificación compra Edificio Condarco 45.
4º Aumento de Capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.6|7 Nº 12.461 v.12|7|62

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber por cinco días que Rebeca Tristán y Omar Saffi venden a Guillermo Wasser el negocio de lencería y medias sito en AVDA. DEL TRABAJO 7163, Capital. — Recl. ley y dom. constituido: escribanía Medina, Avda. de Mayo 794, 4º.

$ 800.— e.6|7 Nº 12.444 v.12|7|62

Org. Campitelli, C. J. Campitelli; mart. público, con oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisan José María Bianco y José María Fernández venden a Armando Carassai y Carmine Trotta el "garaje de alquiler" sito AV. DE LOS CONSTITUYENTES 4251, libre gravámenes. — Reclamos ley n oficinas, dom. partes.

$ 800.— e.6|7 Nº 12.471 v.12|7|62

Se comunica que Morillas y Augusto Sociedad Colectiva, con domicilio en AV. ROMULO S. NAON Nº 1922 (ex Forest), Capital, transfiere con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1961 el activo y pasivo de sus negocios de producción y comercialización de artículos electrónicos a Vemag's S. A. C. I., con sede en el mismo sitio. — Reclamos de ley en dicho domicilio.

$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.583 v.12|7|62

"B"

Al comercio: Se avisa que Spiridión Lascaris y Casimira Zufiaur de Lascaris venden a Manuel Héctor Louzan el negocio de librería, perfumería y anexos, sito en ciudad, calle BRASIL Nº 418; domicilio de partes y reclamos ley, estudio Villa Larroudet, abogado, Bartolomé Mitre 848, T. E. 45-7505, dom. de las partes.

$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.485 v.12|7|62

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1967, 2º piso, T. E. 45-7892, avisan que: "rotisería Buen Orden S. R. L." vende a "Sur S. R. L." (en formación), su negocio de pizzería, bar, restaurant, elaboración y venta de helados, sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1688, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.570 v.12|7|62

"E"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Callao Nº 406, piso 1º, avisan: Avelino Juan Pérez vende al señor Osvaldo Martín Cicero su puesto de carnicería sito en la calle EL CANO Nº 3184, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.6|7 Nº 12.555 v.12|7|62

Org. Campitelli; G. J. Campitelli, mart. público, con oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisan: Otelo Caruso, Jacinto Vilotta y Pedro Lorenzo venden a Máximo Alberto Coco (en comisión) el "garaje de alquiler" sito FTA. PTE. SARMIENTO 1021, libre gravámenes.— Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.

$ 800.— e.6|7 Nº 12.470 v.12|7|62

H

Francisco Enrique Cristian Schwinn, avisa que vende a la señora Sara R. de Bouzon su negocio de Perfumería, Librería y Cigarrería sito en la calle HELGUERA 4727, Capital Federal, libre de toda deuda, Reclamo ley mismo negocio domicilio de las partes.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.560-v.12|7|62

G

José Roberto Tasso y Segundo Oscar Estévez, en su carácter de propietarios del Cine-Teatro "General Mitre", sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. de ARTIGAS Nº 1788, comunican el cese de sus actividades. Los acreedores de acuerdo a lo que estipula la Ley 11.867 deben interponer oposición dentro del término legal en las oficinas de los martilleros B. Abad & Cía. S. A. Av. de Mayo 1390, piso 2º, T E. 38 - 0640, donde constituyen domicilio las partes, quienes se hacen cargo de la liquidación del activo y pasivo.

$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.556-v.12|7|62

Frade y Del Valle Mart. Públicos oficinas Lope de Vega 86, Capital, avisan José M. López vende su negocio Despensas a Concepción Mazza sito GUTEMBERG 3801, Capital. Reclamos de ley n|oficinas, dom. de las partes.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.450-v.12|7|62

J

Vicente González, martillero público, oficinas en Pueyrredón 907, Capital, avisa que José Fontao vende a Domingo Loiero y Bruno Carnuccio negocio de Garage para automotores, sito JUANA AZURDUY 2743|47, libre de todo gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.518-v.12|7|62

Angel Alberto Crespo, martillero público, en representación de Organización Puebla y Crespo con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2480, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber al comercio que la Sra. María Raquel S. de Barbato vende al Sr. Juan José Moreno su negocio de peluquería de damas ubicado en la calle JARAMILLO Nº 3110, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes el negocio. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.500.— e.6|7-Nº 12.478-v.12|7|62

L

El Escribano Angel R. Bolis, hace saber por el término de cinco días que con su intervención doña Leonor Poncilli de Soler vende libre de todo gravamen el fondo de comercio, dedicado a la venta de perfumes, jabones y anexos, conocida como "Perfumería Titi, ubicada en la calle LIBERTAD Nº 162, a la razón Erevan Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Libertad Nº 171, la que no se hace cargo de ningún pasivo. — Reclamos en el domicilio de los contratantes o del Escribano interviniente Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 4º piso, Escritorio 401|6.

$ 2.000.— e.6|7-Nº 12.522-v.12|7|62

Ramiro Martínez y Cía., balanceadores y martilleros con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan: que el señor Hajimi Yonamine, vende a los señores Jaime Glotser y Diana S. Fridman, su negocio de Zapatillería y Medias, sito en LOPE de VEGA 2842, Capital. Domicilio parte reclamos ley n|oficinas.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.500-v.12|7|62

Escribanía Copquin, comunica que la razón social "D. Kirchenbaum y Cía.", instalada con fabricación de carteras para señora y sus anexos, en LAVALLE 2373, Capital, se disuelve totalmente y liquida sus existencias. — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Corrientes Nº 1393, piso 5º, T. E. 40-1837|1710.

$ 1.200. — e.6|7 Nº 12.530 v.12|7|62

"M"

Frade y del Valle, Mart. Públic., con oficinas Lope de Vega 86, Capital, avisan: José Dammino vende su negocio S. Panadería José Sobrado, sito MARIANO ACOSTA 713, Capital. — Reclamos de ley, n|oficinas, dom. de las partes.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.449 v.12|7|62

Vicente González, martillero público, con oficinas en Pueyrredón 907, Capital, avisa que Carlos Radduso vende a Pedro Sixto y Alberto Aníbal Uviedo, negocio despensa y afines, sito en MUÑIZ 2096, libre todo gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.517 v.12|7|62

"P"

Ramiro Martínez y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan que el señor Emilio Iglesias vende a los señores Vicente Divenosa y Juan A. Troviano, su negocio de despacho de comestibles y bebidas env. sito en la calle PAYSANDU 1193, Cap. — Domicilio de partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200. — e.6|7 Nº 12.502 v.12|7|62

Org. Campitelli, G. J. Campitelli, martillero público, con oficinas Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa: "Italia, S. R. L.", vende a Oscar Fernández y José Antonio Menéndez el garaje de alquiler, con servicio de lavado, engrase y mecánica, sito PRINGLES 236|40, libre gravámenes. — Reclamos ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.472 v.12|7|62

"R"

José Rodríguez Caride, martillero balanceador, avisa: Mordju Solinz, vende a Félix Benito y Aron Bortini, su hotel ubicado en RAULIES 2079. — Reclamos de ley, domicilio legal, Gral. Artigas 1215, Capital.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.465 v.12|7|62

Ramiro Martínez y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan que el negocio de fiambrería quesería sito en la calle RECUERO 3299, Cap., que los señores Julio Pérez y María C. Fernández de Pérez vendieron al señor Julio De Luca, según publicaciones del 21|4 al 26 del 4|62, ha quedado nulo y sin efecto.

$ 1.200. — e.6|7 Nº 12.503 v.12|7|62

"S"

Juan B. Alce & Humberto M. Alce, comisionistas, Avda. de Mayo 580, avisan: Antonio Caivano vende su Mercadito, sito en calle SOLER Nº 3726, a Francisco Sanguinetti. — Reclamos de Ley y dom. de partes, en ofic. intervinientes.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.480-v.12|7|62

Angel Alberto Crespo, martillero público, en representación de Organización Puebla & Crespo, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2480, 7º piso, de la Capital Federal, hace saber al comercio que la Sra. Ethel S. de Barilá vende a la Srta María Autieri su negocio de Peluquería de Damas, ubicado en la calle SOLER Nº 3408, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes el negocio, reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.475-v.12|7|62

"T"

Avisan Francisco Otero y Serafín Muñoz, domiciliados en Estomba 695, que venden el negocio de Bar, ubicado en TRIUNVIRATO 3000, a Francisco Chisca, domiciliado en Salcedo 3934. — Reclamos de Ley, Escribanía Marbot, Talcahuano 638, 9º B.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.578-v.12|7|62

Tatasciore & Blanco, mart. públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio, que María Natividad Martínez de Baldonedo vende a Ramón Lodeiro, José Lodeiro y Manuel Lodeiro, su negocio de Rotisería, sito calle TANDIL 4400, Capital, libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.6|7-Nº 12.525-v.12|7|62

Se avisa al comercio que Federico Müller, domiciliado en Benjamín Matienzo 1530, transfiere su negocio de Ventas y Explotación Concesiones de Automóviles, sito en la calle TENIENTE BENJAMIN MATIENZO Nº 1530, a "Federico Müller Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual negocio y domicilio. Reclamaciones de Ley: Escribano Federico G. Luckhaus, Florida 336, Capital.

$ 1.200.— e.6|7-Nº 12.496-v.12|7|62

Ramiro Martínez y Cía., balanceadores y martilleros, con oficinas Acevedo 1479, Cap., avisan: que el Sr. Tomás González vende al Sr. Antonio Navaza, su negocio de Carnicería, Frutería, sito en la calle GAMES 1162, Cap. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 800.— e.6|7-Nº 12.501-v.12|7|62

"V"

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, T. E. 38 1332 y 1527, avisan: José Dionisio Prado vende su negocio de Despacho de Comestibles y Artículos Envasados, sito en esta Capital, calle VENTURA BOSCH Nº 2701, libre de deudas y gravámenes, a Emilse De La Merced Gaspar de Coquet y girará bajo la denominación "San Cayetano". — Domicilio compradora Paraná 583, 3º A, vendedor mismo negocio. — Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.443-v.12|7|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

MACOY S. A. C. I. F. I. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que se ha resuelto emitir 20.000 acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100.— c|u., destinándose la totalidad a la suscripción.

Los señores accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación, contra presentación de los títulos correspondientes, en el local social. — El Directorio.

$ 960.— e.6|7-Nº 12.576-v.10|7|62

BERENFIR S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio de Berenfir S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, ha resuelto emitir cinco series de acciones ordinarias de dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie, pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 720.— e.6|7-Nº 12.569-v.10|7|62

FIPLASTO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Capitalización Revalúo Contable para todas las acciones, tanto las de Categoría "A" (10 votos) como "B" (2 votos)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que esta sociedad abonará a partir del día 20 de julio del corriente año, el 8 o|o en acciones, correspondiente a la primera capitalización del saldo del Revalúo Contable (Ley Nº 15.272), aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 31 de octubre de 1961.

1º) Procedimiento:

Contra presentación del cupón Nº 19, se entregarán las acciones ordinarias categoría "A" o "B", según corresponda de acuerdo a su tenencia actual, con cupón Nº 20 adherido, teniendo derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1961.

2º) Fracciones:

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959.

3º) Lugar y Horario de Pago:

El pago se efectuará en las oficinas de la sociedad, Viamonte 759, piso 5º, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas. Las instituciones bancarias serán atendidas de 13.30 a 15.30 horas.

En este mismo horario se podrán retirar los formularios para la presentación de cupones, los que también podrán ser retirados de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|7-Nº 12.562-v.10|7|62

COMPAÑIA SKF ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Registro Nº 4112

A los efectos del artículo 4º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la distribución de un dividendo de pesos 20.000.000 m|n. en acciones integradas de la sociedad. — El Directorio.

$ 720.— e.6|7-Nº 12.561-v.10|7|62

"PIEDRITAS", Sociedad Anónima Agrícolo Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Reconquista 336 - Bs. Aires

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Tercera a Décima inclusive, de mil acciones ordinarias cada serie, con derecho a 5 votos cada acción, de valor nominal Cien pesos, por un total de $ 800.000 m|n., con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1962, que se cobrarán a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los Accionistas podrán hacer uso de la opción hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 1.200.- e.6|7 Nº 12.543 v.10|7|62

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

PAGO DIVIDENDO Y CAPITALIZACION

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 del actual se abonará el dividendo del ejercicio 62º, cerrado el 31|12|61, correspondiente al 30 o|o en acciones ordinarias liberadas clases "A" o "B", según tenencia y el 5 o|o en efectivo, conjuntamente con el 25,05957 o|o en concepto de capitalización parcial por revalúo contable Ley 15.272. Las nuevas acciones se entregarán con cupón Nº 5 adherido (derecho a utilidades desde el 1|1|62) contra presentación del cupón Nº 4, en las oficinas del Banco, Bartolomé Mitre 575, Capital Federal. — Buenos Aires, Julio de 1962. — El Directorio.

$ 400.- e.6|7 Nº 12.462 v.6|7|62

FORAM ARGENTINA S. A.

Constructores y Contratistas

Se hace saber por tres días a los Señores Accionistas que el Directorio, por resolución del día 14 de noviembre de 1961, ha resuelto emitir dentro del capital autorizado, las series números 3 y 5 de la clase "A" de 2.400 acciones nominativas cada una, las series números 4 y 6 de la clase "B" de 1.600 acciones nominativas cada una, y las series 7 y 8 de la clase "C" de 2.000 acciones al portador cada una, lo que hace un total de m$n. 1.200.000.-, destinadas al pago del dividendo votado por la Asamblea del día 30|10|61, aumentándose el capital suscripto e integrado a la suma de m$n. 1.600.000.-. — El Directorio.

$ 1.440.- e.6|7 Nº 12.489 v.10|7|62

FORD MOTOR ARGENTINA S. A.

Nº de Registro en la Inspección de Justicia: 10.717

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por escritura del 13 de Junio de 1962 inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.279 al folio 227 del Libro 55 Tomo A de Estatutos Nacionales, el 27 de Junio de 1962, se procedió al aumento del capital autorizado a $ 2.000.000.000.- m|n. — El Directorio.

$ 320.- e.6|7 Nº 12.491 v.6|7|62

RENARDET SUDAMERICANA

Compañía Consultora de Obras de Ingeniería S. A.

Cangallo 1561, 5º P, Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión del 26 de mayo de 1962, ha resuelto emitir la segunda serie de acciones ordinarias tipo A, con derecho a cinco votos por acción, compuesta por treinta mil acciones de un valor de cien pesos m|n. cada una.

Los señores accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9º de los estatutos en la sede social dentro del término de 15 días de vencida la publicación del presente edicto.

Las nuevas acciones deberán ser totalmente integradas en dinero efectivo en el momento de la suscripción y gozarán del dividendo íntegro correspondiente al primer ejercicio que finaliza el 31 de julio del presente año.

Los señores accionistas deberán manifestar expresamente en el acto de la suscripción si desean participar del remanente de acciones que pudiere resultar. — El Directorio.

$ 1.920.— e.6|7 Nº 12.492 v.10|7|62

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS CORRESPONDIENTES AL 14º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 10 de julio de 1962, el dividendo del 10 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

El pago del mismo se hará en las oficinas de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 3º piso, de 15 a 18 horas, contra presentación del cupón número 6 y los certificados provisorios correspondientes. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 6|7 Nº 12.504 v.10|7|62

POLANAR

Sociedad Anónima, Textil, Industrial y Comercial

Hácese saber aumento capital autorizado a m$n. 71.000.000.— y emisión de m$n. 11.000.000.— en acciones ordi-

narias al portador en la proporción de m$n. 8.000.000.— en categoría "B" y m$n. 3.900.000.— en categoría "A" para pago dividendos correspondientes a ejercicio 30 de junio de 1961. — Dado destino de esta emisión, no corresponde acordar derecho preferencia a la suscripción de la misma a los tenedores de acciones. — El Directorio.
$ 960.— e.6|7 Nº 12.808 v.10|7|62

HULYTEGO

Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 200.000.000.—
$ 160.— e.6|7 Nº 12.454 v.6|7|62

HULYTEGO

Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de julio de 1962, se abonará el dividendo semestral del 3 ½, en efectivo, correspondiente al ejercicio 1962, a las acciones preferidas 7 % contra presentación del cupón Nº 40, en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, de 14.30 a 17 horas, excepto los sábados. — El Directorio.
$ 320.— e.6|7 Nº 12.455 v.6|7|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER GUELER de BELFER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.133-v.13|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JOSEFA CASTRO de DE LEON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Santo S. Faré (h.) secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.050-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAMPO o JOSE CAMPO ROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 14 de mayo de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 — e.30|6 Nº 39.584-v.12|7|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 29|6|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO WOLF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.858-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE CATTANEO.
Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de1962 — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.584-v.10|7|62

Juzgado Civil número uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GORNATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.773 D.T. v.6|7|62

El Juez en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL FUENTES o MANUEL FUENTES GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Santos Faré (h), secretario.
$ 1.600 — e.29|6-Nº 11.818-v.11|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL CHAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.726-v.11|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OCTAVIANO VICTORIO MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.661-v.11|7|62

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZELICSON de SALGANICOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.314 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC JOLODOVSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Andrés Rivas Molina secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.073-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PELIRANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.581-v.10|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don HUGO BARINDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.546-v.10|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION IJALBA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.766 D.T. v.6|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CANTARINI o JUAN CANTARINI AGUAYO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 18 de junio de 1962 — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.698-v.11|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA COQUET de HARTMANN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1962 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.242-v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEGORBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 25 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.268-v.14|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO BIOSCA Publíquese 10 días — Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600— e.2|7-Nº 12.090-v.13|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO FERRANDO o ALFREDO SAMUEL FERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.615-v.10|7|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUIRADO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.601-v.10|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUILLERMA FERNANDEZ de SIMON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.749-v.11|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JESUS MARIA PICADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 14 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.746-v.11|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO DIAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.302-v.14|7|62

El Juez en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PROPATO. (Publíquese por diez días.)
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.283-v.14|7|62

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE ROSSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.387 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO JULIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1961.— Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.590-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BENITO DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962 — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.633-v.10|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MATEO o MATTEO SERVINO y CARMEN MAROTTA de SERVINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.271-v.14|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA LOMBARDIA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.243-v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO ANGEL RASINES y de IRENE SANCHEZ de RASINES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.219-v.14|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaz por treinta días, a herederos y acreedores de ZULEMA DEBORA ATENCIO de PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.191-v.14|7|6

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a heberos y acreedores de don PABLO MARENZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1962. — Dr. Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.385 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANIBAL ARRASCAETA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Octavo Bunge, secretario.
$ 1600— e.2|7-Nº 12.117-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE o CLOTILDE SOFIA MARTINEZ de OYUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 4.861-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA EMMELINE LIENGME Vda. de BECKER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.627-v.10|7|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO RIGAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Juan C. Paternostro, secretario
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.614-v.10|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REBECA WROBEL de KULIGOVSKI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 39.411-v.11|7|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|6 al 28|6|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA IZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.766-v.11|7|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIO ANTONIO SILLITTI. Publíquese diez días. Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.310 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil, Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos de Doña ISABEL ANGELICA NIETO de VISILLAC. Publíquese diez días. Bs. As. Junio 29 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.378 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOLINDA PAULA FERREYRA de RENDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.079-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOKISCH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1? de junio de 1962. Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 12.001-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARSENIO VISCARDI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.939-v.12|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GARGIULO y FILOMENA SALA de GARGIULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 abril de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.958-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FETOSSINI. — Publíquese por diez días.
Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 — e.30|6-Nº 11.949-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 1..), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFFO de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.911-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BILLONE de LICROPANI — Publíquese diez días.
Bunos Aires, junio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.910-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KALMA o CARLOS MARTIN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.598-v.10|7|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SCIARRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.556-v.10|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MASCARO de GALMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.740 D.T. v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMPIETRO de FABARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.256-v.14|7|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIANI de BERTOLOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.989-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CALLIPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.610-v.10|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA HUMELINA MORANDO de GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.587-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSCAR RICARDO MARCHESI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.518-v.10|7|62

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO PEPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.746 D.T. v.6|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA VARELA de PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.786 D.T. v.6|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA FIGUEIRAS de MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.759-v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA MARTORELL de GUERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962.
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.255 v.14|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita por 15 días a doña ELEANOR THELMA VICTORIA GILBERT de GINSBURG de ELKIN para comparecer en juicio "Elkin, David Oscar c| Gilbert de Ginsburg de Elkin, Eleanor Thelma Victoria s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962.
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.222 v.7|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA MANDUCO de BARBIERI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.312 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8 a cargo del Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JULIA TEODORINA MORETTI de RUMI o JULIA MORETTI de RUMI. Publíquese diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de Junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.304 17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PANTEON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.418 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a HERMINIA ESTHER MERINO y RAMON MATEO ROCHA, para que tomen intervención en autos "LOGRASSO, AIDA s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y defienda en el juicio. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.436 v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SCAPULLO DE PORTAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires junio 22 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.986 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GONZALO, por treinta días, publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.828 v.12|7|62

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ADRI e ABRAN ANDRIS o BRAHIM ADRIS o ABRAM ADRIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.994 v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SANTOS JUAN BERNARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.839 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGESILAO ZAFFIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.895-v.12|7|62

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR LUCIANO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.550-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MATILDE PETRONA o ADELA MATILDE o ADELA de CARABASSA de PANDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.26|6 Nº 11.428 v.6|7|62

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARTINEZ NIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.738 D.T. v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA ROSA CATANESE de DI SANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.687-v.11|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.733-v.11|7|62

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CVITANOVICH DE DORICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.267 v.14|7|62

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN (JOHN) HAROLD EYRE MARPLES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.5|7 Nº 12.393 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO SANCHEZ DE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.155-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CARDILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.885-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA AUGUSTA SOFIA LAUGSCH de MEINERT o PAULA LAUGSCH de MEINERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.612-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ o FERNANDEZ BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.665-v.11|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAPORALETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962.— Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.311 - v.17|7|62.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962.— Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.305 - v.17|7|62.

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA o CARMEN TESTA de SOROA. — (Publicar por diez días). — Buenos Aires, junio 25 de 1962 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.917-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.566-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROGELIA OTERO de VILAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.744 D.T. v.6|7|62

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES DE GIORGI DE DUBARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.216 v.14|7|62

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PROCOPIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.148-v.13|7-62

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 21) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RODOLFO BERARDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.147-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LEVI LUIS". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.135-v.13|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENGRACIA MARTIN DE GARCIA o MARTIN DE NAUDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.099-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORQUIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.062-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES KLEINMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.071-v.13|7|62

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MANITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.080-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA de LOPEZ. — Publíquese diez días — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.878-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO KENNY o ARTURO JUAN KENNY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.820-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICTOR PELENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.551-v.10|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RESNIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.777 D.T. v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNCIO PAGANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1962.
Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.183 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID AUSLANDER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio [illegible] 1962.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.201 v.14|7|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIO BRUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.347 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARBAJALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.344 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ANGEL ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.333 - v.17|7|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don HERMOGENES SALAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.374 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAMERON MURCHISON DE PROBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.149-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO VITTORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio doce de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.980-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría número 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO NUÑEZ o NUÑEZ SANTOS. Publicar 10 días. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.990-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PARQUET de MAHMOUD — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.896-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS KENNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.29|6 Nº 11.668-v.11|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL SANCHEZ MALMIERCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.513-v.10|7|62

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE BENITO ALONSO o ALONSO PINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1962.— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.354 - v.17|7|62.

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN DEL CORAZON DE JESUS BERISSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.047-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO COIRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 10 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.914-v.12|7|62

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DOMINGO BUCONIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.021-v.6|7,62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RAFAEL ADOLFO HIPOLITO ARTURO GARCIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.625 v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SIMEON ROMAN ROCHINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e. 26|6-Nº 39.745-v.6|7|62

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANDUJAR de ANDUJAR. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.965-v.12|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de E[illegible]RDO SEGUNDO ROQUE DE FUENTES o EDUARDO SEGUNDO FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.793-v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULVIO ZURETTI o FULVIO MENOTI ENRIQUE ZURETTI y ROSA SAIBENI de ZURETTI o MARIA MAGDALENA ROSA SAIBENI de ZURETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.673-v.11|7|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YDOLINA CLARA BENAVENTE de SLIZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962.— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.331 - v.17|7|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1962.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.220 v.14|7 62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, a cargo del doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZNOJIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.431-v.17|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HALLIBURTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.260 v.14|7 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días haberse declarado el concurso civil de PABLO ENRIQUE ESPOS[illegible]O. — Síndico: doctor Fernando Lacena, Córdoba 795. — Fija treinta días para justificar créditos.
Buenos Aires, junio 27 de 1962.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.299 v.7|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita por quince días a CLOTILDE MARIA HILDA FURLAN de CAMPO o CLOTILDE FURLAN de CAMPO para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.184 v.7|7|62

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO CONSTANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.132-v.13|7|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENAHEM BENTOLILA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.— e.30|6 Nº 11.985. v.12|7 62

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PASCUAL o PASCUAL LIO y GRACIANA LAROCCA o LARROCA de LIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.3|6 Nº 12.197 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO BERNARDO GARAT. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.890-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.820-v.11|7|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO CHECCHIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.782-v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA JOSEFINA CORRA de NEBULONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.749-v.6|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRAIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.646-v.11|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARTA PAULINA CIHAL DE FRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 29 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.287 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a LUISA BRIDIER para comparecer en juicio "Fernández Alfredo y Otra s|adopción de menor Luis Héctor Bridier", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires: Junio 25 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.190 v.7 7|62

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO LULAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39 762-v.6|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ARZENO; ELOISA CARRANZA de ARZENO; BENJAMIN CANDELARIO ARZENO y MARIO EDUARDO ARZENO CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.659-v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA RODRIGUEZ y ROSA MALTEMPO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.28|6 Nº 11.616 v.10|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES CHERNOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.764-v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DE BELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — José Osvaldo D'Alesio, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.791-v.6|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSEFA RIOS DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.187 v.14|7 62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Cardos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 11.403-v.6|7|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nro. 24, secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JORGE CERISOLA o CERIZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.355-v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA AURELIO de MORMANDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.368-v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VICTORIO MANCUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Norberto Carlos Scutti, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.552 v.10|7|62

Juzgado en lo Civil número 24. Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FELIX FITTE o FITTE DHERS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.759-v.6|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS CROSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.763-v.6|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICENTE CENSABELLA por el término de 30 días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.641-v.11|7|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA LOPEZ de CUENCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.400-v.17|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiocho de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.166-v.13|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA, JUAN WASHINGTON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.869-v.12|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZUCAÑELLI de VITOLA, ANGELICA YOLANDA VITOLA de IVANI y de RICARDO VITOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30,6-Nº 11.960-v.12|7|62

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio veintidós de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.590 v.10|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SOFIA BIANCHI de FOSSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo veintiuno de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.28 6 Nº 11.557 v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OMODEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.563 v.10 7 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.735-v.6|7 62

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA CERIOTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39 794-v.6|7|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA POHL de WINTER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 39.327-v.13|7 62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16/6 al 29/6/62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANN o MARTA ANA MOFFAT de GRANT o MARTA ANA MOFFATT de GRANT TRAILL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.937 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN VIRGINIO HORELIS AGOSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.959 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ROSA VILIANO de ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.956 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JAIME HAMICHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.30 6 Nº 11.899 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO TORDINI y ROSA SECCACINI DE TORDINI o ROSA SECCASINI DE TORDINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.600 v.10|7 62

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO CLEMENTE ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 — e.5|7-Nº 12.367-v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FELIX JUAN GUERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.931 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE BERTUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.993 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO ANTONO ELIGIO OLIVA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.28 6 Nº 11.637 v.10|7|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE HUGO FIANUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.175 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por cinco días a propietario desconocido para comparecer en juicio: "FAGNANI de FIORETTA ROSA y otros s|posesión treintenal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Junio 26 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.200.- e.3|7 Nº 12.176 v.7|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDELINA o CLAUDINA VELAZQUEZ de NICOLINI y ANTONIO BENITO NICOLINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires junio 18 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.055-v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BERTA MOGILNER de GEUTZENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.097-v.13|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIMON ROITMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 25 de junio de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. — e.29 6 Nº 11.683 v.11|7|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil número veintinueve, Secretaría número cincuenta y siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DIANA DE BOTTONE y JOSE BOTTONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.202 v.14|7 62

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 12.003 v.12|7 62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO HUMBERTO DEVINCENZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires 26 de abril de 1962. — Arístides L. F Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.26|6-Nº 39.738-v.6|7|62

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DUCHOWNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.29|6 Nº 11.671 v.11|7|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERMAN GOLDENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.096-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ABRAHAM BORER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.845 v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARIO RAMON AUBONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.948 v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISA ESPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.29.6 Nº 11.814 v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.29|6 Nº 11.736 v.11|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 800.- e.3|7 Nº 12.217 v.7|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MANAZZONI y ALMA CRAGNO de MANAZZONI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 Junio de 1962. — Juan M. Luciani Vera, secretario.
$ 800.- e.3|7 Nº 12.193 v.7 7 62

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMINO DARRIBA MARTINEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.118-v.6|7|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MONIN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.031-v.6|7|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE CROTTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 13 de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800.- e.5|7 Nº 12.320 v.11|7 62

Nº 8

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8 doctor Julio Brandán Aráoz cita y emplaza por el término de tres días al demandado, para que comparezca a estar a derecho en los autos "FISCO NACIONAL c/BENCHOA LEON - Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
e.4|7-Nº 4.018-v.6|7|62

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CAMILA BALBI de LANDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800 — e.3|7 Nº 12.220 v.7|7|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL TOMAS SABLICH. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1961 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.156-v.6|7|62

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ HERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.143-v.6|7|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL LA ROCCA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 26 de 1962. — Agustín Dragonetti, pro-secretario.
$ 800.- e.5|7 Nº 12.315 v.11|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMELA LENTINI de BURGIO y BARTOLO BURGIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.023-v.13|7|62

Nº 20

Por disposición del señor Juez Dr. Severino Guayta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, se cita a don NORBERTO J. CAFFARO por tres días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, en el juicio que le sigue doña Pilar Bolaño de Puente y don Jesús Puente, por desalojo, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 960.- e.5|7 Nº 12.380 v.7 7 62

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña ANA IOJES DE NAGUIRNER o ANA YOJES de NAGUIRNER o ANITA IOJES de NAGUIRNER. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.272 v.7|7|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PLACIDO CALBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800. —e.2|7-Nº 12.041-v.6|7|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BUENDIA o MANUEL BUENDIA BENITEZ. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Publíquese por cinco días. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.290 v.7|7|62

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don AMADEO MIGUEL CRISPINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires junio 27 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.107-v.6|7|62

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR VICTOR MAO WIRTHER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Miguel C. Torres, pro-secretario.
$ 800 e.5|7 Nº 11.720 v.10|7 62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del 30|6, al 4|7|62.

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de LUIS CIRILLO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 26 de 1962. — Raúl Jorge Rol'an, secretario.
$ 800.- e.5|7 Nº 12.360 v.11 7|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don DOMINGO JOSE CHIESA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.273 v.7|7|62

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL LEPERA, o JOSE LEPERA o JOSE LE PERA. —

Publíquense edictos por cinco días. — Buenos Aires, Julio 18 de 1962. — El Secretario.

$ 800.- e.5|7 Nº 12.341 v.11|7|62

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUEDA PARDO de LANDINO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800.— e.2|7-Nº 12.134-v.6|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA BRUNO a comparecer en la causa Nº 14.998 que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 102. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.4|7-Nº 3.989 v.10|7|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL AYALA a comparecer en la causa Nº 14.998 que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 102. — Oscar Enrique Gigena, secretario.

e.4|7-Nº 3.990 v.10|7|62.

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO PEREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.526 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|7 Nº 3.907 v.6|7|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIWEL PORCEL CASTRO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.521 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e. 2|7 Nº 3.908 v. 6|7|62.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GUZMAN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.509 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|7 Nº 3.909 v.6|7|62

Nº 3

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO DIEGO BERTIRRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23005 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.4|7-Nº 3.991 v.10|7|62.

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3 Secretaría Nº 110 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LOPEZ, en la causa Nº 23026 que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 31 de mayo de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.4|7-Nº 3.992 v.10|7|62.

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23027 que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.4|7 Nº 3.993 v.10|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HECTOR MAIDANA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22981 que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Rafael Cullen, secretario.

e.4|7-Nº 3.994 v.10|7|62.

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría número 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de Prenda con Registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º Piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 16. — Fernando Guúdice, secretario.

e.2|7 Nº 3.910 v. 6|7|62.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN ROSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. (Nº 32.783), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 5 de 1962.

Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.4|7-Nº 3.995 v.10|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a (causa 31.517) CHRISTEPHER GARLAND FORD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prend. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Julio Adolfo Terán secretario.

e.4|7 Nº 3.996 v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA MARTINEZ de MORENO (Causa Nº 32.891) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.4|7-Nº 3.997 v.10|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO RODRIGUEZ PIETO - 31.569, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.2|7 Nº 3.911 v.6|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MATEO PLAZA - 31.526, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.2|7 Nº 3.912 v.6|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría número 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE CHAVES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 113. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.2|7 Nº 3.913 v.6|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría número 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CHAPARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 33.002, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 113. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.2|7 Nº 3.914 v.6|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO D'HAVE y ANGEL ANTONIO CARBALLO, 31549, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.2|7-Nº 3.915-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERMIN GONZALEZ, 31.548, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíque por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.2|7-Nº 3.916-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO BABENCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 32.897), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.2|7-Nº 3.917-v.6|7|62

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a los socios de IMPERIAL GAS S.R.L. a comparecer en la causa Nº 22.943 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.4|7-Nº 3.998 v.10|7|62

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS TERUEL, procesado Infracción a la Ley de prenda para que comparezca a estar a derecho número 22.260, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.2|7-Nº 3.918-v.6|7|62

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MANUEL LITVACHKY, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.251, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 d mayo de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.2|7-Nº 3.919-v.6|7|62

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PONCE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.125, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|7 Nº 3.999 v.10|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a ALFREDO GIUBBONI a comparecer en la causa Nº 21.824 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 117. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.4|7 Nº 4.000 v.10|7|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente MARTIN MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.117 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, mayo 28 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|7—Nº 3.920—v.6|7|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de strucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA TOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.092, que se le sigue por infracción a la ley de prenda bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, mayo 28 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|7—Nº 3.921—v.6|7|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO VELIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.118 que e le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 28 de mayo de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|7Nº 3.922-v.6|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días, a LEONIDAS GUZMAN, a comparecer en la causa Nº 21.886, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Jorge M. Lanusse, secretario.

e.2|7—Nº 3.923—v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a ANGELICA INES CASTELLANO, a comparecer en la causa Nº 21.909 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.2|7-Nº 3.924-v.6|7|62

Art. 141 del C. Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6. Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HISSEN RATAJ MARHABA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.093 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, mayo 28 de 1962. — Jorge C Benítez Cruz, secretario.

e.2|7-Nº 3.925-v.6|7|62

Art 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VITALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.116 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría mayo 28 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a OSVALDO JOSE PANIZZA a comparecer en la causa Nº 21.884 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 117. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962 — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.2|7-Nº 3.927-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Tiburcio Alvarez Prado se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS MELE, a comparecer en el causa Nº 21.903, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.2|7-Nº 3.928-v.6|7|62.

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RUFINO DANIEL GARCIA a comparecer en la causa Nº 29.918 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|7 Nº 4.001 v.10|7|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO PEDRO VICINO a comparecer en la causa Nº 29.954 que se le sigue por defraudación prendaria, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|7 Nº 4.002 - v.10|7|62

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a partir de la primera publicación del presente, a ANGEL JULIAN AGUIRRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.762, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Secretaría Nº 131. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.4|7 Nº 4.003 v.10|7|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente a JORGE SERANTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.779 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.4|7 Nº 4.004 v.10|7|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.597 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.

e.4|7 Nº 4.005 v. 10|7|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA VELAZQUEZ DE SCARONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.701, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires 5 de junio de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.2|7-Nº 3.929-v.6|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO SCAVUZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.700, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 130. — Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.2|7-Nº 3.930-v.6|7|62

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL FRANCISCO ANTONIO GRANATA, a comparecer en la causa Nº 10.333, que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.931-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE GRANATA, a comparecer en la causa Nº 10.333, que se le sigue por, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134 — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.932 v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LEDINIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.214, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.933 v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PERCIANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.329 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.934 v.6|7|62

Art 141 del C. P. C., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENOC TESHCKOJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.317, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.935-v.6|7|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de la presente, a MIGUEL AMADEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.265 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.936-v.6|7|62

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO CELESTINO FORMELLI a comparecer en la causa Nº 583 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|7-Nº 4.006-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO LECTURIA a comparecer en la causa Nº 609 que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|7-Nº 4.007-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO NORBERTO ACEDO a comparecer en la causa Nº 608 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|7-Nº 4.008-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL LEON LILENTAL a comparecer en la causa Nº 208 que se le sigue por el delito de cohecho, Art. 258 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|7-Nº 4.009-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a LEANDRO SIXTO SCHIRO a comparecer en la causa Nº 571 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|7-Nº 4.010-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ORIGANI a comparecer en la causa Nº 569 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite.

e.4|7-Nº 4.011-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO GIL DIAMENT a comparecer en la causa Nº 453 que se le sigue por querella por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 137. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|7-Nº 4.012-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a ELEONORA VAZQUEZ de CONSTANTINO a comparecer en la causa Nº 559 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|7-Nº 4.013-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS OSVALDO AYALA a comparecer en la causa Nº 572 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de sre declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|7-Nº 4.014-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MARIO MARILUNGO a comparecer en la causa Nº 573 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no sacerlo.

Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.4|7-Nº 4.015-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ANIBAL MAFFIA a comparecer en la causa Nº 529 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo

Buenos Aires, 1º de junio de 1962.—Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.4|7-Nº 4.016-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MENENDEZ a comparecer en la causa Nº 264 que se le sigue por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962.—Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.4|7-Nº 4.077-v.10|7|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de 30 días a MAGIN NATIVIDADES DIAZ a comparecer en la causa Nº 689 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.4|7-Nº 4.078-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de treinta días a RUBEN A. BOOTH a comparecer en la causa Nº 703 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.4|7-Nº 4.079-v.10|7|62

Por disposción del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a HUGO LARA (a) "El Loco" a comparecer en la causa Nº 494 que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.2|7-Nº 3.937-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL MERAMERA a comparecer en la causa Nº 670 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.2|7-Nº 3.938-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a MARCELO EDMUNDO GOMEZ a comparecer en la causa Nº 546 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.2|7-Nº 3.939-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ALFREDO ARIAS a comparecer en la causa Nº 623 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.2|7-Nº 3.940-v.6|7|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JACINTO ALBARENGO o ALVARENGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.4|7-Nº 4.080-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARTINOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa estafa (Nº 535), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.4|7-Nº 4.081-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAVIA BIENARZ de STACHNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962 — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.4|7-Nº 4.082-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 31 de mayo de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.4|7-Nº 4.083-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PEDRO SISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad por supresión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.4|7-Nº 4.084-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSCAR ARIZABALO (causa Nº 7491, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán secretario.
e.2|7-Nº 3.941-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO SCHATZMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland. secretario.
e.2|7-Nº 3.942-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO VICENTE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland. secretario.
e.2|7-Nº 3.943-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FURFARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland. secretario.
e.2|7-Nº 3.944-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a ELENA INES BELEN DE MASTROBONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|7-Nº 3.945-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|7-Nº 3.946-v.6|7|62

Art. 141 del Codigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 141. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 5 de junio de 1932. — Carlos A. González Gartland. secretario.
e.2|7-Nº 3.947-v.6|7 62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDO NELSON FONTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 31 de mayo de 1962. — Nerio N. Bonifati. secretario.
e.2|7-Nº 3.948-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a ALBINA JUANA FEBE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962.— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|7-Nº 3.949-v.6|7|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ENRIQUE OSVALDO FARAGASSO, en la causa Nº 2.'48, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 3' de mayo de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.4|7-Nº 4.085-v.10|7|62

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a LEON ZALCMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.235 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte por el delito de estafa en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e 4|7-Nº 4.086-v.10|7|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a FRANCISCO SAFIOTTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.391, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 146, del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Miguel Antonio Mathe, secretario.
e. 2|6 Nº 3.950 v. 6|7|62

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días. a contar de la primera publicación del presente, a ROLANDO ADRIAN ZUÑIGA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.613, instruida por el delito de infracción a la ley 12.962, por ante la secretaría del Dr. Miguel Antonio Matné, Nº 146, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Miguel Antonio Mathe, secretario.
e. 2|7 Nº 3.951 v. 6|7|62

El Señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ALFREDO ELIAZAREGUIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.616, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.2|7-Nº 3.952-v.6|7|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARCELO EDMUNDO GOMEZ, en la causa Nº 2.454, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 del Doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Buenos Aires 29 de Mayo de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.2|7-Nº 3.953-v 6|7|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a RAIMUNDO PEDRO SORIA, en la causa Nº 2.462 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires. 31 de Mayo de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.2|7-Nº 3.954-v.6|7|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS FERNANDEZ en la causa número 2.328 que se le sigue por el delito de falsificación de cheque, estafa y tentativa de estafa, por ante la Secretaría 145 del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.2|7-Nº 3.955-v.6|7|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR MARTIN QUIROGA, en la causa Nº 2.424 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 por ante la Secretaría número 144 del Dr. José F. Calvo. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).
Buenos Aires, 28 de Mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.
e.2|7-Nº 3.956-v.6|7|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a FEDERICO SILVA, en la causa Nº 2.663 que se le sigue por el delito de robo, ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.
e.2|7-Nº 3.957-v.6|7|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación. a JORQUE PFEIFFER, en la causa número 1.615 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.
e.2|7-Nº 3.958-v.6|7|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº ..., cita y emplaza por cinco días a contar desde primera publicación del presente a L... S CABABIE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.280, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.4|7-Nº 4.087-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BADIA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.472, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|7-Nº 4.088-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucciós Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a VLADIMIRO KUPREJUK, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.648, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962, — Juan Diego Vila, secretario.
e.4|7-Nº 4.089-v.10|7|62

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO MANTICOF a comparecer en la causa Nº 2.509 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — José Raúl Whittingslow secretario.
e.2|7-Nº 3.959-v.6|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, de la Capital Federal, a|c. Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a: TRINIDAD BENITA PALOMEQUE, para que comparezca a estar en derecho en la causa Nº 2.645 que por defraudación prendaria (Ley Nº 12.962) se le sigue; bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de silencio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 30 de mayo de 1962. — José A. Whitingslow, secretario.
e.2|7-Nº 3.960-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL VAJÑENKO a comparecer en la causa Nº 2.150 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962 — José A. Whittingslow, secretario.
e.2|7-Nº 3.961-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS SOTOMAYOR VILET, a comparecer en la causa Nº 2.286 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — José Mancinelli, secretario.
e.2|7-Nº 3.962-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días al Socio Gerente o responsable de la firma BODEGAS JUAREZ, a comparecer en la causa Nº 2.576 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.2|7-Nº 3.963-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a LINO CARLOS MAGRINI, a comparecer en la causa Nº 2.637 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.
e.2|7-Nº 3.964-v.6|7|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.4|7-Nº 4.090-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA POLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.4|7-Nº 4.091-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO PAEZ VALENCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, robos, cometidos en forma reiterada bajo apercibimiento le declararlo rebelde. — Publíquee por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.4|7-Nº 4.092v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MANUEL GOROSTIAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimie to de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.4|7-Nº 4.017-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTINA B. DE DELLA SALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.2|7-Nº 3.965-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. SOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.2|7-Nº 3.966-v.6|7|62

Nº 20

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CESAR DEVITTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.675 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.2|7-Nº 3.967-v.6|7|62

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ESTHER GALINGER DE ESPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.2|7-Nº 3.968-v.6|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO SCHARZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.382, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.2|7 Nº 3.969 v.6|7|62

Por disposición de V.E. doctor José Luis Romero Victorica, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a comparecer en esta causa Nº 2.346, a RICARDO JOSE SCHIAFINO, que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.

Buenos Aies, 30 de abril de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.2|7-Nº 3.970-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS ANTONIO SAGUAS, para que comparezeca a estar a derecho en la causa Nº 2.351 que se le sigue por el delito previsto por el artículo 192 C.P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.2|7-Nº 3.971-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERVANDO ANGEL BRACAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.452, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo re 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.2|7-Nº 3.972-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO SCIANGULA STEWART, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.672, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.2|7 Nº 3.973 v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la prim a publicación del presente, a JOSE ZAPPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria Nº 2.671, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 29 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Auderut secretario.

e.2|7-Nº 3.974-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EULOGIA CARABALLO, para que con zca a estar a derecho en la causa Nº 2.383, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos A'res, 31 de mayo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario

e.2|7-Nº 3.975-v.6|7.62

Art. 141 del Codigo de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LEONIDAS CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.383, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario,

e.2|7-Nº 3.976-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA NICHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.383, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buen s Aires, 31 de mayo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario,

e.2|7-Nº 3.977-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA HAYDEE BILLORDO de DAUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.673 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.2|7-Nº 3.978-v.6|7|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por Treinta Días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.676, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.2|7 Nº 3.979 v.6|7|62.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RUIZ COBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|7-Nº 4.093-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|7-Nº 4.094-v.10|7|62

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRESCENCIO BIANCARDI o BIANCARDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación causa: 2.257. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.4|7-Nº 4.095-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA V Z-QUEZ de SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, causa número 2083, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buesos Aires, 4 de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.4|7-Nº 4.096-v.10|7|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALBERTO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Causa Nº 2.233. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|7 Nº 3.980 v.6|7|62.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA REYES de TORTERONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días". — Causa Nº 2.247. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|7 Nº 3.981 v.6|7|62.

"Art. 141 del Cómgo de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.2|7 Nº 3.982 v.6|7|62.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN CANALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Causa Nº 1.197. — Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|7 Nº 3.983 v.6|7|62.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OMAR PEREYRA DA LUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Causa Nº 1.197. — Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|7 Nº 3.984 v.6|7|62.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria C. Nº 2.096, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huero, secretario.

e.2|7 Nº 3.985 v.6|7|62.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO BURGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días", — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962, — Jorge Méndez Huero, secretario.

e.2|7 Nº 3.986 v.6|7|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA SELADINAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebe'de. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Jorge Méndez Huero, secretario.

e.2|7 Nº 3.987 v.6|7|62.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"O"

Juzgado en lo Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL LOPEZ MOLINERO, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 1.890, que

se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararse rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires junio 1º de 1962. — Alejandro M. Molina, secretario.

e.4|7-Nº 4.097-v.10|7|62

"J".

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional Letra "J", Secretaría Valenzuela Nº 65, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GLUSCHANCOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.

e.4|7-Nº 4.098-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional Letra "J", Secretaría Valenzuela Nº 65, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HEIBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Bueno Aires, mayo 18 de 1962. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.

e.4|7-Nº 4.099-v.10|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GILVERTO SARZA, a fin de que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 8193 que se le sigue por infracción al art. 154 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.4|7-Nº 4.100-v.10|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en autos "D'ARRIGO ALDO FRANCISCO, su quiebra", que el liquidador presentó el estado de distribución de fondos, el que se aprobará si no se observa dentro de ocho días (Art. 158, Ley 11.719).

Buenos Aires, 20 de junio de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 480. — e.5|7 Nº 12.417 v.6|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días que en los autos "MUEBLES RIO de la PLATA s|quiebra", se ha señalado el día 18 de julio de 1962, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 720. — e.5|7 Nº 12.370 v.7|7|62

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "WEXLER, GUTT y SCHAPIRA", que se ha señalado la audiencia del 10 de agosto, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores pendiente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Jorge A. González, secretario.

$ 800. — e.5|7 Nº 12.438 v.11|7|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 16 comunica por cinco días a los acreedores de "GRALSU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria de acreedores solicitada por ésta y que dentro del plazo de veinte días deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Audiencia del día 27 de septiembre de 1962 a las 15 horas para realizar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 2.000 — e.2|7-Nº 12.019-v.6|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los herederos de PABLO DARAN, la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico Miguel Angel Sosa, los justificativos de créditos. — El 20 de agosto de 1962, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.298 v.7|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, cita por cinco días a MARIA ELENA CADELAGO PEREIRA para comparecer en juicio Lemme Gerardo c|Capac Salvador y otros s|cumplimiento contrato, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200 — e.2|7-Nº 39.575-v.6|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 26|6|62.

JUZGADO NACIONAL DE SENTENCIA

Por disposición del señor Juez de Sentencia, doctor Martín Soto, se emplaza por el término de cinco días a JACK WALTER DILLARD, a comparecer en la causa Nº 390, que se le sigue por calumnias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Néstor Nicolás Gómez, secretario.

$ 800. — e.6|7 Nº 12.411 v.12|7|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, secretaría Nº 9, cita por cinco días a EDUARDO EZEQUIEL REPETTO, para que comparezca en juicio: Gobierno de la Nación contra Eduardo Ezequiel Repetto, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

e.2|7 Nº 3.988 v.6|7|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ HILDA NELLY su sucesión", que el martillero don Juan Carlos Llabres rematará el 7 de julio a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad desocupada, calle Marcos Paz 1630, que mide s|su título: 8m66 de frente al Este; 30m72 de fondo en el costado Norte; 29m60 en el del Sud y 8m73 en su contrafrente. — Base 2|3 partes de su valuación m$n. 95.333.33, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, en nero efectivo.

Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.000.— e.2|7 Nº 12.048 v.6|7|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14 comunica por 15 días en el juicio "CLAVARINO CARLOS ALBERTO Y OTRO c|DANERI SANTIAGO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Carlos G. Testa rematará el día 21 le julio de 1962 a las 11 horas sobre la misma finca Pasaje Carlos Chagas 2657, edificado en terreno señalado como lote 22/ manzana K, que mide 8.66 ms. de frente por 14,37 ms. de fondo. Base pesos 430.691,10 m|nacional. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. — Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.800 — e.30|6-Nº 11.894-v.18|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 10 días en los autos "BAYON QUINTIN Y OTRO c|CARRASCO DAVID, Hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de julio próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ciudadela 1218|20. Capital. — Sup. 120,54 ms. cs. ad-corpus. — Base $ 1.150.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$... e.30|6-Nº 11.901-v.5|7|62
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.269-v.12|7|62

Nº 11

El Juez Civil doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 21, hace saber por cinco días, juicio "MASCIOTRA, GUILLERMO ROQUE c|BURONE, JOSE MARIA CARLOS y DOMINICO de BURONE, MARIA ESTHER s|hipotecario, que el martillero Juan Antonio Ferrari, rematará, en el mismo, el departamento Nº 14, piso 6º, edificio sito Esparza Nº 15, Capital (Ley 15.775), donde se podrá visitar, y en el estado que se encuentra el día 18 de julio de 1962, a las 13 horas. — Base: 362.925.— m n. — Seña: 8 %, Comisión: 3 %, efectivo.

Buenos Aires, julio veintiocho de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.2|7 Nº 12.153 v.6|7|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, comunica por cinco días en el juicio "SCOLAVINO FRANCISCO, s|sucesión", que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará sobre los mismos el 29 de julio, hora 15, 4 lotes de terreno desocupados, baldíos, lotes: 28 y 29, calle Granaderos entre Aconcagua y Los Patos que unidos miden una superficie de: 590 84 m|c. — Lotes: 43 y 44, calle Los Patos entre Granaderos y Alsina, que unidos miden 749,95 m2., todos los lotes de la manzana 21. Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Paraje "Villa Club". — Base $ 30.000.— m|n., cada lote. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Mitad al contado y mitad a 1 año plazo, a contar desde la toma de posesión, con el 12 o|o de interés anual. Escrituras por el escribano Gotusso. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.3|7-Nº 12.300-v.7|7|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por diez días en el juicio "CORPOSA CORPORACION IND., COM., INMOB. y FIN. S. A. contra GALVEZ JOSE LUIS s|ejec. Hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el domingo 15 de julio 1962, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en Acassuso. Ptdo. San Isidro. Prov. Buenos Aires, calle Gral. Paunero esq. Intendente Alfaro Nros. 382|400, edificada, lote 6, manzana 7, mide 11m27 frente por 20m62 fondo, sup. 233.06 m2. s|títulos. Base: m$n 1.598.372, al contado. La finca se entrega desocupada. Seña y a cuenta precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200.— e.29|6-Nº 11.756-v.11|7|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: CROCE AMBROSIO y NATALIA MARIANI de CROCE s|sucesiones", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán en el hall de la Corp. de Remat. calle 25 de Mayo 311, cap., el viernes 6 de julio, a las 15.30, el inmueble sito en la calle Fitz Roy 1617|21, edificada en el lote 29 de la manzana 22 que mide 8m66 frente NO. por 19m14 fondo, con la base: $ 224.400.— Se entregarán desocupadas a la toma de posesión, tres habitaciones y dos cocinas el resto, ocupado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires 28 de junio de 1962. — Carlos A. Raffo del Carril, secretario.

$ 2.000.— e.2|6 Nº 12.074 v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría 36, comunica por cinco días en los autos "GOMEZ EMILIO y otra c|POLESELLO LINO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Benjamín García Arecha, subastará el domingo 8 de julio de 1962, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble Venancio Flores 3633, en terreno de 9,53 m de frente por 12,23 m de fondo. — Base: $ 663.750.— Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.200. —e.2|6 Nº 12.078 e.6|7|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "ESTADO NACIONAL ARGENTINO c|KRATZER, FEDERICO, s|rendición de cuentas", que la firma "Félix A. Almeida S. A. C. y F.", rematara el jueves 12 de julio, a las 14 horas, en sus instalaciones de remate-feria, sitas en la localidad de Calchaquí, (Provincia de Santa Fe), noventa y ocho vacas, algunas con cría y|o preñadas, raza Aberdeen Angus, puras por cruza. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Julio P. Gerez, secretario.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. —

$ 1.600. —e.2|7 Nº 12.054 v.6|7|62

JUDICIAL: — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por diez días en el juicio "MACHUK GREGORIO contra MILSON VELVIL s| cobro hipotecario", que el martillero Adan Oder rematará el 15 de julio, a las 17 horas, en la misma finca, el inmueble de la calle Luis Viale Nº 1181, Capital Federal, superficie 173,20 mts. 2. Base $ 68.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. —

Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.773 v.11|7|62

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por diez en el juicio "ZUMALACARREGUI BRAULIO contra GRINBLAT GEHUDA, s|cobro hipotecario" que el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará en el lugar, el 15 de julio de 1962, hora 11.30, la finca en construcción, libre de todo ocupante, calle Thames 2310, entre las de Güemes y Charcas, de esta Capital, edificada en terreno que mide mtrs. 7.35 de frente por mtrs. 29.55 de fondo o sea una superficie de 217,1925 mts. 2. — Base pesos 3.203.880 m|n. al contado. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 3.200.— e.29|6-Nº 11.697-v.11|7|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 44, comunica por 8 días en el juicio REGUERA, JOSE y otros, c|PASCALI, LYDA EGLE, s|cobro hipotecario, que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará el 14 de julio 1962, a las 15 horas s|la misma, el inmueble sito en Avda. Pueyrredón 1316, 1318, 1320, Capital, entre las calle Charcas y Sta. Fe, finca edificada en un lote de terreno de 11,87m. de frente a E. por 13,40m., c|fondo en el costado S. y 12,47m. al N. y en su contrafrente al O. 12,10. — Base m$n. 1.898.712. —al contado y en efectivo. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: T. E. 35-2842. — Buenos Aires junio 12 de 1962. — Julio M. San Millán, Almagro, secretario.

$ 3.200.— e.3|7-Nº 12.250-v.12|7|62

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "GAETANO, ANTONIO ENRIQUE c|PETROLO DE BUTTICE ALFONSINA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 19 de julio de 1962, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; una propiedad sita en el Partido de Esteban Echeverría, paraje Ezeiza, calle sin nombre, edificada sobre el lote "E", a su vez parte de los lotes 2, 4, 6 y 8, de la fracción "B", que mide 19,997 mts. por 63,564 mts. de fondo; o sea una superficie de 1.271,09 mts.2. — Base: $ 91.064.— m|n., al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.397 v.11|7|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "DEL ROIO, LUIS c| KREIMIS, JACOBO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Llabrés, rematará el sábado siete de julio, a las quince horas en el local Julián Alvarez 2340, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Virrey Cisneros 1078 entre las de Olegario V. Andrade y Serrano de la localidad de Boulogne que mide según su título 10 metros de frente al N. E.; 19m57 en su costado al S. E.; 19m42 en su otro costado al N. O. y 10m, en su contrafrente. Superficie 194m. 95dm2. Ocupada por el

deudor y su familia. Base al contado m$n. 46.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. En dinero efectivo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.2|7-Nº 12.033-v.6|7|62

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en el juicio "EXPLORER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|GASPAR VALENTIN y otros, s|cobro hipotecario", que el martillero A. Calviño Alonso, rematará e. viernes 6 de julio, a las 15 horas, en Corrientes 980, piso 2º, el 28,36 % indiviso del terreno ubicado frente a la calle Blanco Encalada 1421|39|41, antes 1439 solamente, esquina Migueletes y que mide s|títulos: 38m25 frente, S. E. por 29m30 de fondo. S| Dirección General Impositiva, mide: 38m61 fte. S. E., 37m72 lado S. O., 36m75 fte. N. E. y 34m04 c|fte. N. O. y s|medición realizada por las partes, mide: 38m70 fte. S. E., 37m72 c|fte., 37m, fte. N. E. y 34m40 c|fte. — Base: $ 901.254.19. — Seña y a cuenta de precio 8 %. — Comisión 3 % (en efectivo).

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.200.— e.2|7-Nº 12.081-v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría 54, comunica por cinco días, en juicio "LONGONI de MENENDEZ CLARA c|RIOS RICARDO HERMINIO s|cobro hipotecario" que el martillero Benjamín García Arecha, rematará sobre la misma, el domingo 8 de julio, a las 16 horas, el inmuebles calle Francisco Alfaro 837, entre Necochea y Miranda, en Hurlingham, partido de Merón, edificada en el lote C de la manzana H., que mide 11 mts. de frente por 19,75 mts. de fondo. — Superficie 218m. 5337dm2.. — Desocupada. — Base: $ 300.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.000.— e.2|7-Nº 12.077-v.6|7|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil número 30, secretaría número 60, comunica por 10 días que en el juicio CORDERO MANUEL c|ALVAREZ ADOLFO", ejec. hip." que el martillero Eduardo L. Larco rematará la propiedad calle Jujuy número 858, edificada s|terreno que mide mts 7.90 de fte. por mts. 25.45 de fdo. en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 250.000.—, el día lunes 16 de julio a las 16 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. — Comisión 3 o|o, seña 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.000.— e.3|7-Nº 12.247-v.14|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "PLUSS CARLOS EMILIO, contra GALERA RESINA JUAN y otro, s|ejec. alquileres', que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo número 311, Capital, el día 11 de julio de 1962 a las 15 horas, el inmueble calle Anchorena 1288|90, sup. 108,34 m.2. — Base $ 800.666.66. — Contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — G. J. Paysas secretario.

$ 1.200.— e.3|7-Nº 12.291-v.7|7|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en autos "GIORGELLI JUAN contra CAÑAS FEDERICO y otro" s|cobro alquileres que el martillero David N. Almeyra, rematará el jueves 12 de julio, hora 17, en Avenida Rivadavia 6483, Capital, donde se exhiben una máquina para limpiar bujías marca "Dalton" Nº 41.352; una soldadora "Aguila" E. 1294; un cargador de baterías "Dalton" modelo 41.293; un compresor "Super" 3x3 completo con su motor eléctrico acoplado; un criquet "Dalton" para 2½ toneladas; un elevador para motores marca "Elevex" y una prensa hidráulica para 20 toneladas. Sin base, al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 1.260.— e.5|7-Nº 12.403-v.7|7|62

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio "YANKELEVICH SAMUEL TV. S. R. L. c|SCHAFFER BENITO s|ejecución prendaria", que el martillero Vicente D'Errico, procederá a rematar, el día 14 de julio de 1962, a las 10 horas, en Avenida de Mayo Nº 1365, P|B. Of. 102, donde se exhibe un aparato de televisión nuevo marca Fridman; S, modelo extrachato, serie 726, Nº 05821. — Base: $ 5.250 m|n. — Comisión. 10 %, todo en efectivo, en el acto del remate y en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Guillermo J. Drago, secretario.

$ 640.— e.5|7-Nº 12.325-v.6|7|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por 2 días, en el juicio: "UTSCHNECKER, BENITO, c|DICRISTO, JUAN, s|ejecutivo", que el martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará en Bazurco 2467, el 13 de julio de 1962, hora 9 y 30, los siguientes bienes muebles: 1 televisor marca "Capehart", pantalla de 0,53 centímetros, 2 perillas en la parte delantera y 1 enceradora eléctrica marca "Super Luxe", sin número visible; que se exhiben en Bolivia 5617, Capital. — Al contado, sin base y mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires 28 de junio de 1962. — Ricardo Martín Echepareborda, secretario.

$ 800.— e.5|7-Nº 12.365-v.6|7|62

Nº 36

JUDICIAL. — Juzgado de Paz número 36, Osvaldo W. Lavao Vidal, comunica por tres días, en el juicio RAPAZZO LUIS c|MINZON de MARTINEZ ELSA" s|ejec. de prenda, que el martillero Alejandro S. Fuster, rematará en Bebedero Nº 5038 el 16 de julio, a las 18 horas, una heladera eléctrica familiar modelo 57 Filbat Nº 955, equipo blindado Filbat Nº 10427, — Base: $ 12.650.— m|n. — Comisión 10 %, al contado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Ricado González, secretario.

$ 960.— e.5|7-Nº 12.498-v.7|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ROBERTO AGUSTIN ARATA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 23 de julio de 1962, hora 8,30, "Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo TA.V.32 F Nº 111, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 63.674. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960.— e.5|7-Nº 12.390-v.7|7|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA.", c|TALLERES ELECTRO METALURGICOS y MECANICOS, S. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 23 de julio de 1962, hora 8,45: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 7.633; completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 40.136. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960.— e.5|7-Nº 12.389-v.7|7|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ROBERTO LUIS CORTES su ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 23 de julio de 1962, hora 8,35: "Un mostrador eléctrico, marca Siam, refrigeradora, modelo M-43 Nº 632, con las siguientes medidas: 2,22 x 0.88 x 1.10 mts. completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 88.926. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 960.— e.5|7-Nº 12.388-v.7|7|62

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, del Dr. Héctor A. Patuel, hace saber por cinco días que en los autos "SOCIEDAD URBANIZADORA INMOBILIARIA S. A. (S. U. I. S. A.) c|LOGIUDICE S. R. L. cobro hipotecario", a pedido de parte el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano rematará el miércoles 11 de julio de 1962, a las 16 horas, en San Martín 588 (p. b.), tres lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Justo, designados con los números 2, 3 y 4 de la manzana "E", con 95.48 metros de frente s|la ruta nacional Nº 3, entre las calles Chacabuco y Centenario, con las medidas y linderos que indica su título agregado en autos, y una superficie total de 7.457,14 metros cuadrados. Base, pesos 777.791,06 m|n., en block, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400.— e.3|7-Nº 12.224-v.7|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por diez días que en el juicio JAJAN EMILIO contra BRESSA CESAR (ejecutivo), los martilleros Bravo, Gamboa, Ferrari, rematarán el 18 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Buenos Aires), la propiedad en Mar del Plata, calle Paunero 2831|33|37, edificada en su totalidad, en el lote 9, manzana, uno, que mide 8m66 de frente por 32m908, en el estado y condiciones en que se encuentra, constituida por un chalet al frente, desocupado, y otro en el interior, ocupado, en un todo de acuerdo a las constancias y detalle de autos. — Base: $ 497.666.66 m|n. al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.000.— e.30|6-Nº 11.907-v.12|7|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial número 3, secretaría número 7 comunica por 3 días en el juicio "INDELA, S. A. F. E., contra PAPELERA INTERAMERICANA S. A. I. C. F. e I., s|ejecución prendaria" que el martillero Alejandro J. Maffei, rematará en Fondo de la Legua 2513, Villa Adelina, el 19 de julio de 1962 a las 17,15 horas los siguientes objetos: 1 motor eléctrico "Indela" de 45 cv. 1450vm. Nº 34231 con su conmutador; 1 motor eléctrico "Indela" de 25cv. 1450vm. Nº 33558 con su conmutador; 1 motor eléctrico "Indela" de 80cv. 380|660V. 50Hz. Nº 25952 con su amperímetro y conmutador; 2 conmutadores "Indela" para motores eléctricos, que se exhiben en ese lugar. — Base m$n. 121.109,55. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de julio de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680.— e.5|7-Nº 12.364-v.7|7|62

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "VERNET, S. A. C. I. F. c|FRODEC. S. R. L., s|prendario" que el martillero José Julio Tuozzo, rematará el día 20 de julio de 1962, a las 15 hs., en Rodríguez Peña 280, Capital: Sierra Sin Fin 800 mm. Danckaert Nº 001, motor Ska-Heemaf Nº 467499 de 2,5 C.V.; Garlopa 400 mm. Kirchner Nº 002, motor Siam Nº 533618 de 2,5 C.V.; Tupí 80 x 85 Nocetti Nº 003, motor Júpiter Nº 2863 de 2,5 C.V.; Cepilladora 600 mm. Dankaert Nº 1034, motor SFG Nº 16348 de 2,5 C.V.; Lijadora Rial Nº 004, motor Asea número 1916958 de 1,5 C.V.; Espigadora Domador circular Nº 005, motor CGZ Nº 725 de 1.5 C.V.; Sierra Circular 600 mm. Rosignolo Nº 1118, motor Indu-Mel Nº 8498 de 1,5 C.V.; Garlopa 300 mm. Nº 1555 Rosignolo, motor Alce Nº 3864 de 1.5 C.V.; Barrenadora Guillet Nº 369, motor Ferrasis Nº 2867 de 1.5 C.V.; Acopladora Danckaert Nro. 1268, motor SFG Nº 16340 de 1,5 C.V., que se exhiben de 16 a 20 hs., en Allende 2983, Capital. — Venta en block. — Base $ 400.000 m|n. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Se entregan una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.5|7-Nº 12.327.v.7|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "LORIA FELIX OSCAR c|BALTASAR NORBERTO CRASA s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día domingo 22 de julio de 1962, a las 15.30 horas, sobre la misma, una finca sita en el Pdo. de Chascomús, pueblo Manuel J. Cobo (hoy Lezama), edificada sobre el lote 12 de la manzana 101, y con frente a la calle 10 entre las calles 9 y 10, desocupada. Base $ 60.800 m|n. al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.394 v.11|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por diez días en el juicio "LEVIN MARTHA c|DESTAGE de REGNIER JUANA A. s|cobro ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 26 de julio de 1962, a las 7.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, un local de negocio a la calle, en Larrea Nº 278 entre las calles Cangallo y Sarmiento, condiciones de locación: sin determinar, con una superficie total de 32 mts2. — Base pesos 7.333.33 m|n. al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000.— e.5|7-Nº 12.395.v.17|7|62

Juzgado en lo Comercal Nro. 5, Secretaría Nro. 14 comunica por 5 días en el juicio "LAMELA, JOSE L. R. c| DI GIULIO MANGANO, JOSEFA, s| cobro ejecutivo", que el martillero don Horacio R. Perales rematará el domingo 15 de julio de 1962, a las 15 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Zamudio Nº 6836, edificada sobre la parcela 18 de la manzana 67, que mide: 8.55 mts. de frente al N.O.; 25,99 mts. costado N.E.; 26 mts. costado S.O.; y 8,66 mts. en el contrafrente al S. E. — Base: pesos 141.333,33 m|n. al contado. — Seña: 10 %. — Comisión 3 %. — Habitada por la demandada.

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000.— e.5|7-Nº 12.396-v.11|7|62

Nº 6

JUDICIAL: Juzgado de Comercio 6, Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría 16, Dr. Roberto Riera, comunica por tres días en el juicio "RAPAZZO, LUIS c| MONTIEL, PABLO", s|ejec. de prenda, que el martillero Alejandro S. Fuster, rematará en Bebedero 5038 el día 16 de julio, a las 18 horas una heladera eléctrica familiar Vilbor Nº 6437, modelo 1020, equipo Frederic 104434. — Base: pesos 28.600 al contado; comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.— e.5|7-Nº 12.410-v.7|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L c|RUIZ ZULEMA NOYA, de, s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389, el 18 de julio, a las 16 hs.: 1 aparato de televisión Don Electric Nº 3025, nuevo, que se exhibe en Rivadavia 1389. — Base: $ 21.975.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 720.— e.5|7-Nº 12.420-v.7|7|62

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "GARAGE BEIRO S. R. L. c|PITASI, VICENTE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 24 julio próximo, hora 10, un automotor Internacional, modelo año 1939, motor FAB3-47527, pat. 30648, Cap Federal, año 1959, carrocería ómnibus. — Se exhibe Nazca 789. — Base: m$n. 70.000. Seña: 30 %.

Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.— e.5|7-Nº 12.421-v.7|7|62

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALTEZA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1962, a las 18 horas, a efectuarse en Avda. de Mayo 1365, escritorio 25, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio;

2º Resolver propuesta distribución de utilidades;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.335 v.11|7|62

ASOCIACION RECIPROCA DE CREDITO ARGENTINO S. A. A. R. C. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 26 del estatuto a solicitud de accionistas convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de julio de 1962, a las 9 horas, en Carabelas 344, piso 3º, para tratar lo siguiente:

1º Considerar la gestión y cuentas del liquidador y su retribución;

2º Designación de siete directores, síndico titular y suplente;

3º Modificación del estatuto y ampliación del capital social;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.

Buenos Aires, julio 2 de 1962.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.323 v.11|7|62

ALEJANDRO BONFANTI S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, calle México Nº 867, piso 2º, Capital, el

próximo 17 de julio de 1962, a las 18.30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º, 7º, 24º y 25º del estatuto social;

2º Modificación de las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento de capital resuelto por la asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1962;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.428 v.11|7|62

AGRINDAR S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 9 horas, en Montevideo 527, 2º piso, oficina 5, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones directores y síndico;

3º Elección directores y síndico;

4º Informe sobre las remuneraciones de los directores y fijación de las mismas para el próximo mandato;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 3.200.— e.5|7 Nº 12.429 v.11|7|62

A C Y M A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 18 horas, en Alsina 1535, 6º piso, ofic. 602, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|7-Nº 12.092-v.6|7|62

A M I C I
Comercial, Agrop. e Inmob. S. A.
Nº 7.695
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para 21 de julio 1962, 10 hs., en Pedro Goyena 1521, Cap., para tratar:

1º Documentos art. 247 Cód. Comercio, y distribución de utilidades.

2º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.160-v.6|7|62

ASFALTECH S. A. I. y C.
Avda. Belgrano 535, 10º p., Buenos Aires
Nº 5.764
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1962, a las 11 horas, en el local de la Avenida Belgrano 535, décimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º Elección de los miembros del Directorio en el número que fije la asamblea.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|7-Nº 12.018-v.6|7|62

ASCOCHINGA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 julio 1962, a las 18 horas en Avda. P. R. S. Peña 760, 4º p., esc. 409, tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 de C. de Comercio al 31 marzo 1962.

2º Número y elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.158-v.6|7|62

"B"

BERCO
Soc. An., In., Com., Inm. y Fin.
Nº 13.221
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 15 horas, en Bmé. Mitre 1370, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las actuaciones en el juicio de convocatoria de acreedores que se tramita ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del doctor Alejandro de Labougle, secretaría Nº 7 del doctor Alfonso Moyano Crespo.

2º Autorizar al Directorio a proponer un concordato a los acreedores, en su oportunidad.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|7-Nº 12.264-v.7|7|62

BARFER S. A.
Nº de Registro 12.750

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13|7|1962, a las 8.30 horas, en Talcahuano 178, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos referidos en Art. 147, inc. 1º de Código Comerc., correspondiente ejercicio al 30|3|1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Nombrar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

texto modificado a partir del 4|7 62.

$ ... e.3|7-Nº 12.236-v.7|7|62

$ 800.— e.10|7-Nº 12.407-v.11|7|62

B E M A S. A. C. I. F. I. A.
Expediente Nº 9.498

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de julio de 1962, horas 17, en Tucumán 862, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12|1961.

2º Elegir directores titulares, suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.138-v.6|7|62

BUCHINGER
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1172, Capital, para tratar:

1º Designación de síndico ad-hoc para dictaminar sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 28|2|62;

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 28|2|62;

3º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores;

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|7 Nº 12.020 v.6|7|62

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 1962, a las 16 horas, en el local de la Avenida Vélez Sársfield Nº 801, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.357 v.11|7|62

C. A. F. I.
COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL FOMENTO INMOBILIARIO,
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio, a las 11,30 horas, en Carlos Pellegrini 775, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inc. 1º, del Código de Comercio, y 8º de los estatutos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Remuneración de los directores administradores, Artículo 6º, inciso b, del estatuto social;

3º Elegir directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.375 v.11|7|62

COLUMBUS DIXON ARGENTINA ARGENTINA S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18|7|62 a las 18 horas en San José 458, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|12|61;

2º Designación de síndico, titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|7 Nº 12.111 v.6|7|62

COARMETAL
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nº 10.314
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de julio de 1962, a las 10 horas, en Córdoba 6069, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas (sin movimiento) e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.110 v.6|7|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 67?

Convócase Asamblea Ordinaria para 17 julio 1962, hora 17, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1962.

2º Elección síndicos titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e3|7-Nº 12.261-v.7|7|62

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados a la 43º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de julio de 1962, a las 15 horas, en la sede social, San Martín 170, Galería Güemes, Edificio Supervielle, of. 210, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general y del inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva, eligiéndose seis miembros titulares y doce suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Renovación parcial de las cámaras técnicogremiales.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Mariano Rivero Haedo, presidente.

$ 896.— e.28|6-Nº 11.595-v.6|7|62

"CH"

CHELLE ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 1962, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Jujuy Nº 345, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Aprobación asignaciones Directorio.

3º Consideración de los documentos previstos art. 347 del Código de Comercio y aplicación de las utilidades del ejercicio: 1º de abril 1961 al 31 de marzo de 1962.

4º Fijación remuneración síndico.

5º Disposición parcial (m$n. 3.600.000) del revalúo contable (Ley 15.272).

6º Designación síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 15 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 4.000.— e.5|7-Nº 12.409-v.11|7|62

"D"

DESTILERIAS DAKAR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1962, a las 8.30 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, escr. 518|20, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31|12|61.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.434-v.11|7|62

DIAL S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1962 a las 19.30 horas en Cangallo 1410, piso 3º.

1º Constitución de hipoteca;

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2 7 Nº 12.119 v.6|7|62

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO RENANIA S. A.
Ind., Com. y Fin.
Administración: San Martín 424, 2º piso
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1962, a las 18 horas, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 31|XII|1962.

2º Ampliación del número de directores.

3º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.424-v.11|7|62

E.S.P.I.G.A. S.A.
Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial Ganadera y Agrícola

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 9.30 horas, en Viamonte 1327, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Nombramiento del nuevo directorio de la sociedad;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 28 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|7 Nº 12.199 v. |7|62

"F"

FIMACOR — S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1962, a las 11 horas, en el local social sito en calle Piedras Nº 630, planta baja, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, de síndico titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionisas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|7 Nº 12.279 v.7|7|62

FLORIO Y COMPAÑIA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 9.30 hs., en el local social Avenida Juan B. Justo 965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de emisiones de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.036-v.6|7|62

FLORIO Y COMPAÑIA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de julio de 1962, a las 10.30 hs., en el local social Avenida Juan B. Justo 965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Cotización de acciones en Bolsa;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de síndico titular y de síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.035-v.6|7|62

"G"

GOLDEN CHICKEN S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 14 del estatuto, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de julio de 1962, a las 9.30 horas, en Olleros 2019, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar el número de directores y síndicos y elegirlos;

2º Aumento del capital previsto en los estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, junio 27 de 1962.

$ 2.000.— e.3|7 Nº 12.204 v.7|7|62

"I"

INASTILLEX S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

El síndico titular convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 15 de julio de 1962, a las 10 horas, en el local social ubicado en la calle Segurola 1865, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Síndico titular.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.404-v.11|7|62

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS SOCIEDAD ANONIMA

Nº 4.021

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 16 de julio 1962, hora 11.30 en Paseo Colón 1102 para tratar:

1º Aumento capital autorizado;

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.263 v.7|7|62

"K"

KOLYNOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 4.015

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 16 de julio 1962, hora 11, en Paseo Colón 1102 para tratar:

1º Aumento capital autorizado;

2º Reforma estatutos;

3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.262 v.7|7|62

"L"

L A N A I K E S. A.

Exportación, Importación, Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de julio de 1962, horas 17.30, en Marcelo T. de Alvear Nº 1183, 1er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio: 30|4|62.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.352-v.11|7|62

L U V A

Sociedad Anónima

Com., Ind., Agric., Minera, Inmobi. y Financiera

CONVOCATORIA

Nº 9.362

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 19 horas, en Córdoba 1801, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|5|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.346-v.11|7|62

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.

Nº 2923

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 5º, escritorio 130, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 15 de marzo de 1962;

2º Consideración del revalúo contable (Ley 15.272) y su destino;

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 13 de nuestros Estatutos, con respecto al depósito de acciones, que podrá efectuarse en la Caja de la Sociedad, en los Bancos del país o en el Banco de Montevideo, Montevideo, R. O. del Uruguay. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|7-Nº 12.116-v.6|7|62

LOS VIKINGS S. A.

Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1962, a las 12 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962. Distribución de utilidades. Remuneración Directorio y síndicos;

2º Distribución de dos cuotas del revalúo contable, Ley 15.272;

3º Emisión de acciones, por aumento de capital;

4º Ratificación de la operación inmobiliaria efectuada por el Directorio;

5º Fijación del número de directores y su designación. Elección de síndico titular y suplente por un año. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 13 de los Estatutos, referente al depósito de acciones.

$ 3.200.— e.2|7-Nº 12.151-v.6|7|62

LA GANADERA S. A. C. A. G.

Expte. 8554

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de julio 1962, a las 12 horas, en Cangallo 444, 1er. piso, para considerar:

1º Disolución y liquidación;

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|7-Nº 12.140-v.6|7|62

"M"

MOTO RONDINELA S.A.I.C.

9.283

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 18 hs., en Cangallo 564, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|61:

2º Reforma de estatutos;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|7 Nº 12.405 v.11|7|62

PROGRANDE, S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|7|62, a las 9 horas, en Emilio Mitre 1212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|7 Nº 12.366 v.11|7|62

"N"

NUEVO APOLO S. A.

Const., Inmob., Com., Ind. y Financ.

Expediente N/10.201

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 19 hs., en la calle 25 de Mayo 332, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial de las reformas a los estatutos aprobadas por la Asamblea del 17|5|62.

2º Elección de directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|7-Nº 12.029-v.6|7|62

"O"

OKS HNOS Y CIA. S. A.

Com., Indust., Financ. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 11 de julio de 1962, a las 15, en el local social, calle Rivadavia 1952, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

Art. 1º. Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

Art. 2º: Ratificación y fijación de la retribución al Directorio y síndico.

Art. 3º: Distribución de utilidades.

Art. 4º: Reforma de los estatutos sociales y aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 200.000.000 — (doscientos millones de pesos moneda nacional).

Art. 5º: Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley Nº 15.272, en la proporción prevista por dicha ley.

Art. 6º: Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

Art. 7º: Elección del síndico titular y del síndico suplente.

Art. 8º: Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el art. 13 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de las acciones hasta el día antes de la reunión.

$ 4.400.— e.2|7-Nº 12.095-v.6|7|62

"R"

RECONQUISTA

Sociedad Argentina de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de julio de 1962, a las 10 horas, en Belgrano Nº 680, piso 5º.

ORDEN DEL DIA:

1º Situación patrimonial de la sociedad y causas que la motivan, adopción de medidas;

2º Reducción y|o integración del capital, formado por las acciones emitidas e integradas, series 1ª a 39ª, al Nº 697, inclusive, de esta serie;

3º Derecho de receso. Su realización;;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el depósito de acciones previsto en Art. 29º de estatutos.

$ 3.200. — e.5|7 Nº 12.413 v.11|7|62

RECORD S. A. C. I. I. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1962, a las 10 horas, en Berutti 3853, 4º, para considerar:

1º Renovación total del Directorio y de la Sindicatura. — Elecciones de directores titulares y suplentes; síndico titular y síndico suplente;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.233-v.7|7|62

R. P. SCHERER ARGENTINA S. A. I. C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de julio de 1962, a las 17 horas, en el local de la calle Viamonte 1133 (7º piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital social.

4º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — El Directorio.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

$ 4.000.— e.2|7-Nº 12.105-v.6|7|62

"S"

S I G M A

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de julio de 1962, a las 18 horas, en Belgrano 624, piso 5º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del Directorio presentado a la sociedad en convocatoria de acreedores;

2º Designación de un Directorio titular y dos suplentes para completar el Directorio y terminar mandato;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 23 de los estatutos sobre depósito de las acciones.

$ 2.000. — e.5|7 Nº 12.350 v.11|7|62

S A R M I E N T O

Sociedad Anónima Inmobiliaria-Financiera

Nº 6116

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día catorce de julio de 1962, a las dieciocho horas, en la sede Chile 1449, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 369 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1961;

2º Nombramiento de directores, por un año, con aplicación del artículo 17, del estatuto;

3º Designación de síndicos;

4º Aumento de capital;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 21 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.343 v.11|7|62

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

N. 731

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, el 19 de julio 1962, 17 horas, en San Martín 66, 7º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C., ejercicio 31 marzo 1962.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.5|7-Nº 12.391-v.7|7|62

SIDO LIMITADA, S. A. F. I. C.

(Nº 11.523)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el 26 de julio de 1962, a las 11.30 horas, en el local Chacabuco Nº 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1962.

2º Aprobación de la remuneración del director gerente.

3º Honorarios del síndico y Director.

4º Distribución de utilidades.

5º Determinación del número de directores y su elección.

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.384-v.11|7|62

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LIMITED

Registro Insp. de Justicia 2156

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para 14 de julio 1962, horas 10, en su sede San Martín 296, Pº 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio, ejerc. 31 marzo 1962;

2º Retribución Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Destino saldo Revalúo Contable;

5º Determinación número y designación miembros del Directorio y síndicos;

6º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|7-Nº 12.173-v.7|7|62

SANARGO S. A. C. I. F. I.

Expte. Nº 11.669

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 9 horas, en su sede social, Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|7-Nº 12.177-v.7|7|62

SIMON CACHAN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 8.358

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de julio de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2007|11, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido al 30 de junio de 1961;

2º Aumento del capital social;
3º Designación de dos directores suplentes;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 12.214-v.7|7|62

"T"

TRANSPORTE LARRAZABAL
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Expte. Insp. de Justicia 12.548
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Transporte Larrazabal Comercial e Industrial Sociedad Anónima", a la Asamblea General Ordinaria, ha celebrarse el día 13 de julio de 1962, a las 15 horas, en la calle Piedrabuena 4731, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico del ejercicio económico Nº 1, cerrado al 31 de diciembre de 1960;
2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico del ejercicio económico Nº 2, cerrado al 31 de diciembre de 1961;
3º Fijación del número de los miembros del Directorio;
4º Elección del Directorio y de los síndicos;
5º Aumento del capital autorizado dentro de los límites del artículo 7º;
6º Reforma del artículo 3º, supreción del artículo 9º y cambio de numeración a partir del artículo 10º inclusive de los Estatutos;
7º Distribución de utilidades, su consideración;
8º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.3|7-Nº 12.265-v.7|7|62

"V"

VICENTE MAROTTA E HIJOS
S. A. I. C.
Exp. Nº 12.957
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 13 de julio de 1962, a las 20 horas, calle Basualdo Nº 1171, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1961.
2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, como así también de un síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento al art. 15 de los estatutos sociales.
$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.313-v.11|7|62

"U"

UNQUILLO S. A.
I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de julio de 1962, a las 11 horas, la que tendrá lugar en la Avda. Córdoba 937, piso 5º, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 4º, cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2000.— e.2|7-Nº 12.131-v.6|7|62

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao Nº 406, piso 1º, avisan, Magdalena Gilaberte de Carreiro y Alfredo Motacki venden a los señores Víctor Hugo Ferragut y Elías Radovcic su negocio de Elaboración de Helados y Restaurante, calle AVDA. LAS HERAS Nº 3195, Capital. Reclamos de Ley. Domicilio parte n|oficinas.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.416-v.11|7|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Gabriel Lage vende a José Barbatto el negocio de Confecciones de Hombres, Niños y Lencería, sito en esta Capital, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1333. Domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.306-v.11|7|62

Jaime Lozano, balanceador, Uruguay Nº 228, T. E. 45-1283, avisa: Dositeo López, Etalvino Alvarez, Albino Cambeiro, Dositeo Roca, Bernardo Cancillo Angoar y Víctor Manuel Barbeito, venden a José Aurelio Blanco, Lino Brenlla, Eulojio González Hermida, Ernesto Sán[illegible], Antonio Núñez, Arturo Mourelle Víctor Manuel Barbeito, Manuel Ferreiro y José Loureiro, el negocio Elaboración y Venta, Pizza, Fugazza, Fainá, Elaboración y Venta Helados, Restaurante. Despacho Bebidas Alcohólicas, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1002 esquina OLAVARRIA Nº 1700, Capital, domicilio vendedores mismo negocio, compradores y reclamos Ley mis oficinas.
$ 2.000.— e.5|7-Nº 12.324-v.11|7|62

Org. Campitelli, G. J. Campitelli, mart. público, con oficinas Cerrito 836, piso 5º, of. 20, avisa "Rosendo Sánchez y Cía. S. R. L." vende a Adelino Falcón Eirín, Valentín Falcón Eirín y Eduardo Falcón el "Garaje de Alquiler", sito Dr. ADOLFO DICKMAN 1471|75, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.338-v.11|7|62

Asociación Propietarios Carniceros d la Capital, hace saber que Oscar Osvaldo M[illegible] vende a Alberto Antonio Bongiorno su Carnicería, AVENIDA COBO 1290. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. 1º.
$ 890.— e.5|7-Nº 12.353-v.11|7|62

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrepiso). T. E. 38-5917 y 7233, avisan: José Dos Santos, José Ramón López y Celso Isidoro Gómez venden a Eloy López, Román Sánchez y Juan Carlos Poggi el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y café sito en ARENALES Nº 2600, Capital. — Reclamos de ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.297 v.7|7 62

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Jorge Clemente Cianci y Pedro Valeriano Druetta venden a Vicente Colángelo y Andrés José Picasso negocio golosinas envasadas y varios, sito AVENIDA MONTES DE OCA 292, Cap.— Dom partes y reclamos ley n|ofic.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.226 v.7|7|62

Castilla Hnos., y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, avisan al comercio que con su intervención, "Haifa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende al señor: Juan Carlos Barbieri, su negocio del ramo de panadería mecánica denominado "Haifa, S. R. L.", instalado en esta Capital Federal, calle AGUIRRE Nº 875|77. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Triunvirato número 5372, Capital Federal.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.045-v.6|7|62

Julio P. Iriani, martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe número 2843 primero "B", Capital Federal: Avisa que Antonio de Andrea, José Vicente de Andrea y Enrique Antonio de Andrea, venden el fondo de comercio correspondiente a la Estación de Servicios ubicada en la AVENIDA CABILDO número 4108, esquina VILELA, Capital Federal, a los señores Jorge Cvjetkovic, Jesús Alfredo Díaz, Miguel Leopoldo Michelini, Vicente Badaloni y Arturo Tormen, domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.053-v.6|7|62

Julio P. Iriani, con oficinas en la Avenida Santa Fe 2843, primero "B" avisa. Que los señores José Guillermo Filgueiras, David Angel Corti y Pedro Leonardo Corti, venden la estación de Servicios ubicada en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 4407 esquina AVENIDA DONATO ALVAREZ, Capital Federal, a los señores Eduardo Alfredo Bello, Victorino D'Alotto y Antonio Manuel Chavarría, Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.049-v.6|7|62

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Rincón 176, T. E. 48-6878, avisar que Antonio Meilan y Aníbal Rosón, venden a Severino Vizioli, Angel La Porta, Salvador La Porta y José Filetti, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA ALVAREZ THOMAS Nº 1204 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.139-v.6|7|62

Alonso, García y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ. oficinas en Lima 213, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Angel Martínez, Secundino García, Jesús Menéndez, José Manuel Alvarez, Luis Manuel González, Manuel Alvarez, Mario Alvarez y la sucesión de Benjamín Fernández, venden a José Ramón Alvarez y Cía., (Sociedad de Resp. Ltda. en formación) su neg. de café, bar y casa de lunch, sito en AVENIDA CORDOBA Nº 49|99, Capital. — Domic. partes y recl. ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.2|7-N 12.144-v 6|7|62

El escribano Arnaldo Bonetti Sala, con oficinas en la calle Lavalle 1425, 6º piso, Capital hace saber al comercio y demás interesados que Angel González y Alberto Lalinde, venden a Luis José Rastelli, Ramona Elola de Mondillo, Oscar Adolfo Rastelli y Rubén Osvaldo Mejeras, el taller de vulcanización de neumáticos, sito en AVENIDA LA PLATA 2414 Capital, todos allí domiciliados. Reclamos de ley en mi escribanía — Buenos Aires, junio 26 de 1962.
$ 1.200.— e.2|7-N 12.150-v.6|7|62

"B"

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 355, Capital Federal, avisan: José Ramón Brea Bastelo, Ramón Manuel Manteiga y Marcial Ferro venden a Rosendo Sabio, David Lorences, Ricardo Leis, Manuel Emilio Liñares, Bernardo Ferro y Manuel Ferreiro Nantón negocio Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito BELGRANO Nº 3600 esquina BOEDO. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.414-v.11|7|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: María Laspina vende a Carmen Alicia Duarte, Academia y Salón de Peinados, BOEDO 786, domicilio partes. Reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 800.— e.5|7-Nº 12.402-v.11|7|62

Se avisa que Carmelo Roque Straziuso vende a Nicolás Milano y Miguel Milano el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, ubicado en la calle BALBASTRO Nº 1530, de esta ciudad, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley escribano Daniel González, Lavalle Nº 1362, 1er. piso, Capital.
$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.230 v.7|7|62

Alejandro Laureano Escandón, martillero público de la firma "Girard, Escandón y Cía.", avisa que queda sin efecto ni valor alguno el edicto Nº 7691 (10|5 al 15|5|62) relacionado, con la venta del negocio de hotel alojamiento, sito en la calle Boedo Nº 811, Capital.
$ 1.200.— e.2|7-Nº 12.157-v.6|7|62

Juan Vázquez y Cía., Balanc. y Mart. Públ., oficinas propias en Montevideo 290, 1º P., T. E. 35-7409, avisan: José Rodríguez, vende a Julio Juan Vecino, Francisco Vecino y José Vecino, lechería, sita en BOLIVIA 32, libre todo gravamen. — Recl. y Domic. partes en n| oficinas.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.034-v.6|7|62

"C"

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 355, Capital Federal, T. E. 43-0487, avisan: Luis Lala vende a Ricardo Raúl Synay y Elías Canjalli negocio Venta de Artículos de Tienda y Mercería, sito CANNING número 3123. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.415-v.11|7|62

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Antonio Sánchez y Manuel Vázquez, venden a sus consocios señores Manuel Rey y Ramón Berdulias, las partes indivisas que tienen en el negocio de Bar y Copetín, sito en CORRIENTES 5215, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.372-v.11|7|62

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Angel Calvo y Benigno Insúa, venden a sus consocios señores Manuel Rey y Ramón Berdullas, las partes indivisas que tienen en el negocio de Bar y Copetín, sito en CORRIENTES 5215, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.373-v.11|7|62

La Bolsa Comercial, balanceadores y martilleros públicos, Alberto B. Gutiérrez Casadamón, con oficinas en la calle Catamarca 2739 de Olivos, partido de Vicente López, comunican que don Adolfo Julio vende su negocio de bazar, juguetería y librería, sito en la calle COCHRANE 3401|5 de la Capital Federal, a don José Francisco Cassavia, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley dirigirse a nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.241 v.7|7|62

José Galvagno martillero público Canning 2444, 1º "C" avisa que Antonio Levy, vende a Angel Spampinato, su negocio de peinados, sito en CORRIENTES 4770, local Nº 11, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes mis oficinas.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.017-v.6|7|62

Ismael Varela avisa que vende su negocio de cerrajería y reparaciones de estufas y cocinas, ubicado en CRAMER Nº 1697|1699, Capital, a Manuel María Presa. Reclamos de ley, Perú Nº 937.
$ 800.— e.2|7 Nº 12.061 v.6|7 62

"D"

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Amadeo Raúl Carrizo, Federico Vairo y Miguel Angel Rodríguez venden a Fidel Eugenio Agostinelli y Eduardo José Maquieira negocio "restaurant, elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas y tres mesas en la acera, denominado La Coraza", establecido DIAZ VELEZ Nº 5265, Capital. — Reclamaciones término ley nuestras oficinas domicilio partes.
$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.328 v.11|7|62

Hipólito Ponce de León, martillero público, con oficina calle Nogoyá Nº 4481, T. E. 50-4554. Avisa que el Sr. Esteban Podruczny vende al señor Guillermo Bachrich su negocio de despacho de comestibles, vinos, cerveza y bebidas envasadas al por menor sito en esta Capital, calle DESAGUADERO Nº 2636. — Domicilio de las partes y reclamo de ley mi oficina.
$ [illegible].— e.2|7 Nº 12.109 v.6|7|62

"E"

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: Agustín Giráldez Miniño vende a Serafina Ciccolo negocio despacho de pan, ECHEANDIA 5108, Capital. — Dom. partes recl. ley n|oficinas.
$ 800.— e.2|7 Nº 12.102 v.6|7|62

"F"

Alberto Artusa, martillero público, avisa que el señor Alfonso Molinaro, vende al señor Mario Julio Farías, la fábrica de calzado para damas sita en la calle FRAY CAYETANO 434, de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio y deberán hacerse las reclamaciones de ley.
$ 1.200. —e.5|7 Nº 12.377 v.11|7|62

"G"

Tomás Mondillo y Oscar Rastelli, martilleros públicos, Av. Corrientes 2155, piso 1º, avisan: Pedro Pablo Condori y Francisco Fernández, venden las dos terceras partes que tienen y les corresponde a Raquel Ch. de Liffman, del negocio de tintorería sito en calle GAONA Nº 4509, reclamos ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.174 v.7|7|62

"H"

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital, avisan. Miguel Luis del Sarto vende a Pedro Pablo Rei[illegible]tto, negocio carnicería HUMBOLDT 1843, Capital. — Domic. partes recl. ley n|ofic.
$ 800.— e.2|7 Nº 12.103 v.6|7|62

"J"

Por cinco días. — El martillero Domingo García hace saber que el señor Severiano Saracho vende su negocio de despacho de pan, heladería y quiosco ubicado en JUAN B. JUSTO 9585, Capital Federal, al señor Antonio Pinto, para reclamos de ley en sus oficinas de Rivadavia 12576, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. dom. partes.
$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.234 v.7|7|62

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital, Avisan: Aurora Elena Escames de Giacchino vende a Erna Girlich de Wilkosz negocio fiambrería y quesería, JUAN AGUSTIN GARCIA 4759|61, Capital. — Domic. partes recl. ley n|oficinas.
$ 800.— e.2|7 Nº 12.106 v.6|7|62

"L"

Melo Norte S. A. (mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Juan Slipansky, Pablo Pieszko, León Slipans-

ky y Vladimiro Dobronski venden a Cándido Alvarez y Alfonso Castro Rodríguez su negocio de garaje y servicio de engrase y lavado sito en LAFUENTE 1331. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.412 v.11 7|62

La señora Teresa R. de Lazzarino vendió al señor Enrique H. Bastos un negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle LARSEN Nº 3030 de esta Capital. — Se cita para cualquier deuda el domicilio de la calle Larsen 3030, Capital, que es de las partes.
$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.383 v.11|7|62

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F. balanceadores y mart. públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Rita Josefina Sánchez, vende a Antonio Martínez y Aquilino Torrente "panadería mecánica y elaboración de productos de Graham y similares", calle LIBERTAD Nº 1623|27. — Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.362 v.11|7|62

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. .. F., bal. y mart. públ. con oficinas M. theu 24. avisan que Ricardo Lorenzo. vende a Alfredo Aon "despacho de pan", calle LIMA Nº 1885. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 800.— e.5|7 Nº 12.363 v.11|7|62

Abel Oscar Fernández y Andrés Barros avisan que venden a Manuel Fernández su negocio de restaurant bar, ubicado en la calle LUCA Nº 2278, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: escribanía del doctor Augusto F. A. Rossi, Hipólito Yrigoyen Nº 850. piso 3º, Capital.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.232 v.7.7 62

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. avisan: Julio Gregoire, vende a Gabriel Gelabert negocio cigarrería y golosinas, sito calle Lavalle 4100, Cap.. domicilio partes y reclamos ley n|ofic.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.225 v.7 7|62

"M"

Aviso: que el señor Agustín Grandoni. vende a los señores Juan Oddi y Moisés Teitelbaum, la parte que le corresponde en la sociedad "Talleres Medrano de Grandoni y Gómez" que explota negocio de reparación de chapa y pintura de automotores y actividades complementarias en la calle MEDRANO Nº 465 67, Capital Federal. — Reclamaciones en el negocio, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.5 7 Nº 12.318 v.11|7|62

Bouco y Emerici, martilleros con oficinas en Av. de Mayo 1190, primer piso. of. 1 y 2, avisan: que a los compradores del negocio de restaurant, bar de MATHEU 229 y 233, primer piso, se agregan los señores Ricardo Blanco Rodríguez, Manuel Fraqueiro y Enrique Alonso. — Esta publicación es ampliatoria del edicto número 48.765 publicado en el Boletín Oficial del 24|2 al 2|3 62.
$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.326 v.11|7|62

José Galvagno: martillero público, Canning 2444, 1º "C", avisa que Delfina Nélida Adra de Stefani y Lido Stefani venden a Ilda Isabel Argentina Balay de Millerandt su negocio de peinados sito en MOLDES Nº 2641, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.
$ 800.— e.2|7 Nº 12.015 v.6|7|62

"N"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Germán Roza y Esteban Sánchez venden a Manuel Martín el negocio de lechería y venta de helados sito en NAZCA Nº 1133, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.278 v.7.7|62

"P"

Carlos M. Núñez, mart. públ., ofic. Hipólito Yrigoyen 2296, Cap., T.E. 48-7137. avisa: David Bayer, vende a Seikichi Yonamine su negocio de taller de limpieza y planchado de ropa, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA 5788|92, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley mi oficina.
$ 800.— e.2|7 Nº 12.087 v.6|7|62

Jorge Ungaro, escribano, avisa que don Rodolfo Fontan y don Rodolfo Héctor Miguel venden a doña Gertrudis Ortiz de Pinto, su negocio de tintorería sito en la calle PIZARRO Nº 6144, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la Av. de Mayo 570, 2º p., Cap., mi oficina.
$ 800.— e.2|7 Nº 12.108 v.6|7|62

"R"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Arturo Pérez, Petra Sancho, Juan Alejandro Bisignano, Florencio Expósito y Saúl Aman Merodio, venden a Luis Francisco Valle, José Biel, Serafín Martínez, Manuel Fernández, Ramón Alto y Manuel Dovale Gómez, negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Garibaldi", sito calle RECONQUISTA Nº 1104, esquina a la de RICARDO ROJAS. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.406 v.11|7|62

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Balanc. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que René Nicolás Traini y Jorge César, venden a Eliseo Rubiños y Manuel García Noya, panadería mecánica, calle RONDEAU Nº 3959|63. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.361 v.11|7|62

Alen y Vázquez. mart. púb., ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Concepción Niubo de Cuomo, vende a Alicia Esther Medina de Casanova, negocio cigarrería, golosinas y varios, sito calle RODRIGUEZ PEÑA 694, Cap., domicilio partes y reclamos ley n ofic.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.227 v.7|7|62

José Domingo Dongo, hace saber que vende su negocio de tintorería "La Cosmopolita", ROSARIO 941, Capital, a Otto Ignacio Beck, Elsa Isabel Beck y Matilde Beck. — Reclamos de ley en el estudio del abogado interviniente doctor José Kagel Tucumán 716, piso 3º. — Do. . partes.
$ 800.— e.2|7 Nº 12.146 v.6|7|62

"S"

Santiago Iglesias y Cía. (Suc. de Fraga, Iglesias y Cía.), de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, oficina Bolivia 530, al comercio avisan: Pedro Angel Parón vende negocio almacén y bar, sito en SEGUROLA Nº 196, a Ramón Feliepez. — Reclamaciones término de ley y domicilio contratantes, n|oficina.
$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.371 v.11|7|62

Se hace saber por cinco días que María Fernández de Legakis vende a Rodolfo Fernández, el negocio de fiambrería, rotisería, heladería y anexos, sito en la calle SOLER Nº 5701, esquina BONPLAND, Capital. — Reclamos de ley, Escribanía Abrevaya, Lavalle 1171, Capital, todos allí domiciliados.
$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.345 v.11|7|62

A. Morera y Cía, martilleros, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Héctor Rivero vende a Avelino Ovide y Manuel González, negocio hotel 1|2 pensión, denominado "Dos Mundos", sito SARMIENTO Nº 2009, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.5|7 Nº 12.349 v.11 7 62

Ríos, Palacio, López y Cía., S. A. (e. f.), balanceadores y martilleros públicos. oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805. avisa anulación cesión partes sociales de los señores Julio López, Manuel Vega, Enrique Bergantiños. Julio César Palacios. Roberto Blanco, José A. Iglesias, Aniceto Emilio Revenga y Antonio Rodríguez en negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta helados y golosinas calle SUIPACHA 351. Capital, que realizaban a favor Suipacha S. R. L. (en formación). — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.3|7 N 12.245 v. 7|7|62

Tatasciore & Blanco, mart. públicos. Asamblea 1779, Capital. avisan al comercio que Anastacio Sandalio Busto vende a Eva Norma Santa Cruz su negocio de carnicería y verdulería, sito calle SAN PEDRITO 1387, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamo de ley en ntas. oficinas.
$ 1.200.— e.3 7 Nº 12.218 v.7|7|62

Río y Cía., balanceadores. ofc. Sanabria 2301, Cap. — Avisan: Ramón Vázquez vende a Juan Francisco Sarandria negocio despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, SAN NICOLAS 2800, Cap. — Domic. partes recl. ley n|ofic.
$ 800.— e.2|7 Nº 12.104 v.6|7|62

"T"

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital ,avisan que Castor Díaz Fernández vende a Raúl José Antelo, con retroactividad al 29 de febrero de 1960, su parte indivisa en negocio panadería mecánica y repartos establecido TELLIER 326|30, Capital, tomando comprador a su cargo todo activo y pasivo. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.329 v.11|7|62

Se hace saber que Multicrom S. R. L. con sede administrativa en TACUARI 312, Capital Federal, vende a Multicrom Sociedad Anónima, Industrial y Comercial su establecimiento industrial de fabricación de pigmentos, ubicado en J. González Castillo 445. Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo social. — Reclamos de ley en Tacuarí 312, Capital Federal, y Cangallo 564, Capital Federal, domicilios del vendedor y comprador, respectivamente.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.286 v.7|7|62

"V"

Juan B. Alco & Humberto M. Alze, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Julio Aniceto Gatti y José Eraso, venden su mercadito sito en VIRREY del PINO 3867, a Teresa Giancristiano de Castello tti. — Reclamos de ley y dom. partes en n|oficinas.
$ 800.— e.5|7 Nº 12.437 v.11|7|62

"V"

A. G. Leotta, Q. Bocayúva Nº 656, Cap., avisa. Celedonio Pablo González y Alberto Arturo Tolosa venden a Javier Algañarás negocio "carnicería y cámara frigorífica", VALLE Nº 1268 esquina JOSE A. TERRY Nº 307, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley mi oficina.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.249 v.7|7.62

PROVINCIALES

CHUBUT

Comunícase que el 16 de junio de 1961, "Flanco Sur Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en RIVADAVIA 201, COMODORO RIVADAVIA, provincia del CHUBUT, transfiere su activo y pasivo en favor de "Flanco Sur, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio legal en esta ciudad, calle San Martín 536, piso 3º, dedicándose al ramo de construcciones. — Reclamos de ley, escribano Carlos Isac, con domicilio en San Martín 617 ,piso 4, Capital.
$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.348 v.11|7|62

REMATE COMERCIAL
ANTERIOR

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el 13 de julio de 1962, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias del Establecimiento de Fotograbados, sito en DIAZ VELEZ 4138, propiedad de Max Jonsen, domiciliado allí. — Reclamaciones de ley, en sus oficinas.
$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.037 v.6|7|62

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

ANAY S. A.
Inmobiliaria C. y Financiera
Sarmiento 4006 - Registro 3.967

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas, que a partir del día 10 de Julio próximo, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, en el local social, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 720.- e.5|7 Nº 12.351 v.7.7|62

QUELA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10.297

Se informa a los señores accionistas que se han emitido 376 acciones que completan la serie 359; las series 360 a 484 íntegras y 119 acciones de la serie 485. En total m$n. 12.549.500 en acciones al portador de un voto de valor nominal $ 100.- cada una, con cupón Nº 7 adherido y con derecho a dividendo a partir del 1º de Abril de 1961, provenientes del Revalúo Contable Ley Nº 15.272 aprobado por Resolución Ministerial Nº 2.907 del 5 de Diciembre de 1961. Las expresadas acciones están a disposición de los señores accionistas. Con lo expuesto el Directorio cumple con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Junio de 1961 y la Asamblea General Extraordinaria del 22 de Diciembre de 1961. — El Directorio.
$ 1.680.- e.5|7 Nº 12.435 v.7|7|62

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía., S. A. C. e I.

Comunícase que por Escritura Pública de fecha 4 de Mayo de 1962 y de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 15 de Diciembre de 1961 elevó su capital social de $ 30.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n. mediante la emisión del mismo valor en Acciones Ordinarias.
$ 720.- e.5|7 Nº 12.336 v.7|7|62

LIPRANDI Laboratorios
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9.941

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero de los estatutos, que la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril ppdo. elevó el Capital autorizado a m$n. 10.000.000.-, y que a su vez el Directorio dispuso emitir ocho series de acciones ordinarias al portador v n. m$n. 100.- c|u., por un importe total de m$n. 800.000.- numeradas en la siguiente forma: Series 51ª a 56ª de la clase A (5 votos) y series 57ª a 58ª inclusive de la clase B (1 voto), en pago del dividendo del ejercicio cerrado el 31|12|61. Estas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de Enero de 1962.
$ 1.440.- e.5|7 Nº 12.376 v.7|7|62

AGERSA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 7.238

Comunícase que aumentó capital de diez a veinte millones de pesos, aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 6|6|62 se ha protocolizado por escritura 442, folio 1.262, el 27|VI|1962 del Registro a cargo del Escribano Carlos A. Pelosi y que el Directorio resolvió emitir seis series (Nº 11 a 16) por 60.000 acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100.- cada una y de un voto, con cupón 1º enero 1962 (Nº 6) proporcional al tiempo de integración —art. 32 Estatutos. Llámase a suscripción en proporción a tenencias, con integración a la par y al contado, venciendo plazo preferencia para suscripción 15 días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680.- e.5|7 Nº 12.430 v.7|7|62

IGGAM S. A. I.
Establecimientos Comerciales e Industriales
Defensa 1220 - T. E. 34-5531 - Cap. Fed.

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto la emisión de v$n. 314.303 200 en acciones ordinarias de la Sociedad, de las que corresponden v$n. 54.157.000 en acciones de la clase "A" (5 votos) y v$n. 260.146.200 en acciones de la clase "B" (1 voto), de iguales características a las actuales en circulación. Los accionistas tendrán opción a suscribirlas a razón de una nueva acción por cada una de su tenencia, contra la presentación del cupón Nº 19, en el Bco. de Londres — Florida y Cangallo, Capital Federal— a partir del 10|7|62 hasta el 30|7|62, inclusive. El precio será de m$n. 110.- por acción, pagadero m$n. 30.- en el momento de la suscripción o sea hasta el 30|7|62, m$n. 25.- hasta el 30|9|62, m$n. 25.- hasta el 30|11|62 y m$n. 30.- hasta el 31|1 63; sin opción de suscribir al contado. Las acciones suscriptas gozarán de dividendo en función del tiempo desde el vencimiento del plazo de cada período de integración y tendrán adherido el cupón Nº 22. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los accionistas tendrán opción a suscribir los remanentes a prorrata de los cupones presentados y hasta la cantidad que fijen como límite máximo. — El Directorio.
$ 2.640.- e.5|7 Nº 12.422 v.7|7|62

LR2 RADIO ARGENTINA
Licitación Pública Nº 1 62
Fecha apertura: 12|7|62. Hora 15

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 para la provisión de: 2 elevadores de tensión ,regulación manual. Trifásicos.
Pliegos e informes: en Oficinas de Compras LR2 Radio Argentina, Santa Fe 2043, Cap., de 14 a 21 horas.
$ 1.200.— e.3|7-Nº 12.238 v.7|7|62